

Priorizan figuretismo político frente a precariedad sanitaria

- Santi Peña hizo alarde el lunes de la “inauguración” del incompleto Hospital General Coronel Oviedo y ayer, en Yaguarón, de la activación de Hambre Cero
- El centro asistencial apenas recibe pacientes no críticos de clínica médica, tiene problemas con el destino de aguas residuales y licitaciones pendientes
- La ciudadanía sufre graves insuficiencias en todo el país. Un niño murió por no hallar una unidad de terapia. Faltan anestesistas y hasta medicina básica
- En el Instituto Nacional del Cáncer (Incan) hace semanas piden la reparación del equipo para braquiterapia y en Caacupé claman por arreglo de tomógrafo

Págs. 2 a 5



Asunción Paraguay AÑO 58 N° 18.091 60 páginas G. 10.000 www.abc.com.py



Energía solo para que hable Santi

La ANDE hizo posible la realización del acto presidencial de ayer en la escuela de Yaguarón en la que se puso en marcha el programa estrella del Gobierno, Hambre Cero. Se pudieron usar micrófonos, altavoces, heladeras y ventiladores. Finalizado el protocolo, el generador se fue y la escuela volvió a su realidad de baja tensión.

SE TEME FAVORITISMO
Sospechoso rol de jefa de Mitic en licitación para conceder el data center

Pág. 14

Confirman tres años de cárcel para exministro Bajac por coima

Pág. 20

Se profundiza fractura dentro del cartismo en Caaguazú

Pág. 11

■ CERCANÍA DE DIPUTADO ASESINADO CON EXDIRIGENTES DE OLIMPIA

Lalo gestionó encuentro de Trovato con presunto narco

Págs. 6 y 7

■ LEGISLADORA TRÁNSFUGA AMENAZÓ A PERIODISTA

Nepobaby de cartista Yamy Nal con privilegios, inconsistencias y dudas en contrato con el INE

Pág. 10

Intendente, ¿dónde está la plata?



Con Mastercard
viajá a la final de la
UEFA Champions League.



Cortesía de Mastercard, patrocinador oficial de la UEFA Champions League.

ueno bank

Miércoles 26 de febrero de 2025

EDIFICIO DE SALUD PÚBLICA FUE INAUGURADO POR SANTIAGO PEÑA SIN QUE ESTÉ TERMINADO

En el Hospital General Coronel Oviedo solo hay internación en clínica médica

El nuevo Hospital General Coronel Oviedo empezó a funcionar ayer, solo con internación de pacientes de clínica médica. Los demás servicios siguen sin operar y argumentan que se irán activando de forma progresiva. La nueva infraestructura de salud fue inaugurada pomposamente el lunes, sin estar aún concluida.

CORONEL OVIEDO, CAAGUAZÚ (Víctor Daniel Barrera, corresponsal). El nuevo Hospital General Coronel Oviedo fue inaugurado el lunes con bombos y platillos, por el presidente de la República, Santiago Peña, pero la megainfraestructura de US\$ 22,2 millones está operando solo para la internación de pacientes de clínica médica.

La primera información que la Quinta Región Sanitaria lanzó, fue que el nuevo hospital iba a funcionar con consultorios ambulatorios, pero ahora solo se están derivando al lugar los primeros pacientes que requieren internación, mientras todo sigue estando centrado en el Hospital Regional de Coronel Oviedo.

La directora del Hospital General, Dra. Lorena Ocampos, explicó que la nueva unidad de salud empezó a operar con Internación Clínica Médica y que también está prevista la habilitación de la Urgencia Clínica Médica. Señaló que durante la

semana se estarán trasladando los pacientes estables internados en el hospital regional.

Sobre los consultorios, Ocampos dijo que se decidió no habilitarlos esta semana, porque muchos pacientes ya tenían turnos agendados en el Hospital Regional y quisieron evitar confusiones. La intención es que la próxima semana el hospital opere con todos sus servicios.

Pero la construcción del hospital está inconclusa. La obra no tiene sistema de desagüe de aguas residuales, lo que imposibilita que el nosocomio funcione al 100% de su capacidad.

Ocampos señaló que la planta procesadora de aguas residuales ya está funcionando y que el 50% del agua desechada será utilizada para regadíos. El resto irá a las cañerías cloacales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap). La directora no supo decir cuánto tiempo durarán los trabajos de cañerías.

Además, hay licitaciones

del Ministerio de Salud, pendientes. En el llamado ID 449516, para compra de reactivos e insumos médicos, por G. 109.542.875.966, la apertura de sobres con ofertas fue el miércoles 19. También está el llamado con ID 455031, para el servicio de esterilización con provisión de packs quirúrgicos, que sigue sin adjudicarse y es por G. 150.000.000.000.

Intereses políticos

Esta obra fue ideada, licitada y ejecutada durante el gobierno de Mario Abdo Benítez, pero el actual presidente, Santiago Peña, se atribuyó el proyecto como uno de sus grandes logros.

La obra fue adjudicada en 2021 al consorcio Jiménez Gaona y Lima SA, Itasa SA, Proel Ingeniería y MM SA, por G. 151.248 millones (US\$ 22,2 millones). La entidad pertenecía a la familia del exministro del MOPC Ramón Jiménez Gaona, pero fue vendida al conglomerado de empresas liderado por Horacio Cartes.



Solo los guardias y los funcionarios estaban ayer en el Hospital General Coronel Oviedo.

El lunes, en la inauguración, el senador Silvio "Beto" Ovelar (ANR, HC) se atribuyó ser el mentor y promotor de la obra e intentó minimizar la presencia del senador Mario Varela (ANR, independiente) y de los diputados Miguel Ángel del Puerto (ANR, HC), Édgar Olmedo (ANR, independiente) y Derlis Rodríguez (ANR, HC). Durante el descubrimiento de la placa, Peña solicitó la presencia de Varela, pero este se negó ante la exclusión de su nombre de la placa oficial.



Vacío, el centro médico inaugurado en la capital de Caaguazú.

Incan está sin braquiterapia

Los pacientes oncológicos que acuden hasta el Instituto Nacional del Cáncer (Incan) para recibir tratamiento de braquiterapia reclaman desde hace semanas la falta del único equipo biomédico que estaba funcionando y está averiado desde hace poco más de tres meses. Pese a que existe una tercerización del servicio en el Instituto Codas Thompson, muchos pacientes afirman que no pueden llegar hasta el citado centro de diagnóstico, principalmente por la falta de recursos.

La doctora Jabibi Noguera, directora general del Incan, confirmó ayer que efectivamente el único equipo operativo tiene desperfectos que no logran solucionar. Explicó que la reparación se está prolongando y la reactivación del servicio se estaría dando recién en unas tres semanas.

El otro equipo de bra-



Pacientes del Incan protestaron el año pasado, reclamando por el desmantelamiento de uno de los equipos de braquiterapia.

quiterapia que había fue desmantelado el año pasado por orden del director anterior y ahora están intentando reactivarlo, detalló.

Noguera afirmó que el servicio es tercerizado actualmente. "Entiendo la preocupación, pero se les está derivando a todos los

pacientes. Yo incluso les dije a los pacientes que esas personas que tienen problemas para llegar hasta el Codas Thompson, que vengan hasta la dirección del hospital y nosotros les vamos a poner el vehículo para llevarlos y para traerles, sin ningún problema", aseveró.

Reclaman medicamentos

Pacientes con enfermedades raras denuncian la falta de gestión para la provisión continua de sus medicamentos, por parte del Ministerio de Salud Pública (MSPBS). Aseguran que constantemente deben postergar sus tratamientos por desidia de la cartera de Estado, a cargo de María Teresa Barán.

Las personas que conviven con fibrosis quística, lupus, espina bífida, esclerosis lateral amiotrófica, enfermedades lisosomales, esclerosis múltiple y miastenia gravis, entre otras patologías consideradas poco frecuentes, denuncian la falta de gestión del Ministerio de Salud.

Vanessa Florentín, presidenta de la Federación Paraguaya de Pacientes con Enfermedades Raras (Fep-er), afirmó que existe una gran deuda en la salud pública. "Tenemos déficit de medicamentos para casi todas las enfermedades raras.



Doctora María Teresa Barán, ministra de Salud Pública.

Son muy pocos los que tienen la medicación asegurada y no tienen problemas en retirarla sin costo, siempre que se disponga en los hospitales", expresó.

Florentín citó el caso de los pacientes con miastenia gravis. Según dijo, "se tiene asegurada la provisión gratuita, pero igual, siempre hay hospitales de referencia que

siguen teniendo problemas para tener la medicación", cuestionó. Resaltó que un paciente con una enfermedad rara sin su medicación, puede llegar a una crisis que le puede llevar a la muerte.

"Se trata mucho de gestión y se nota esa falta de gestión en Salud Pública, (se nota) la desidia. Ningún paciente tiene asegurado nada. No hay ni doctores expertos en nuestras patologías; no nos atienden como debería de ser", remarcó.

Florentín también habló sobre la situación de los pacientes asegurados del Instituto de Previsión Social (IPS), que no disponen de sus fármacos, incluso por varios meses. "Estamos con falta desde hace tiempo de Humira, por ejemplo. Es una medicación que se utiliza para las enfermedades reumatólogicas que ya son avanzadas y difíciles", apuntó la dirigente.

FALLECIÓ CUANDO ERA LLEVADO A UNA UTI PRIVADA Y HABRÍAN DIRECCIONADO TRASLADO, DENUNCIAN

Investigan causa de muerte de niño de 8 años; su hermana de 11 sigue grave

Autoridades sanitarias investigan la muerte de un niño de ocho años, mientras que su hermana de once sigue en estado grave. Ambos ingresaron el domingo, con un cuadro infeccioso, al Hospital Distrital de Presidente Franco. Un pediatra denunció que el traslado a la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) pudo haber sido direccionado, lo que habría provocado la llegada tardía del pequeño, que falleció.

PRESIDENTE FRANCO (de nuestra redacción regional). La sospecha inicial es que el niño de 8 años, que falleció el domingo por la noche, sufrió complicaciones a causa del dengue. Sin embargo, autoridades sanitarias esperan el resultado de los análisis laboratoriales para confirmar o descartar el diagnóstico. Mientras, su hermana de 11 años continúa internada en estado delicado y su abuela también presenta síntomas de arbovirosis.

La familia es de colonia Alfredo Pla, en Presidente Franco. La directora del Hospital Distrital, Marta Sosa, explicó que el niño ingresó en estado grave, con fiebre de 38.5 °C y unos cinco días de enfermedad. “Los padres no lo trajeron antes, no sabemos el motivo, pero cuando llegó, ya presentaba un cuadro séptico delicado. Estaba en mal estado general y fue automedicado por sus padres porque creyeron que era dengue”, señaló.

Respecto a la niña de 11 años, confirmó que está en terapia intensiva, en un sanatorio privado de Ciudad del



En el Hospital Distrital de Presidente Franco estaba internado el niño de 8 años, que falleció.

Este. Ella también presenta un cuadro infeccioso cuyo origen aún no ha sido determinado.

El 23 de febrero, estando internado el niño en el hospital franqueño, su condición se agravó y requería una UTI. Médicos pidieron al Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME) un reporte de disponibilidad de camas. Ante el resultado negativo en Salud Pública, se

optó por el centro asistencial privado más cercano con UTI disponible, que estaba en Santa Rita, a más de 70 kilómetros. En el trayecto, el niño sufrió un paro cardiorrespiratorio y falleció.

El pediatra Juan del Puerto denunció que SEME no hizo una búsqueda detallada y que había lugares más cercanos con disponibilidad de UTI. Advirtió que podría tratarse de

una mafia que direcciona pacientes a ciertos sanatorios, ya que el Ministerio de Salud reembolsa todos los gastos.

La doctora Sosa afirmó: “Desde el Hospital Distrital de Presidente Franco, seguimos el protocolo correspondiente desde el primer momento. Tenemos el documento que confirma que no había camas disponibles, por lo que se notificó a la Justicia”.

Ministerio solicita informes y auditoría

El asesor jurídico del Ministerio de Salud, Julio Colmán, confirmó ayer que ya iniciaron una investigación preliminar tras la muerte de un niño de ocho años, a bordo de una ambulancia, camino a una clínica privada con UTI. Señaló que pidieron informes y también una auditoría médica para dilucidar las circunstancias del hecho.

Colmán indicó que la ministra de Salud, María Teresa Barán, ordenó la apertura de una auditoría médica con respecto a la atención que se brindó al menor de edad. “Según informes que nos pasaron, no había cama de terapia intensiva pediátrica para el niño”, señaló.

Agregó que el pequeño ingresó en horas de la mañana al Hospital de Presidente Franco y a las 12:00 su médico solicitó la internación en terapia intensiva. Según el cronograma que detalló el abogado, recién a las 14:00 se solicitó cama en el Hospital de Ciudad del Este y luego en otro más. “A las 14:30 se solicitó al sistema del SEME, de forma online, una unidad de terapia intensiva. A las 14:48, al no tener respuesta del SEME se comunicaron con la directora del Hospital Distrital para que asista un poco, se insistió a las 15:00, volvió a solicitar al SEME, luego se insiste nuevamente. A las 17:00 la directora médica solicita la intervención del defensor de la Niñez de la zona, se solicitó un amparo para la atención en un centro privado, ya que no se tenía respuesta en el servicio público”, detalló.

Señaló que se requería de un reporte del SEME que indique “cama cero” para solicitar el amparo y ese documento llegó recién cerca de las 19:00. El niño falleció camino al hospital, antes de las 20:00. “Solicitamos informes, estamos aguardando todos los informes y pruebas documentales de reportes y llamadas del Hospital Distrital y del SEME”, precisó.

Caacupé: el tomógrafo continúa sin funcionar

CAACUPÉ, Cordillera (Faustina Agüero, corresponsal). El tomógrafo del Centro de la Mujer no está operativo desde hace dos semanas, por problemas técnicos. Es el único con el que se contaba en el local asistencial que está dentro del Hospital Regional y es de vital importancia para las pacientes. El director de ese centro médico, Luis Gómez, indicó que están esperando que los técnicos del Ministerio de Salud se encarguen de la reparación.

El referido director del Hospital Regional de Caacupé agregó que el aparato tiene un problema en su software y que necesita de varios trabajos de mantenimiento correctivo. “Esto fue lo que me dijeron los técnicos y se tiene previsto que lo arreglen esta semana; dijeron que vendrían dentro de estos días”, explicó.

El equipo es el único en el Centro de la Mujer, pero en el hospital hay otro tomógrafo que es usado por pacientes derivados ahí, indicó el doctor Gómez. “Esperamos que esta semana ya se pueda resolver el inconveniente, teniendo en cuenta que el equipo es primordial para asistir a numerosos pacientes que llegan a los dos centros asistenciales”, expresó.

Por otro lado, los usuarios del hospital se quejan de la falta de medicamentos para tratar la hipertensión arterial. Es frecuente la carencia de medicinas, principalmente aquellas controladas y que el hospital debería proveer de forma gratuita. Luis Gómez reconoció que los remedios se terminan muy rápido y aseguró que esa escasez se debe a la gran demanda de los fármacos específicos.

Enfatizó que en el hospital se realizan entre 900 y 1.000 consultas diarias y aseguró que, cuando los medicamentos faltan, son repuestos de inmediato.

Falta de anestesista impide cirugías

FUERTE OLIMPO. Alto Paraguay (Carlos Almirón, corresponsal). El único médico anestesista que trabaja en el Hospital Regional de esta zona del país está afectado por una enfermedad, por lo que desde hace varias semanas no se realizan cirugías. El sábado un paciente con síntomas de apendicitis tuvo que ser evacuado en una ambulancia hasta la capital del país; pero el vehículo quedó empujado y entonces se solicitó de manera urgente un avión militar para completar el traslado.

Anteriormente solo algunas cirugías se realizaban en este hospital, como las cesáreas o los casos de apendicitis, pero ahora debido a la falta de anestesista no se puede realizar ningún procedimiento, aunque sea de menor riesgo. Por ello se debe recurrir a la evacuación del paciente a hospitales de otras regiones.

La encargada del Hospital Regional, Dra. Patricia Fe-



Estas ambulancias no pueden circular por los precarios caminos de tierra, sobre todo en días de lluvia, lo que agrava la evacuación de pacientes.

reira, reconoció que no se pudo realizar la operación por apendicitis debido a la falta de anestesista y explicó que el profesional está con problemas de salud, aunque en proceso de recuperación. Ahora están buscando otro anestesista que pueda trabajar en la zona.

La falta de anestesistas es un problema que viene de hace años. De hecho, en numerosas ocasiones hubo mujeres que no pudieron ingresar a cirugía debido a que

el único anestesista disponible en el hospital se encontraba de vacaciones. Esto derivó en la muerte de bebés en el vientre de sus madres y en mujeres que quedaron estériles debido a la tardanza en ser auxiliadas.

Pese a las promesas de las autoridades de mejorar el sistema de salud en Alto Paraguay, nada ha cambiado en años. Los casos de emergencia ocurren constantemente sin que se implementen soluciones efectivas.

A esto se suma la precariedad de los caminos de tierra. El presidente de la República, Santiago Peña, había prometido asfaltar la ruta que conduce a la capital departamental Fuerte Olimpo, pero hasta ahora este tramo no tiene un solo centímetro de pavimento.

Dado que la evacuación de pacientes es una constante, principalmente por falta de médicos especialistas, es fundamental contar con caminos transitables.

EN EL "SUEÑO LOCO" DEL PRESIDENTE, LOS CENTROS DE APOYO QUEDARON SIN ALIMENTOS

Hambre Cero: Santi Peña excluyó a alumnos de las escuelas inclusivas

Cientos de niños de escuelas especiales y centros de apoyo fueron excluidos del "sueño loco" del presidente Santiago Peña y quedaron fuera de Hambre Cero. Mientras, en otras instituciones niños almuerzan en corredores y aulas.

Hasta el año pasado, la mayoría de las escuelas denominadas especiales y los centros de apoyo a la inclusión educativa recibían almuerzo por parte de las gobernaciones o municipalidades, en el caso del interior y en Asunción, a través del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

En el acto oficial por el primer día de clases, el lunes, el presidente Santiago Peña, alabó el programa Hambre Cero. "Muchos me dijeron que estaba loco, que era soñador, pero este sueño loco hoy es una linda realidad. Todos los niños hoy están yendo a la escuela, tomando un vaso de leche. En unas horas más, van a almorzar y los que vienen a la tarde, van a merendar", aseguró.

Pero, desde este año, niñas y niños de escuelas especiales y de centros de apoyo a la inclusión educativa quedaron sin almuerzo, paradójicamente, con la llegada de Hambre Cero.

Unos 100 niños asisten a la Escuela Especial 17 Despertar, de Ayolas, Misiones. En el mismo departamento, más de 60 estudiantes van a la escuela especial Héctor Duarte. Todos quedaron sin la alimentación, en este caso a cargo de la Gobernación de Misiones, pero bajo tutela del Ministerio de Desarrollo

Alto costo de la leche afecta a HC

El titular del MDS, Tadeo Rojas, explicó ayer que ya no entregan un pack de 250 ml de leche a cada niño, debido al alto costo del lácteo. Por ello, a partir de este año proveen el alimento en caja de un litro, que los docentes distribuyen en vasos. En la actualidad, dijo, les venden cada cajita a G. 2.500, lo que infla considerablemente el presupuesto. La decisión no agradó a padres porque no se garantiza totalmente que sus hijos beban la leche. Docentes afirman que deben pagar los vasitos de sus bolsillos, los packs de litro son más propensos a los derrames y deben ingeniarse para ver dónde guardar la leche sobrante, porque no tienen heladeras.

Social (MDS).

El Centro de Recursos de Educación Especial (CREE) de Yuty (Caazapá), el centro Guanella, de Caaguazú, el centro Asociación de Padres y Amigos de Personas Excepcionales (Apecol) de La Colmena, instituciones inclusivas de Central, de Concepción y de Villarrica fueron igualmente dejados de lado por el Gobierno.

En Asunción, desde este año la alimentación escolar está a cargo del MDS en lugar del MEC. En el Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa I "Máximo Arellano", de la capital, este año se da una situación particular. Un total de 34 niños que están en el Registro Único del Estudiante (RUE), sí reciben

almuerzo y merienda. Pero no lo hacen más de 60 alumnos que no están en el RUE, porque supuestamente son parte de una oferta educativa "no formal", como el MEC califica a lo que ofrecen sus centros de apoyo.

El coordinador pedagógico del centro, Roberto Jara, explicó que los 34 niños que figuran en el RUE, en algún momento se inscribieron o formaban parte de escuelas básicas, pero ahora reciben educación 100% en este centro educativo.

La directora de Educación Inclusiva del MEC, Digna Gauto, informó recién ayer a los directores de centros de apoyo, que el ministro de Educación, Luis Ramírez, remitió una nota pidiendo al



Comedor del Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa N° 1.

Consejo Nacional de Alimentación Escolar (Conae), que sean incluidas nuevamente en Hambre Cero.

Almorzando en el pasillo

Otro problema visible nuevamente con el inicio de clases es la falta de comedores en las instituciones educativas. Sobre tableros puestos en corredores, en dos o tres salas de clase, almuerzan alumnos de la escuela básica Juan Manuel Frutos de Barrio Obrero.

"Nos falta un comedor para que el almuerzo se dé de manera adecuada, además lleva un tiempo limpiar toda la sala de clase cuando almuerzan todo. Mientras, nos arreglamos como podemos", indicó la directora, Genny Rojas.



En los pasillos almuerzan alumnos de la "Juan Manuel Frutos".

Estudiantes exigen la entrega de los útiles

La Unión Nacional de Centros de Estudiantes (Unepy) lanzó un duro comunicado ayer, cuestionando al ministro de Educación, Luis Ramírez, por tomar la decisión de no entregar los kits escolares desde el primer día de clase. Si bien hay atrasos en la entrega, en varias instituciones educativas ya tienen los útiles.

"Ningún estudiante recibirá su kit escolar hasta la próxima semana, decisión que tomó el ministro de Educación, Luis Ramírez, para ocultar la mala administración que tiene su ministerio y que los kits no llegarían el primer día de clases a todos los colegios del país", apuntaron los estudiantes.

También lamentan que Ramírez anunció el 4 de marzo como el día nacional de entrega de estos insumos. "Será una celebración, dicen desde el MEC, como si fuera un regalo, pero la educación gratuita es un derecho garantizado por la Constitución Nacional, debe ser integral, permanente y gratuita, en condiciones que permitan alcanzar la igualdad de acceso y permanencia en la institución", agregaron. "¿Qué estuvieron haciendo? Ni kit escolar, ni medio pasaje, ni infraestructura adecuada, ni plan de almuerzo escolar", señalaron.

La propuesta de Unepy es que el MEC entregue de forma inmediata los útiles que ya están en las instituciones educativas. Ramírez había dicho que "los kits ya están en las escuelas", pero docentes y directores lo negaron, asegurando que no sabían ni cuándo llegarían los útiles. Por ejemplo, en la escuela y colegio República Argentina, de Asunción; La Arboleda, de Lambaré; y Don Pedro Antonio Cárdenas, de Loma Grande.

"Comenzamos las clases y, en comparación a los años anteriores, estamos peor", asegura Unepy, haciendo referencia al eslogan del presidente de la República, Santiago Peña, quien en campaña había utilizado la frase "vamos a estar mejor".

Alumnos esperan muebles de Nenecho

Tras cinco años de espera, la empresa Engineering SA finalmente terminó de construir dos aulas en el Colegio Nacional José P. Guggiari. Ahora, los estudiantes tienen que aguardar por el mobiliario, que debe ser proveído por la Municipalidad de Asunción, a cargo de Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-cartista).

La construcción de estas dos amplias aulas se había iniciado en 2020, adjudicada por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), junto con otras clases en otras escuelas, que aún esperan terminación.

Los salones, conocidos como "aulas pandémicas", fueron diseñados y adjudicados durante la pandemia del covid. La firma del contrato con Engineering SA se dio el 11 de diciembre del

2020. La empresa es propiedad de Juan Andrés Campos Cervera, amigo de Jorge López Moreira, cuñado del expresidente de la República Mario Abdo Benítez.

La directora del colegio Guggiari, Gladys Rojas, indicó: "Estamos muy contentos, después de tanta espera y de lo que pasamos; por ahora, un grupo de estudiantes sigue en la sala de Informática y el otro ocupa una sala demasiado pequeña". En el primer día de clases, aguardaban que la constructora extraiga del local los escombros que quedaron.

La obra ya está concluida, pero en el colegio ahora tienen que aguardar la provisión de nuevo mobiliario para estas. Los muebles deben ser proveídos por la Municipalidad de Asunción. La directora aseguró que ya rea-



El aula ya está terminada. Ahora faltan mesas y sillas.

lizaron los pedidos y desde la comuna se comprometieron a la entrega de sillas y mesas.

No alcanzan las sillas

Entretanto, varios estudiantes de la Escuela Sotero

Colmán, en el Bañado Sur, quedaron fuera del aula apenas en el segundo día del año lectivo 2025, por falta de pupitres. "Nos faltan sillas y mesas, hay grados que no tienen ventilador", manifestó la madre de un alumno.

LANZAN HAMBRE CERO EN ESCUELA DONDE DESDE 2021 PIDEN MEJORAR SISTEMA ELÉCTRICO

Usaron generador de la ANDE para evitar cortes durante acto de Peña

La ANDE instaló un generador provisorio en la Escuela Básica N° 126 República de Guatemala de Yaguarón para evitar cortes de energía eléctrica y para que funcionen los ventiladores durante el acto de lanzamiento de Hambre Cero, con la presencia del presidente Santiago Peña. Desde 2021 claman por el apoyo de las instituciones estatales para que solucionen el problema de suministro eléctrico.



Funcionarios de la ANDE colocan un generador provisorio para que funcionen los ventiladores y evitar cortes del suministro.



El presidente Santiago Peña hizo un discurso sobre sus "sueños" en la escuela República de Guatemala, de Yaguarón.

YAGUARÓN (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional). Antes del inicio del acto que se desarrolló en la Escuela Básica República de Guatemala de este distrito, los funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) instalaron un generador provisorio para garantizar que no se corte el suministro durante el lanzamiento del programa Hambre Cero, con la presencia del presidente de la República, Santiago Peña, ministros y autoridades departamentales. Tras la actividad, procedieron a retirar el equipo.

La directora de la escuela, Adelina Gómez, compartió detalles sobre los desafíos y avances que enfrenta la institución, que alberga a más de 900 estudiantes.

Dijo que, pese a que cuentan con un comedor equipado y congeladoras, la institución enfrenta graves di-

ficultades en el suministro de electricidad desde el año 2021.

Explicó que el sistema eléctrico de la escuela no es suficiente para soportar la carga de las instalaciones, que incluyen más de 36 aulas. A pesar de las reiteradas solicitudes de ayuda, no obtuvieron la respuesta deseada de las autoridades comunales, departamentales y del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

En 2021, una explosión en el medidor de energía de la escuela obligó a gestionar un transformador propio, pero pasaron cuatro años y todavía no obtuvieron respuesta de las autoridades, a pesar de los esfuerzos continuos. Es más, ni el generador auxiliar que fue utilizado para el acto realizado ayer, para evitar un eventual corte del suministro de energía eléctrica, logró solucionar el problema de baja tensión.

La directora dijo que el

Ministerio de Educación y la ANDE deben aprobar un presupuesto aproximado de G. 250 millones para solucionar el problema con el suministro de electricidad. Desde 2021 esperan que lo concreten, precisó.

A raíz de la falta de acondicionadores de aire y la incapacidad de los ventiladores para que los estudiantes puedan soportar el calor extremo, los alumnos tuvieron que ser evacuados de las aulas en varias ocasiones.

El calor intenso durante el inicio del ciclo escolar puso en riesgo la salud de los estudiantes, quienes a menudo se descomponen debido a las altas temperaturas, mencionó la docente.

El reclamo principal de la directora es que se mejore el sistema de provisión de energía eléctrica de la escuela para garantizar un entorno adecuado para el aprendizaje y la seguridad de los estudiantes.

Alumnos burlados en Cambyretá

CAMBYRETÁ, departamento de Itapúa (Sergio González, de nuestra redacción regional). Docentes de una comunidad educativa de este distrito denunciaron la vergonzosa presentación de los paquetes de chipitas y panificados tipo palito, que serán destinados a la merienda escolar de miles de estudiantes.

En algunos paquetes sellados había solo dos chipitas y, en el caso de los palitos, apenas uno, que ni siquiera

se acerca al peso declarado de 30 g, el cual de por sí es bastante austero.

Los envoltorios tienen el sello de La Madrid SA, una empresa ubicada en Limpio, propiedad de la familia del diputado Pedro Gómez Silva (PLRA) y representada por Mónica Elizabeth Gómez Silva, hermana del legislador.

Los profesores, que denunciaron lo que calificaron como una burla a los niños, pidieron mantener en reserva

sus nombres y los datos de la institución por temor a represalias. Lamentaron que, además, las entregas de los alimentos correspondan a solo un paquete por estudiante.

“¿Qué le voy a decir al niño a quien le toca un paquete con una o dos unidades, cuando a otros sí les viene la bolsita llena?”, reflexionó una docente.

El plantel de la escuela estimó que, según la revisión que realizó, alrededor del

Solo falta un transformador

Lucina Ayala, abuela de un alumno de la escuela República de Guatemala, manifestó que desde 2021 vienen reclamando un nuevo transformador, ya que el que tienen no abastece porque la institución es grande y ya cuenta con mil alumnos matriculados, lo que genera una gran demanda de energía eléctrica en las aulas. Es necesario dotar a la institución de ese equipo para que funcionen los ventiladores, que son fundamentales en esta temporada de calor extremo, explicó. La instalación dentro de la institución ya está bien estructurada, ya está bien instalada para que la ANDE conecte un nuevo transformador porque es desesperante ver que en las aulas los niños no pueden concentrarse en las clases debido al intenso calor, indicó.

Señaló que hay veces que cuando funcionan los ventiladores se genera un cortocircuito y también se quedan sin agua corriente. Además, hizo un pedido puntual a las autoridades: necesitamos mobiliario completo para el aula del primer grado A, del turno mañana, como prioridad, debido al crecimiento de la población escolar.

“Sueños” del Presidente

El presidente Santiago Peña compartió con los asistentes al acto lo que, según dijo, es uno de los sueños que le impulsa, junto con el ministro de Educación, Luis Ramírez: la lectoescritura. Considera que el niño que lee puede imaginar un mundo diferente. Y, si lo puede imaginar, puede lograrlo, indicó.

Agregó que “no se puede lograr algo sin antes soñar, y que el sueño debe ser tan grande que, cuando la gente te diga que es imposible, trabajes para demostrarles que sí es posible”.

Mencionó que tiene muchos sueños para Paraguay: sueña con un país próspero y desarrollado, donde nadie pase hambre, donde todos los enfermos reciban atención médica y donde todos los padres tengan trabajos dignos que aseguren el sustento de sus familias. Señaló que trabaja todos los días para alcanzar ese sueño. Hace un año, “junto a su hermano y compañero”, el vicepresidente de la República, Pedro Alliana, se pararon frente al Palacio de López para anunciar el proyecto más ambicioso y el sueño más grande de la historia del Paraguay: que ningún niño pase hambre, expresó.

Un niño que pasa hambre es un niño que no puede aprender, no puede desarrollarse ni crecer, y que no podrá conseguir un empleo en el futuro, indicó. Sin embargo, destacó que el niño que está bien alimentado en la escuela es un niño más sano, lo que también ayuda a que los padres no tengan que gastar en medicamentos.

Añadió que el programa Hambre Cero es el mayor generador de empleo en la historia del Paraguay, ya que ha creado cerca de 40.000 empleos. En la zona de Paraguari, este programa propicia ingresos para las familias de los 18 distritos del departamento y está permitiendo que los agricultores puedan comercializar sus productos, dijo. A partir de hoy, Paraguay comienza a cambiar, señaló Peña.



Paquetes de chipitas y palitos de Hambre Cero entregados a alumnos de escuela de Cambyretá son una burla.

50% de todo lo entregado para la merienda escolar viene con faltantes, lamenta-

blemente. Sostienen que puede ser un error de fábrica; no obstante, es un gran perjuicio para el programa.



■ RODRIGO ALVARENGA, SEÑALADO COMO PROVEEDOR DE COCAÍNA

■ ENCUENTRO SE PROGRAMÓ PARA NOVIEMBRE DE 2021, SEGÚN CHATS

Lalo organizó una reunión

#LAMAFIAMANDA

2 de noviembre de 2021

Hola 16:45

Ya llegaste a asunción? 16:45

Hola jefe

Acabo de llegar

Y vos 16:48

Yoyi

Estoy a camino transitó 17:15

Ok 17:20

Le estamos esperando 17:20

5 de noviembre de 2021

Buen día amigo

No te olvides de ver si me reuno con Trovato

Por favor 10:23

Si te aviso 10:25

Hola 11:07

Ya hable con él 11:07

Quiere saber más o menos el tema 11:07

Tema de la tierra en el chaco 12:00

Cerca de la de el 12:00

Ok 12:00

AUDIO:

“Lalito ni un problema que venga si le podes preguntar mejor, pero sabes luego que si es tu pedido con mucho gusto le recibo” 12:00

Dale perfecto

Como hago para coordinar local y hora 12:02

Te paso

Dale 12:04

Trovato C.I.S.A (Central 1340 e/ Haití y Nicaragua, Asunción, Asunción) MÁS UN ENLACE URL DE UBICACIÓN 13:50

Ok confirmado 13:54

9 de noviembre de 2021

Hola Amigo

No me aviso nada hoy trovatto 15:46

Hola 15:46

Lalo Querido

Le espere a tu enviado y no vino

Dale líder solo para cumplir contigo y tu pedido 15:47

Yo me confundí 15:47

Creo que el me llamaba avisando

Para ir

A falla ite 15:48

Voy a escribirle 15:48

Dale

Estoy yo por asu

Me dice y voy 15:48

Ok 15:48

Ídolo 16:39

Te respondió ?? 16:39

Si para viernes a las 11 16:39

Ok confirmado 16:41

En esa dirección voy 16:41

Si señor 16:41

Por favor gracias 16:42

“...si es tu pedido con mucho gusto le recibo”, decía parte del audio que envió el expresidente del Club Olimpia Marco Trovato al fallecido diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes. Este último organizó una reunión entre el exdirigente deportivo y Rodrigo Alvarenga Paredes, extraditado el año pasado al Brasil por ser uno de los supuestos proveedores de una red que envió 17 toneladas de cocaína a Europa, entre 2020 y 2023. Alvarenga Paredes aparece en los chats muy vinculado al fallecido legislador, incluso saltan negocios conjuntos en el ámbito ganadero y cheques diferidos.

El 5 de noviembre de 2021, el fallecido diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes envió un mensaje al expresidente del Club Olimpia (2014-2020) y empresario Marco Trovato. “Hay un amigo que quería reunirse con ud. Si le podes recibir” (sic), escribió Gomes a Trovato.

Para entonces el ya exdirigente deportivo contestó: “Con gusto. Quien es” (sic). A lo que Lalo le envió: “Rodrigo Alvarenga se llama. Es amigo. Si quieres le pregunto al asunto” (sic).

Inmediatamente, Trovato le respondió con audio en el cual le decía que sin problemas iba a recibir a Alvarenga Paredes. “...sabes luego que si es tu pedido con mucho gusto le recibo” (sic).

El encuentro se programó, en principio, para el martes 9 de noviembre de 2021, a las 11:00, según el intercambio de mensajes. Lo cierto es que Alvarenga Paredes no asistió en esa fecha, por lo que se reagendó para el viernes 12 de noviembre de 2021, a la misma hora.



Rodrigo Alvarenga Paredes cuando fue detenido, en marzo de 2023, por agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad).

“No te olvides de ver”

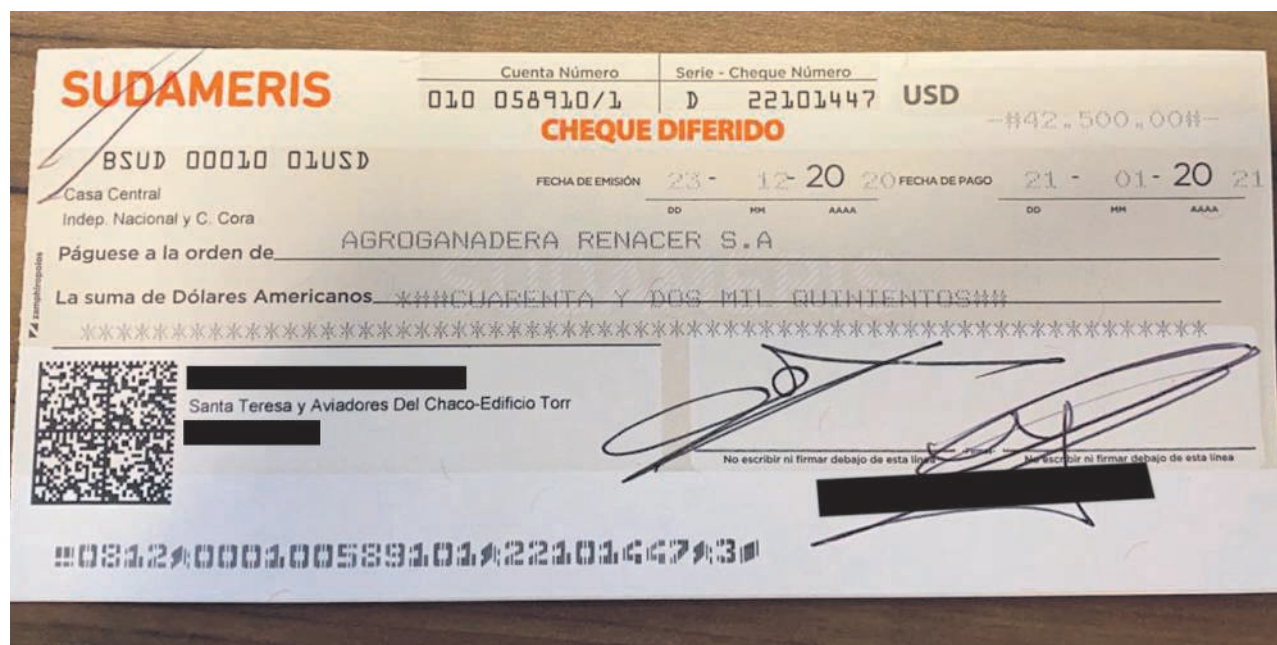
Previamente a los mensajes entre Lalo y Trovato, el fallecido diputado colorado intercambia mensajes con Alvarenga Paredes. Su contacto estaba guardado como “Yoyi”.

Alvarenga Paredes comenzó la conversación con Gomes el 5 de noviembre de 2021. “No te olvides de ver si me reuno con Trovato. Por favor” (sic), le escribió Yoyi a Lalo.

“Si te aviso” (sic), respondió Gomes.

Unos minutos después, el extinto diputado confirmó la reunión a Alvarenga Paredes y preguntó cuál sería el tema. A lo que Yoyi contestó: “Tema de la tierra en el chaco. Cerca de la de el” (sic).

Yoyi Alvarenga había sido capturado el 31 de marzo de 2023 por agentes especiales de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) cuando salía de un hangar del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, de Luque. El procedimiento fue autorizado por el juez Raúl Florentín.



Uno de los cheques diferidos a nombre de Agroganadera Renacer SA, de Alvarenga Paredes, que negoció el fallecido diputado cartista Lalo Gomes.

Rodrigo Alvarenga operó un negocio de cambio de moneda en Paraguay entre marzo de 2018 y noviembre de 2019 sin autorización, en violación de las leyes de EE.UU. y Nueva Jersey. Durante ese periodo, facilitó transacciones ilegales que derivaron en su acusación por “conspiración para cometer lavado de dinero”, junto con la exdiputada colorada Cynthia Tarragó y su esposo, Raimundo Va.

Alvarenga ligado a esquema Tarragó

Tarragó y Va fueron arrestados en EE.UU., donde la exlegisladora cumplió una condena reducida de 2 años y 9 meses de prisión.

La investigación del Departamento de Justicia reveló que la pareja recibió US\$ 2.000.000 de dos supuestos narcotraficantes, que en realidad eran agentes encubiertos del

Buró Federal de Investigaciones (FBI). En viajes a Nueva Jersey y Florida, aceptaron al menos US\$ 800.000, transferidos desde la casa de cambio ilegal de Alvarenga.

Según las investigaciones, Alvarenga movió los fondos a través de cuentas bancarias en distintos países antes de redirigirlos a una cuenta

controlada por los supuestos narcotraficantes. Para ocultar el origen ilícito del dinero, Alvarenga, Tarragó y Va fabricaron facturas fraudulentas que justificaban las transferencias con fines comerciales ficticios. La operación encubierta llevó a la detención, procesamiento y condena de los tres implicados.



Cynthia Tarragó, exdiputada colorada, procesada en EE.UU.

■ OPERATIVO COINCIDE CON LOS VÍNCULOS CON DIEGO BENÍTEZ

■ EXTRADITADO YA APARECIÓ EN EL PROCESO A CYNTHIA TARRAGÓ

entre Trovato y "narco"



La detención se registró como parte de la operación internacional Hinterland, cuyo epicentro fue Brasil, donde se ejecutaron 534 mandamientos judiciales. También hubo procedimientos en Emiratos Árabes Unidos.

La Policía Federal identificó a Alvarenga Paredes como uno de los proveedores de una red brasileña que llegó a enviar 17 toneladas de cocaína a Europa en los últimos tres años. La supuesta participación de Yoyi se descubrió en 2021, cuando cayeron 316 kilos de cocaína en el puerto de Hamburgo,

Alemania.

Esa carga salió de un puerto de Brasil, pero antes habría sido enviada desde Pedro Juan Caballero por **Rodrigo Alvarenga Paredes**.

El mismo también es investigado en Brasil por organización criminal y lavado de dinero, ya que a través de sus casas de cambio supuestamente inyectaba al sistema financiero las ganancias de la venta de cocaína.

Alvarenga Paredes igualmente aparece como accionista mayoritario de la **Agroganadera Renacer SA**, que aparece realizando negocios

#LAMAFIAMANDA

5 de noviembre de 2021

Hija presidente 10:25
Como estás? 10:25

Todo bien lider 11:01
Y vos 11:01

Bien 11:02
Hay un amigo que quería reunirse con ud 11:02

Con gusto 11:03
Quien es 11:04

Rodrigo Alvarenga se llama 11:04
Es amigo 11:04
Si quieres le pregunto al asunto 11:04

AUDIO: "Lalito ni un problema que venga si le puedes preguntar mejor, pero sabes luego que si es tu pedido con mucho gusto le recibo" 11:06

Ok 11:06
Lider 12:02

Es sobre unas tierras en el chaco que tiene cerca de uds 12:03
Decime nomás la hora que le puedes recibir 12:03

Y pásame la ubicación 12:03

ENVIÁ UNA UBICACION 13:17

Martes 11 am 13:17
Avisame 13:17

Confirmado 13:58

Dale firme 14:00

9 de noviembre de 2021

Lalo querido 11:28
Le espere a tu enviado y no vino 11:28

Le voy a escribir 11:30
Fuerza presidente 11:30

Dale lider solo para cumplir contigo y tu pedido 11:42

Esta bien 11:44
Mensaje eliminado 15:47
Mensaje eliminado 15:47
Hola presidente 15:49
El amigo se confundió 15:49
Le puedes recibir ? 15:49
Cuando y la hora ? 15:49

Viernes recién, 11 hs 16:03

Ok 16:28

de compra y venta de ganado con Gomes, de acuerdo a los chats. En medio de esas operaciones aparecen los cheques diferidos por miles de dólares entre ambos, según evidencian los mismos mensajes.



Avioneta comprada por Diego Benítez y que aparece en el acta de imputación en su contra.



Fotografía que envió Benítez a Lalo de su lujosa estancia ubicada en el territorio chaqueño.

Otra vinculación muy cercana

En el celular peritado de Lalo Gomes, el nombre del expresidente de Club Olimpia Marco Trovato aparece en diferentes conversaciones. Saltan rutinarios encuentros y un proyecto a la presidencia Trovato 2023 con el fallecido legislador, el hijo de este, **Alexandre Rodrigues Gomes** y el también exdirigente deportivo **Diego Benítez**.

Tanto Rodrigues Gomes como Benítez actualmente enfrentan imputaciones del Ministerio Público por presunto tráfico internacional de drogas, lavado de dinero y asociación criminal. En el caso de **Alexandre Rodri-**

gues está sindicado como parte de una organización que se habría dedicado al envío sistemático de sustancias estupefacientes hacia Brasil, previamente adquiridas en Bolivia.

Por su lado, Diego Benítez —actualmente requerido por la Justicia Paraguaya— aparece como parte de una red dedicada al presunto narcotráfico y que había sido desbaratada en el marco del operativo Conexión Atlántico Norte.

Coincidentemente, esta operación se puso en marcha en 2021 cuando cayeron kilos de cocaína en un puerto de Alemania, donde también comenzaron las pesquisas sobre

Rodrigo "Yoyi" Alvarenga, a quien Lalo organizó una reunión con Trovato.

Benítez tenía una familiaridad muy particular con Lalo, su hijo y Trovato. Aparecen chats en los cuales se mencionan favores para el excomandante de la Policía Nacional, **Francisco Resquín**, como también regalos de camisetas autografiadas para el exfiscal antidrogas y actual ministro de Inteligencia, **Marco Alcaraz**, y el actual asesor político de Santiago Peña, **José Alberto Alderete**.

El exdirigente asimismo aparece en negocios con cheques y compraventa de ganado.



La resistencia que tu camión necesita!

@nasser_cubiertas @NasserCubiertas nassercubiertas



HOY SE HARÁ LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Diputados definen si tratan el reemplazo de Arévalo

En reunión de Mesa Directiva de la Cámara de Diputados prevista para hoy, a las 10:30, se definirá si es que se incluye o no en el orden del día de la primera sesión ordinaria prevista para el martes 4 de marzo la elección del reemplazante de Orlando Arévalo en el Jurado de Enjuiciamiento.

En la primera reunión de Mesa Directiva de la Cámara Baja, opositores y colorados disidentes plantearán incluir en el orden del día de la primera sesión ordinaria del año, la designación de un representante de la Cámara ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), en reemplazo del exdiputado cartista Orlando Arévalo, quien se vio forzado a renunciar a su banca por estar involucrado en los chats del extinto diputado Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC).

La oposición y los colorados disidentes plantearán que se trate la designación de un nuevo representante por consenso. Al respecto, un grupo de 21 diputados de diferentes sectores presentaron ayer una nota al titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR, HC), en la que le solicitan la reunión de la Mesa Directiva. "Le pedimos al oficialismo tener una conversación que permita llegar a un consenso sobre quién va a ser el nuevo representante ante el JEM, producto del consenso, con una honorabilidad medianamente probada por lo menos y con una for-

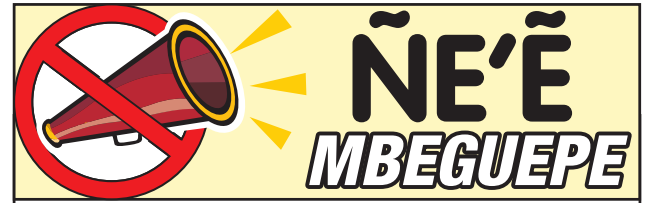


Diputados Rocío Vallejo (PPQ), Raúl Benítez (Ex-PEN) y Johanna Ortega (PPS).

mación académica comprobada, también con una trayectoria en el área; que pueda permitir que tengamos un representante no de un sector político, sino de toda la Cámara y, por ende, de toda la ciudadanía", dijo el diputado Raúl Benítez (independiente).

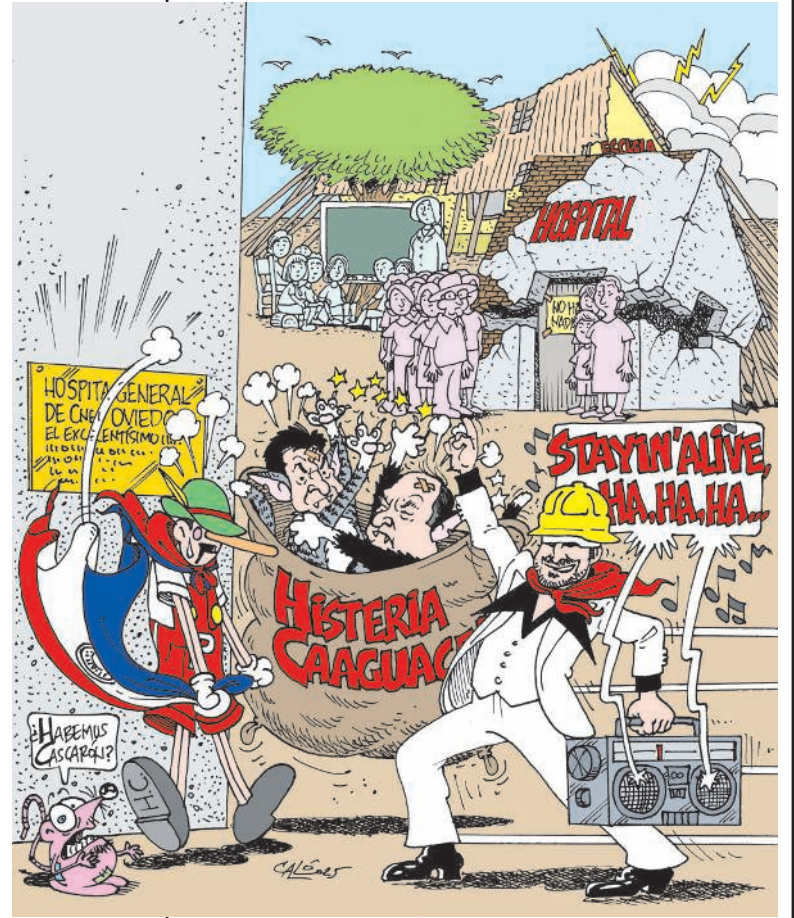
El diputado Mauricio Espínola (ANR, FR) indicó que los parlamentarios necesitan tener la "madurez" de tomar una "posición

por la libertad" y seleccionar a un representante "preparado". Sugirió que diputados de la oposición y colorados disidentes puedan ocupar la representación ante el JEM. Citó como posibles candidatos a sus colegas de la ANR Daniel Centurión o Roberto González; a opositores como Rocío Vallejo (Patria Querida), Jorge Ávalos Mariño (PLRA) o Rodrigo Blanco (PLRA).



Como en "bolsa de gatos" se pelearon los parlamentarios caaguaceños colorados por el descubrimiento de la placa en la inauguración del hospital general de Cnel. Oviedo. ¡Qué vergüenza!

Estaban inaugurando un edificio. ¿Cuándo van a inaugurar la salud pública para todos sin distinción? Ese día sí se debe celebrar. Pero estamos lejos.



Celeste objeta a sus correligionarios

La senadora Celeste Amarilla (PLRA) criticó a sus colegas liberales Ever Villalba y José "Pakova" Ledesma por cuestionar que referentes liberales se mantienen en silencio por el caso del extinto diputado Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC). Indicó que hoy son muy valientes para hablar de la interna liberal, pero que no hablaron de Lalo en vida.

El senador Éver Villalba (PLRA) había cuestionado la posición tibia de sus correligionarios en el caso del

escándalo de los chats del extinto diputado Eulalio "Lalo" Gomes. "¿Por qué se callan? ¿Por qué no se posicionan? El refrán dice: 'el que calla otorga', y es hora de que el PLRA, como partido, tome una postura clara y firme contra el crimen organizado", añadió.

"Muy valientes para hablar de la interna partidaria y no le escuché hablar de Lalo Gomes en vida. Yo ante el pleno acusé de la plata del narcotráfico acá y eso me costó una suspensión. Y si

Villalba ya existía en el partido en ese entonces, tampoco he visto que me apoye", cuestionó.

También dijo que Pakova, si le apoyó, fue callado, "como siempre, operando en la sombra a favor mío o en contra mío, pero callados, callados. Acá hay que hablar, señores. Acá hay que decir la verdad y yo ya les avisé que Lalo Gomes era la mafia encarnizada en el Paraguay y que toda la clase política está sometida a él, lo podemos ver ahora", dijo la senadora.



Celeste Amarilla (PLRA), senadora.

Exdiputado accederá a los chats de Lalo

El juez de Garantías Especializado en Delitos Económicos Rodrigo Estigarribia hizo ayer lugar al auxilio judicial solicitado por el exdiputado cartista Orlando Arévalo y emplazó al Ministerio Público a entregar copia de los mensajes extraídos de uno de los celulares del difunto diputado Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC).

El equipo fiscal encargado de la investigación del caso de los "chats de Lalo Gomes", que había denegado a la defensa el acceso a la evidencia, puede

apelar la decisión judicial.

El auxilio judicial presentado por el abogado Guillermo Duarte Cacavelos, en representación del exdiputado colorado Arévalo, fue admitido por el juez Estigarribia, en atención a lo dispuesto por los artículos 16 (1er párrafo) y 17 de la Constitución; los artículos 6 y 10 del Código Procesal Penal y en estricta observancia de lo dispuesto por el artículo 282.

El equipo fiscal integrado por los agentes Luis Piñáñez, Verónica Valdez

y Francisco Cabrera, de la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción, podrán presentar apelación en contra de la presente decisión del juzgado.

Duarte Cacavelos había planteado la acción tras la resolución de la fiscal adjunta de Delitos Económicos, Anticorrupción Soledad Machuca, quien la semana pasada confirmó que el Ministerio Público no entregará a la defensa del exdiputado colorado Orlando Arévalo la copia de los mensajes extraídos del difunto Lalo Gomes.

"Trato Apu'a" se autodesignó "padre de la criatura" de la obra, que se adjudicó y se inició en el gobierno de Marito.

Al momento de descubrir la placa recordatoria, Santíttere le invita al senador Mario Varela a participar de ese momento pero este se niega. ¿Por qué habrá sido? Cuentan los que saben que no quiso compartir la foto con "Trato Apu'a". Hasta monseñor reaccionó.

Ya se instaló tempranamente la interna cartista en Caaguazú. Esto no va a terminar bien.

Mientras ocurría este lío, Marito suelta un video en su red social con música de Bee Gees, lanzando un mensaje claro: "Manteniéndose vivo".

El gobierno cartista de Santíttere saca pecho con estas inauguraciones pero la gente se sigue muriendo en el Paraguay por falta de atención médica. De nada sirven el certificado de grado de inversión, los récords de las recaudaciones y los viajes, si los hospitales y las escuelas cada vez están peor.

La senadora cartista Norma Aquino amenazó a una colega porque descubrió e informó a la opinión pública que el hijo de la legisladora oficialista no asistía regularmente a su lugar de trabajo en una institución pública. ¡Viva la impunidad!

Como es una de las protegidas del cartismo, cree que tiene licencia para intimidar a quien quiera. Claro, con ella no van a activar la pérdida de investidura. Si era opositora al "Patrão", ya iba a perder su banca en pleno receso, con cambio de reglamento interno incluido.

Beneficios, reintegros y regalos

con tus tarjetas de crédito



Retirá tu tarjeta de crédito y llevate un termito exclusivo

en la sucursal más cercana

20%

Reintegro en el extracto
en papelerías y librerías

12

cuotas sin intereses
en instituciones educativas

Y beneficios en

más de **1.000** comercios

en todo el país



Promoción válida hasta agotar stock
Ver locales adheridos en las bases y condiciones www.familiar.com.py

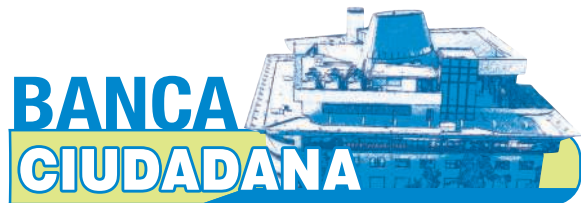
Centro de
Atención
al Cliente:

*3322
Desde tu celular

Banca
Web

App

Seguínos



Yamy Nal y la evidencia de que nada cambiará



Marcos Cáceres Amarilla
mcaceres@abc.com.py

A poco más de una semana de la “cumbre de poderes” convocada por el presidente Santiago Peña, es evidente que nada va a cambiar en nuestro sistema institucional.

Eso se nota en el hecho de que, diariamente, siguen saltando y publicándose en los medios de comunicación diversos despropósitos y hechos de corrupción flagrantes, que no motivan la menor reacción de parte de las autoridades.

Tras el escándalo de los chats del diputado Eulalio “Lalo” Gomes, que develó un entramado de corrupción, tráfico de influencias y la presencia del crimen organizado en las instituciones del país, se esperaba tolerancia cero a cualquier actitud que riñera con la Constitución, las leyes, los principios democráticos y derechos de la ciudadanía.

Pero no es así y para muestra basta un botón: la singular senadora Norma “Yamy Nal” Aquino reaccionó ayer ante publicaciones sobre presuntas irregularidades en las que habría incurrido su hijo funcionario público, amenazando a los periodistas con que “les iba a hacer lo mismo”.

Lo menos que uno esperaba es que saliera enseguida el presidente del Congreso, Basilio “Bachi” Núñez (que estuvo en la “cumbre”), a desautorizar a esta senadora con tan pocas luces.

Como es evidente que ella no entiende dónde está parada ni cuáles son sus obligaciones como persona pública a sueldo del Estado, Bachi Núñez debió convocarla o emitir un comunicado, haciéndole saber a esta prójima que su conducta no corresponde, que va en contra de un manejo serio e institucional de una parlamentaria y que si no está dispuesta a ser transparente y decente, debería renunciar a sus privilegios e irse a su casa.

Como el señor Núñez no hizo esto y seguro no lo hará, se puede concluir que no hay intención de parte de las autoridades del oficialismo colorado cartista –que acapara el poder en todas las instituciones– de dar aunque sea señales de su buena voluntad para comenzar a cambiar algo en el país.

Lo bueno sería acordarse de estas cosas en tiempo de elecciones, cuando nos salgan los mismos de siempre a prometer mejor salud, educación, seguridad, etc., siendo evidente que, cuando tienen el poder y la posibilidad de hacer algo bueno, prefieren hacerse los ñembotav y dejar que todo siga igual, lamentablemente.

OJEDA PRIMERO AFIRMÓ QUE TENÍA HORARIO Y LUEGO SE DESDIJO Privilegiado contrato para el hijo de Yamy Nal en el INE

Giovanni Divitto Aquino es el “nepobaby” de la senadora cartista Norma Aquino, alias Yamy Nal, que consiguió un privilegiado contrato en el INE. El funcionario se ausentó 71 veces en un año sin tener descuentos. Además, goza de una asistencia “flexible”. Esto pese a que el director del ente, Iván Ojeda, había dicho hace un año a ABC que su horario era de 7:00 a 15:00.

Giovanni Paolo Divitto Aquino, es el hijo de la senadora ex Cruzada Nacional, alineada al cartismo, Norma Aquino, alias Yamy Nal, que está mejor desde la asunción del Gobierno de Santiago Peña, en agosto de 2023. Este joven de 28 años logró en octubre de ese mismo año un singular contrato en el Instituto Nacional de Estadística (INE), a cargo de Iván Ojeda.

Para empezar, la contratación de Divitto Aquino se hizo en forma “expres”. El 23 de octubre de 2023 recibió una invitación para postularse como asistente fotográfico y medios audiovisuales.

Llamativamente, para el 25 de ese mismo mes ya se remitió el borrador de contrato con el INE a su favor. Su salario mensual estipulado es de **G. 4.550.000**.

Es decir que en solo dos días ya ubicaron al “nepobaby”.

Primero sí, luego no

El director del INE, Iván Ojeda, afirmó el **12 de enero de 2024** –a cuatro meses de conocerse la contratación del hijo de Yamy Nal– que el horario de Giovanni Divitto era de “7 a 15 y eventualmente coberturas en horario extraordinario”.

Un equipo de ABC, sin embargo, encontró que el “nepobaby” no cumplía con este horario. El lunes 13 de enero pasado, por ejemplo, el hijo de la senadora cartista llegó a su lugar de trabajo a



Giovanni Divitto Aquino, saliendo del gimnasio en horario laboral, según el director del ente.

las **10:13**, es decir, con un retraso de tres horas respecto al horario que afirmó inicialmente Ojeda.

Esta práctica se repitió el 14 y 15 de enero cuando el “nepobaby” llegó a la oficina a las **9:10** y **9:28**, respectivamente. En el primer día se presentó una situación bastante particular debido a que al poco tiempo de llegar se fue a un gimnasio y estuvo en el sitio por más de una hora.

Lo cierto es que ante las abrumadoras evidencias del privilegio del hijo de Yamy Nal, el titular del INE declaró ayer que no tenía un horario específico y su contrato era por “producto”. En otras palabras, en cuestión de un año, se desdijo con re-

Amenazó a periodista

La senadora Norma Aquino volvió a ser vinculada a un hecho de violencia contra trabajadores de prensa, tras amenazar a la periodista de ABC Fiona Aquino, quien evidenció los privilegios de su hijo en el INE. “Expresamos nuestra más enérgica condena a estas prácticas violentas y recurrentes por parte de la parlamentaria”, dice una nota del sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP).



Iván Ojeda, director del INE.

lación a su primera declaración en una aparente abierta defensa al “nepobaby” de Yamy Nal.

Faltó 71 días en 11 meses

Un punto bastante sugestivo es que, a pesar de no

tener un horario específico –según señala ahora el director del INE–, Giovanni Divitto presentó una decena de reposos médicos para justificar ausencias. El legajo del “nepobaby” al cual se accedió mediante acceso a la información pública reveló que entre febrero de 2024 y enero de este año no acudió a trabajar en 71 ocasiones.

El contrato para el hijo de senadora Yamy Nal forma parte de un crédito aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para mejorar la calidad de información estadística en Paraguay. El préstamo –que debemos pagar todos los paraguayos– es de **US\$ 43 millones**, según el portal web del INE.

NUEVA
CB100
SIEMPRE A TU LADO

CARGÁS
GS. 40.000
Y ANDÁS 300KM

DIESA

DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL GRAN HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO

Senador Varela se niega a llamado de Peña para desvelar placa de autobombo de Beto

El senador Mario Varela (ANR, HC) se negó a desvelar la placa de inauguración del Gran Hospital de Coronel Oviedo junto con el presidente Santiago Peña pese a la insistencia del mandatario. El gesto evidenció la división interna en el cartismo en el departamento de Coronel Oviedo, donde los legisladores mantienen sus liderazgos.

El presidente Santiago Peña inauguró el lunes el Hospital General Coronel Oviedo, con la presencia de autoridades del Ministerio de Salud, del Ministerio de Obras Públicas, además de legisladores cartistas provenientes de la zona.

Durante el acto de inauguración se evidenció una particular situación, protagonizada por el senador cartista Mario Varela. Este se negó a descubrir la placa de inauguración del hospital, pese a la insistencia en el pedido del presidente Peña.

En el video que captó el

momento se oye que Peña, en primera instancia, pide que llamen a Varela para que pase al frente junto con las otras autoridades a fin de descubrir la placa. Incluso, se ve que también lo convoca el diputado Édgar Olmedo, a solicitud del mandatario.

El primero en colocarse para descubrir la placa fue Peña, del otro lado se colocó la ministra de Salud, María Teresa Barán, quien perdió el lugar porque la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión, en medio de empujones se colocó en su lugar. Seguidamente Beto se

coloca al lado de la ministra de Salud quien toma del brazo al senador y le coloca en el lugar que le había quitado la ministra de Obras.

En medio de empujones, la primera dama, Leticia Ocampos, decide retirarse ante la cantidad de autoridades que se acercaron para inaugurar la obra que fue iniciada con el gobierno de Mario Abdo Benítez.

Tras descubrir la placa, llamativamente solo aparecían los nombres de Peña, las ministras del MOPC, de Salud, el senador Ovelar, el titular de Itaipú, Justo Za-



Momento en que el presidente Santiago Peña, el senador Beto Ovelar y otras autoridades descubren la placa de inauguración.

carías Irún; el gobernador de Caaguazú, Marcelo Soto, y el intendente de Coronel Oviedo, Marcos Benítez.

Según las versiones, la molestia de Varela ya se había dado minutos antes porque el presidente Santiago

Peña en su discurso llenó de loas al senador Ovelar, ignorando la presencia del diputado Miguel Del Puerto, actual presidente de la Comisión Permanente; del diputado Édgar Olmedo y la suya, todos del cartismo.

Por su parte, el expresidente Mario Abdo Benítez a través de su cuenta en TikTok respondió al cartismo señalándoles que fue durante su gobierno que se iniciaron las obras del citado hospital.

Obispo ninguneó a Beto

La inauguración del inconcluso Hospital General Coronel Oviedo en la mañana de lunes dejó en evidencia la profunda grieta en el cartismo en el departamento de Caaguazú. En el evento, el senador Silvio "Beto" Ovelar (ANR-HC) se mostró como uno de los "padrinos" de la obra, sin embargo, esto no solo molestó a los demás políticos referentes de la zona, sino también a monseñor Juan Bautista Gavilán.

Hubo muchos momentos de tensión entre los senadores colorados Silvio Ovelar y Mario Varela, y los diputados Miguel del Puerto y Édgar Olmedo, los rivales políticos en la zona. Uno de los momentos de tensión fue



Monseñor Juan Bautista Gavilán.

protagonizado por el senador Varela. El político caaguaceño se negó a descubrir la placa de inauguración del hospital, pese a la insistencia en el pedido del presidente

Santiago Peña.

Pero antes de este episodio, también monseñor Juan Bautista Gavilán, quien ofició la celebración religiosa durante el acto de inauguración, hizo lo suyo y ninguneó a Silvio "Beto" Ovelar. Durante su participación un religioso se le acerca aparentemente para instarle a que mencione al senador, y monseñor responde "mba'e Beto ta piko".

"En este lugar tan delicado con razón con las mujeres comenzaron. Mba'e Beto ta piko. Las mujeres comenzaron en este hospital y van a seguir las mujeres por la sutileza del trato con su semejante y los más necesitados", dijo monseñor Gavilán.

Con miembros de la Justicia

El exmiembro del Consejo de la Magistratura Jorge Bogarín Alfonso (ANR, HC) fue declarado "significativamente corrupto" por el Gobierno de Estados Unidos de América, pero aquí en Paraguay se codea con las más altas autoridades de la Justicia, de la Contraloría General y del Consejo de la Magistratura.

El cartista participó de la inauguración de la Primera Biblioteca del Consejo de la Magistratura Escuela Judicial, donde compartió con el doctor Eugenio Jiménez Rolón (ministro de la Corte), Dra. Miryam Peña (exministra de la Corte), Dra. Alicia Pucheta (presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, JEM), Gusta-



Jorge Bogarín Alfonso se codea con autoridades nacionales.

vo Miranda (integrante del Consejo de la Magistratura), César Diesel (presidente de la Corte Suprema de Justicia), Camilo Benítez (contralor general), Luis María Benítez Riera (ministro de la Corte), Manuel Ramírez

Candia (ministro de la Corte), Enrique Berni (miembro del Consejo de la Magistratura y del JEM), Javier Esquivel (defensor general) y Gerardo Bobadilla (presidente del Consejo de la Magistratura).

METELE AL VERANO

PROMO FEBRERO
ENTREGA INICIAL Y
18 CUOTAS
SIN INTERESES

HONDA

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Fiesta en inauguración de hospital, mientras gente muere por precariedades

Urgido quizá por la necesidad de recurrir a un acto propagandístico para demostrar una supuesta eficiencia gubernativa, **Santiago Peña ya inauguró el pasado lunes el inconcluso Hospital General Coronel Oviedo**. Por de pronto, como es lógico, solo funcionará a medias, pero el objetivo ya se habría logrado. La ocasión fue aprovechada por el jefe del Poder Ejecutivo para atribuir la feliz iniciativa al Gobierno de **Horacio Cartes** (2013-2018) y el inicio de la ejecución –en diciembre de 2021– a las gestiones del senador **Silvio Ovelar** (ANR, hoy cartista), incurriendo así en la mezquindad de ignorar a su antecesor en el Palacio de López, el expresidente **Mario Abdo Benítez**, bajo cuyo gobierno se adjudicó y comenzó la obra. El ninguneo hizo que el senador **Mario Varela** (ANR, exabdistista y hoy afín al cartismo), quien rotundamente se negó a estar entre los dueños de la ceremonia, abandone el ridículo acto oficial, en el marco de una fuerte disputa dentro del cartismo caaguaceño, de cara a los próximos comicios municipales.

Casi coincidentemente, un día antes de que el Gobierno actual haya abierto solemnemente unas instalaciones públicas aún incompletas, una ambulancia quedó empantanada al costado de un camino del Alto Paraguay, cuando transportaba a Asunción a un paciente que no pudo ser operado de apendicitis en el hospital de **Fuerte Olimpo** porque este carecía de un anesestesiólogo; de regreso a la capital departamental, el paciente tuvo que ser trasladado por vía aérea al Hospital Regional de Concepción. El mismo 24 de febrero, un niño de ocho años afectado por el dengue falleció porque ni el hospital distrital de **Presidente Franco** ni el regional de **Ciudad del Este** tenían una cama de terapia intensiva pediátrica. Se llegó al punto de que la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia petitionó un amparo judicial para que el paciente sea atendido en un centro privado, pero el necesario reporte de “cama cero” del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias, según el cual no había camas disponibles en todo el país, llegó recién a las 19:00 y el niño dejó de existir camino a un centro privado de **Santa Rita**, ciudad ubicada a 74 kilómetros de distancia. Se dice que el caso está siendo investigado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a lo que debería sumarse el Ministerio Público si es realidad que, según se ha denunciado, hay una “mafia” que direcciona traslados de pacientes a un sanatorio privado. Pero lo cierto y lo concreto es que una vez más se evidenció la existencia de dos países en uno: Por un lado en el que todo es color de rosas, inauguraciones supuestamente “históricas” en las que se compite por quién aparece en primer plano en las fotos o quién logra sus nombres en las placas, y por el otro,

numerosos compatriotas que carecen de lo mínimo para atender su salud y que fallecen por el camino en el intento de buscar auxilio en lejanos lugares.

Todo indica que aparentar les importa mucho más que erigir obras y prestar servicios públicos eficientes y de buena calidad, como ya lo demostró **Santiago Peña** cuando en 2024 inauguró en Asunción un desagüe pluvial también inconcluso, en compañía del imponente intendente **Óscar Rodríguez** (ANR, cartista), imputado por lesión de confianza y asociación criminal. Es claro que gobernar para la galería no significa lo mismo que gobernar bien. Por lo demás, supone tomar por idiota a la ciudadanía, como si sus penosas experiencias no bastaran para abrirle los ojos. El 15 de agosto de 2023, el jefe de Estado exclamó: “¡Basta de largas filas de espera, agendamientos interminables, equipamiento que no se usa por falta de insumos, de mantenimiento o de personal!”. Dado que esas y otras lacras de la salud pública continúan porque la presunta corrupción, el derroche, la ineptitud y la negligencia siguen a la orden del día, es hora de decirle ¡basta de teatro!, como el de Coronel Oviedo, porque así probablemente vamos a estar peor. **Santiago Peña** hace mal en engañarse y en tratar de hacer lo mismo con la enorme mayoría de los gobernados, que conocen la realidad sanitaria en carne propia, a diferencia de él y de sus amigos, de los parlamentarios y altos funcionarios del Ejecutivo que tienen seguros vip y, en casos de gravedad, se atienden en el exterior.

El Presidente debería saber que escenificar un engañoso lesiona la investidura presidencial y ofende al buen sentido de la opinión pública. Tendría que ocuparse, más bien, de exigir que los recursos humanos y materiales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sean bien gestionados para al menos paliar las gravísimas carencias de los hospitales y de los centros de salud, a las que se suman la falta de atención oportuna debido a la ausencia de un médico de guardia, como la que se registró hace un mes en el Hospital Distrital de **General Aquino**, con una consecuencia mortal. De poco o nada servirá inaugurar un hospital general como el de Coronel Oviedo, a un costo de 151.248 millones de guaraníes, si no estará bien equipado ni contará con suficientes medicamentos, aparte de tener un personal de blanco siempre dispuesto a atender a los pacientes.

La prematura inauguración ovetense –teñida de cartismo– forma parte de un estilo repudiable de “hacer política”, fundado en la mera apariencia. En verdad, lo que se busca es lograr un impacto propagandístico para distraer a la gente de los problemas de fondo, que son una cuestión de vida o muerte en materia de salud pública.

SEGÚN VERSIONES, LA BINACIONAL PODRÍA COMENZAR A RECIBIR US\$ 28/MWH

EBY: No dan fecha de firma de nuevo acuerdo, pero Comité se reúne hoy

El consejero de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) Ángel María Recalde dijo que desconocía los detalles del acuerdo de pago que la institución busca firmar con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA (Cammesa). Otros altos funcionarios de la institución no respondieron, pero se filtró que hoy, miércoles, se reúne el Comité Ejecutivo en la central.

Consultado sobre la fecha y el lugar para la suscripción del nuevo acuerdo entre Yacyretá, ANDE y Cammesa para "ordenar la situación financiera de la entidad", el consejero Ángel María Recalde respondió vía WhatsApp cuanto sigue: "No tengo ninguna información al respecto. Es un tema manejado exclusivamente por el director, sus colaboradores y la gente de ANDE".

Entretanto, en otras fuentes de la binacional indicaron que para hoy está prevista la reunión de Comité Ejecutivo, en la Central Hidroeléctrica. Sin embargo, todos se llamaron a silencio.

Igualmente, se mantiene

la versión de que la EBY podría comenzar a recibir US\$ 28/MWh, luego de que firme el acuerdo con ANDE y Cammesa. Este ajuste busca mejorar la previsibilidad financiera de la hidroeléctrica sin modificar formalmente la tarifa. Así lo señaló ayer el mismo consejero Recalde.

Actualmente, la tarifa oficial de Yacyretá supera los US\$ 50/MWh en las facturas que emite la binacional, pero los pagos efectivos están muy por debajo. Argentina paga entre US\$ 16 y US\$ 17 por cada MWh, dependiendo del tipo de cambio, y la ANDE abona US\$ 22,63/MWh desde 1997.

Esta diferencia genera un déficit acumulado que impide cubrir los costos operativos de la represa. El monto de 28 dólares por megavatio/hora permitiría reducir la brecha financiera sin representar una modificación en la tarifa, según versiones manejadas dentro de la negociación.

Sin embargo, la deuda con la EBY seguiría acumulándose. Argentina ya adeuda más de US\$ 6.000 millones de dólares y la ANDE suma un pasivo cercano a los 700 millones de dólares en pagos diferidos. Resolver esta situación sigue siendo un desafío.

Sobre el impacto de este



Se espera que con los recursos adicionales se puedan garantizar las obras en el brazo Aña Cua.

posible acuerdo en la tarifa que la ANDE cobra a los paraguayos, la empresa estatal no dio una respuesta oficial. No obstante, el consejero Recalde dijo esta semana, en una entrevista radial, que considera que el nuevo monto no tendría un impacto significativo en la tarifa final.

Obras en Aña Cua

Por otro lado, se espera que con estos recursos se pueda asegurar la continuidad de las obras en el brazo Aña Cua y la modernización tecnológica del equipamiento de la represa.

De confirmarse el acuerdo, estos proyectos contarían con el financiamiento ne-

cesario para su desarrollo, según se proyecta.

El panorama financiero de Yacyretá sigue siendo incierto. La falta de consenso sobre cómo saldar las deudas históricas y garantizar la sostenibilidad de la entidad binacional mantiene la incertidumbre en torno a su futuro inmediato.

Concretan nueva colocación de bonos por US\$ 1.200 millones

El Gobierno concretó una nueva colocación internacional de bonos por 1.200 millones de dólares, una parte en guaraníes –emisión global por US\$ 600 millones–, y el restante en dólares. Los instrumentos fueron colocados a una tasa del 8,50%.

A través de su cuenta en la red social X, el ministro Carlos Fernández Valdovinos informó ayer en horas de la tarde sobre la operación de deuda concretada por US\$ 1.200 millones, a tasa del 8,50%, con lo cual el país eleva su nivel de endeudamiento, que ya está en situación preocupante.

Según detalló el jefe del Ministerio de Economía y Finanzas, más de 160 inversores institucionales internacionales mostraron interés en adquirir los títulos globales del Gobierno, y que los recursos obtenidos serán utilizados para el financiamiento de las obras públicas proyectadas en el Presupuesto General de la Nación 2025 y para la administración de pasivos.

El Gobierno designó a Citigroup e Itaú BBA como agentes colocadores conjuntos, quienes tuvieron a su cargo organizar una serie de reuniones con inversionistas en la fecha y tras dicho encuentro se anunció el resultado con la colocación de los instrumentos y que fue calificado como "exitoso" por el secretario de Estado.

"La economía paraguaya sigue gozando del pleno respaldo de mercados financieros globales. La colocación de bonos en el día de hoy indica la fuerte confianza en nuestra moneda, permitiendo que, por primera vez, sean emitidos bonos globales en guaraníes a 10 años de plazo", detalló.

Agregó que la tasa de interés por bonos en guaraníes (8,50%) se ubicó por debajo de la media regional para recientes colocaciones, y cercana a la cual han colocado países considerados como de "grado de inversión" por las tres agencias calificadoras de riesgo más relevantes.

La deuda pública total del

país cerró el año pasado en US\$ 18.083,2 millones, que equivale al 40,7% del PIB, a lo cual deberá agregarse esta nueva emisión, que aún no se informó oficialmente cuánto corresponde a canje por vencimiento de deudas y cuánto sería la nueva deuda. Justamente en esta semana venció el plazo de la oferta de las autoridades paraguayas para la compra de bonos en circulación, que vencerán en 2026 y 2027.

Por otra parte, en lo que respecta a la emisión en dólares fue igualmente exitosa, según el ministro.

Dijo que la demanda fue más de 7 veces la oferta, por alrededor de US\$ 4.520 millones. Acerca de la tasa de interés de la emisión, mencionó que fue históricamente baja, con el menor diferencial respecto a bonos del tesoro americano para una emisión a 30 años.

A diciembre de 2024 Paraguay había emitido bonos por un total de US\$ 7.360,93 millones y con esta nueva operación alcanza US\$ 8.560,93 millones.

Mayor ejecución en enero, principalmente por salarios

La administración central tuvo en el primer mes de este año un incremento en la ejecución presupuestaria del 53% en comparación con el año pasado, de acuerdo a un escueto informe que dio a conocer este martes el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El gobierno central se encuentra integrado por los tres poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, más la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura.

La ley de presupuesto tiene asignados a este sector G. 74,6 billones (US\$ 9.855 millones al cambio presupuestado), lo que representa un incremento de G. 8,2 billones (US\$ 1.083 millones), de acuerdo con los datos difundidos por el MEF.

En el primer mes de este año se ejecutaron gastos por G. 4,4 billones (US\$ 581,3 millones), lo que implica un crecimiento equivalente a G. 1,5 billones (US\$ 198,1 millones) con respecto al mon-

to ejecutado en el mismo periodo pero del año pasado.

"Esto implica un 53% más de ejecución", asegura el referido informe del MEF.

Mayores recursos a servicios personales

El ministerio explica igualmente que el mayor gasto realizado en el primer mes del año obedece en gran parte a la mayor cantidad de los recursos financieros destinados al pago de los servicios personales (salario y otros beneficios del personal), bienes de consumo e insumos así como las construcciones de obras.

De acuerdo a los datos que acompañan el referido informe de la cartera de Economía y Finanzas, G. 357.000 millones fueron asignados a bienes de consumo e insumos, G. 1,2 billones a las transferencias, G. 558.000 millones al servicio de la deuda, G. 316.000 millones a inversión física, G. 144.000 millones para otros gastos y más de G. 1,7 billones a los servicios per-

sonales o gasto salarial.

Aumento salarial de funcionarios públicos

El informe de "Situación Financiera", precisamente, informa que en enero el Tesoro Público destinó más de G. 1,7 billones (US\$ 219,3 millones al cambio vigente) para cumplir con los funcionarios, lo que representó un incremento de 9,7% con respecto al mismo mes pero del año pasado.

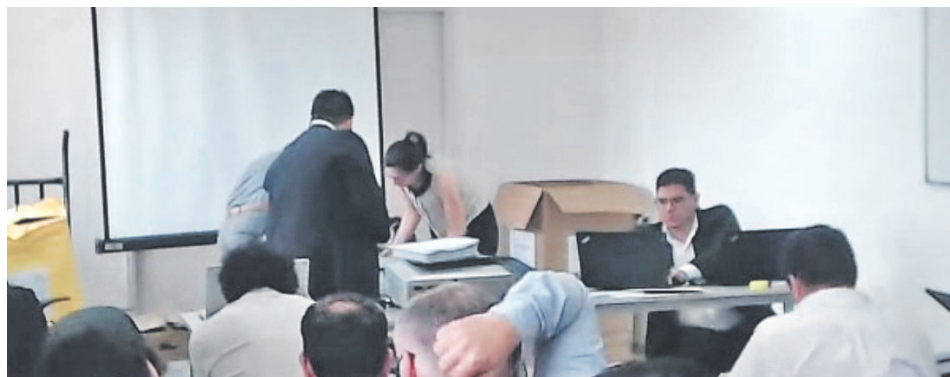
La suba en las remuneraciones del personal se explica por la erogación salarial en el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, tanto por los ajustes por el salario mínimo como por el incremento de personal, de acuerdo con el citado reporte sobre la situación financiera. El informe no menciona, a pesar de que también registraron incrementos en sus ingresos, acerca de los parlamentarios, ministros, viceministros y funcionarios administrativos del Congreso Nacional.

FUE FUNCIONARIA DEL MOPC CON RAMÓN JIMÉNEZ GAONA, QUIEN AHORA PUJA EN DICHO LLAMADO

Sospechosa participación de jefa del Mitic en apertura de ofertas para data center



La jefa de gabinete Deisy Dahiana Acosta, encabezando el proceso y manipulando la computadora en la apertura de ofertas.



Deisy Dahiana Acosta ya no aparece cuando piden que se lea sobre la póliza Consorcio Tecnológico Contec (Jiménez Gaona y Lima SAE, Tecnología en Electrónica e Informática SA y Geintec SA).

Deisy Dahiana Acosta, jefa de Gabinete del Mitic, encabezó inicialmente la presentación de ofertas en el llamado a licitación para la instalación del promocionado data center del Estado. Lo sospechoso es que Acosta fue abogada de confianza en el MOPC en época de Ramón Jiménez Gaona, con varios ascensos. A su vez, Jiménez Gaona y Lima es una de las interesadas en el negocio. La misma funcionaria, de forma bastante sospechosa, no aparece entre los funcionarios del ente que firmaron el acta.

En los videos que publicó el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic), sobre la presentación de ofertas para “el diseño, construcción, equipamiento integral y puesta en operación del data center”, del pasado 25 de septiembre se observa cómo en una parte del proceso, la jefa de Gabinete, Deisy Dahiana Acosta, encabeza de forma activa y hasta manipula la computadora en el

proceso. La misma funcionaria participa hasta la lectura del dictamen jurídico y económico del Consorcio Tecnológico Contec (compuesto por Jiménez Gaona y Lima SAE, Tecnología en Electrónica e Informática SA y Geintec SA). La jefa de Gabinete del Mitic fue abogada del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con varios ascensos en la era de Ramón Jiménez Gaona.



Gustavo Villate Samaniego, titular del Mitic.

Según el material audiovisual que está en la página oficial de Facebook del Mitic, la funcionaria se retira cuando uno de los oferentes pide que se lea la póliza del consorcio Contec.

Según el acta de apertura, el señor César Larramendia Condiciones (PBC), la póliza debía presentarse en la moneda en la cual se presentó la oferta, sea moneda local o extranjera.

Según el acta de apertura, el señor César Larramendia

AGENDA DIGITAL

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY

PARAGUAI TEMBIPORU MARANDU HA INEMOASÁIRA MOTENONDEHA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL
SOLICITUD DE OFERTAS (SDO) LPI MITIC PAAD N° 01/2024

“SERVICIOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL “CENTRO DE DATOS DEL ESTADO (DATA CENTER), CON CERTIFICACIÓN DEL UPTIME INSTITUTE, EN EL NIVEL TIER III” – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL - ID N° 447.876

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del 25 de septiembre del año dos mil veinticuatro, en las oficinas del MITIC ubicado en el Bloque E5 del Complejo Santos situado sobre las calles Gral. Santos esq. Concordia, se da inicio al acto de apertura del citado llamado, se procede a la apertura de los sobres con la presencia del Sr. Adonis Barrios, Director de la UOC, Sr. Hernán Sanabria Coordinador de Adquisiciones del Programa Apoyo a la Agenda Digital y la Sr. Néstor Robles, Especialista en Adquisiciones Junior del Programa Apoyo a la Agenda Digital; el Sr. Juan Carlos Ahrens, en representación del equipo técnico de la UEP; quienes presiden este acto en representación del Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Seguidamente, se deja constancia que, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Acta de apertura de ofertas donde no aparece el nombre de Deisy Dahiana Acosta, quien encabezó el proceso el pasado 25 de septiembre de 2024.

fue quien solicitó los detalles de la póliza, información que de forma habitual se comparte, sin embargo, en este llamado no dieron curso al pedido.

Otro punto bastante relevante es que en el acta oficial del Mitic no aparece el nombre de Deisy Dahiana Acosta. Sí figuran otros funcionarios del ente, como Adonis

Barrios, quien es el director de la UOC, Hernán Sanabria, coordinador del programa Agenda Digital; Néstor Robles, especialista de apoyo de la agenda digital, y Juan Carlos Ahrens, del equipo técnico de la UEP.

Lento proceso

La apertura de ofertas se realizó hace casi seis meses y

se estancó desde ese entonces. También cotizaron el Consorcio ITC Tecnoedil (conformado por ITC Servicios SRL y Tecnoedil SA Constructora), Consorcio de Infraestructura Tecnológica (integrado por Netlogic SRL y Sociedad Constructora Chaco SA) y Consorcio Concret Data (integrado por Concret Mix SA y Fibratel SL).

AVISOS

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS

Publicá tu convocatoria de asamblea con nosotros y llegá a todos tus socios e interesados.

iPresupuestos sin compromiso!

Consultas:



¡VENDO PONIES Y CABALLOS!
DE DIFERENTES RAZAS EDADES, SEXO Y PELAJE. También equinos.
PAINT HORSE (OVEROS).
Cabaña Los Overos, Ypacarai.
Tr.: 0981 402-927/ 0986 467-156 (021) 611-217

Judiciales

Asambleas

PS SELEC...
ROTOR...
23 años...
17.080.440-763. Sr. Gerardo...
de cliente...
número...
interior...

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE...
TAS...
De conformidad a las disposi...
nes estatutarias...
Artículo 20°...
Dadas las resoluciones de la Asamblea Ordinaria...
de fecha 10/02/2024, a las 08:30...
hora, en la ciudad de Asunción, para celebrar el...
ORDEN DEL DIA...
1. Elección del Presidente y Secretario...
2. Elección del Directorio...
3. Elección del Directorio...
4. Elección del Directorio...
5. Elección del Directorio...
6. Elección del Directorio...
7. Elección del Directorio...
8. Elección del Directorio...
9. Elección del Directorio...
10. Elección del Directorio...
11. Elección del Directorio...
12. Elección del Directorio...
13. Elección del Directorio...
14. Elección del Directorio...
15. Elección del Directorio...
16. Elección del Directorio...
17. Elección del Directorio...
18. Elección del Directorio...
19. Elección del Directorio...
20. Elección del Directorio...
21. Elección del Directorio...
22. Elección del Directorio...
23. Elección del Directorio...
24. Elección del Directorio...
25. Elección del Directorio...
26. Elección del Directorio...
27. Elección del Directorio...
28. Elección del Directorio...
29. Elección del Directorio...
30. Elección del Directorio...
31. Elección del Directorio...
32. Elección del Directorio...
33. Elección del Directorio...
34. Elección del Directorio...
35. Elección del Directorio...
36. Elección del Directorio...
37. Elección del Directorio...
38. Elección del Directorio...
39. Elección del Directorio...
40. Elección del Directorio...
41. Elección del Directorio...
42. Elección del Directorio...
43. Elección del Directorio...
44. Elección del Directorio...
45. Elección del Directorio...
46. Elección del Directorio...
47. Elección del Directorio...
48. Elección del Directorio...
49. Elección del Directorio...
50. Elección del Directorio...
51. Elección del Directorio...
52. Elección del Directorio...
53. Elección del Directorio...
54. Elección del Directorio...
55. Elección del Directorio...
56. Elección del Directorio...
57. Elección del Directorio...
58. Elección del Directorio...
59. Elección del Directorio...
60. Elección del Directorio...
61. Elección del Directorio...
62. Elección del Directorio...
63. Elección del Directorio...
64. Elección del Directorio...
65. Elección del Directorio...
66. Elección del Directorio...
67. Elección del Directorio...
68. Elección del Directorio...
69. Elección del Directorio...
70. Elección del Directorio...
71. Elección del Directorio...
72. Elección del Directorio...
73. Elección del Directorio...
74. Elección del Directorio...
75. Elección del Directorio...
76. Elección del Directorio...
77. Elección del Directorio...
78. Elección del Directorio...
79. Elección del Directorio...
80. Elección del Directorio...
81. Elección del Directorio...
82. Elección del Directorio...
83. Elección del Directorio...
84. Elección del Directorio...
85. Elección del Directorio...
86. Elección del Directorio...
87. Elección del Directorio...
88. Elección del Directorio...
89. Elección del Directorio...
90. Elección del Directorio...
91. Elección del Directorio...
92. Elección del Directorio...
93. Elección del Directorio...
94. Elección del Directorio...
95. Elección del Directorio...
96. Elección del Directorio...
97. Elección del Directorio...
98. Elección del Directorio...
99. Elección del Directorio...
100. Elección del Directorio...



La nueva apuesta para proteger lo que más importa

Sudameris Seguros es la apuesta del Grupo Sudameris hacia un negocio tradicionalmente complejo, pero lleno de oportunidades. La gerente general de esta área, Catalina Jara López, comparte su visión sobre los desafíos y estrategias que marcarán la entrada de Sudameris en el competitivo mundo de los seguros, enfatizando una propuesta de valor centrada en el cliente y la transparencia.

La misión de **Sudameris Seguros** es que el cliente comprenda a cabalidad lo que adquiere. “Nuestra propuesta de valor, como grupo, tiene como inspiración al cliente. Necesitamos que el cliente pueda entender lo que estamos vendiendo, lo que él está comprando, lo que él está accediendo, porque el mundo de seguros tiene vocabularios muy técnicos, tiene la letra chica y la intención es justamente poder llegar al cliente, conquistar con una compra que entienda y que valore”, detalla Catalina.

Segmentación y cobertura integral

Sudameris Seguros se posiciona en todos los segmentos del mercado. La oferta abarca desde seguros minoristas, como protección para el hogar, auto y vida, hasta soluciones corporativas y empresariales.



Herman Schmidke, Diego López, Liliana Godoy, Olga Meza, Ryan Thompson, Roxana Arias y Sol Heisecke.

“La intención es acompañar al cliente en los diferentes momentos de vida, con soluciones de protección que valore, por sobre todo”, destaca Catalina.

El desafío de ganar confianza en un mercado de oportunidades

El mercado paraguayo, con un total de primaje que supera los 500 millones de dólares, se caracteriza por ser altamente competitivo y diversificado.

“El mercado de seguros es un mercado de oportunidades”, opina Catalina. “La mitad es de seguro de auto y un 18% de seguro de vida. Entonces tenemos muchísima oportunidad, obviamente la confianza es indispensable, porque el cliente tiene que confiar en nosotros”, alude.

El equipo de **Sudameris Seguros** tiene a cargo realizar



Jerónimo Nasser, Catalina Jara López y Alfredo Palacios.

todo el asesoramiento con mucha transparencia y simplicidad para que el cliente pueda captar a profundidad el producto.

La innovación también se refleja en la forma en que **Sudameris Seguros** lleva sus productos al mercado. La compañía potenciará su red de agentes, inicialmente focalizada en el sur del país, con planes de expansión hacia Asunción, Gran Asunción y el este del país.

Esta estrategia multicanal busca llegar a un público más amplio y diverso, garantizando que la oferta de seguros sea accesible para todos.

Sudameris y su visión para el área de seguros



Catalina Jara López, Alfredo Palacios y Jerónimo Nasser.

“**Sudameris Seguros** representa la evolución natural de nuestra visión de negocio”, declaró Jerónimo Nasser, gerente general de **Banco Sudameris**.

“No solo ampliamos nuestra capacidad de respuesta en el sector asegurador, sino que reforzamos nuestro compromiso con la innovación y el liderazgo en servicios financieros”, agregó.

Para **Sudameris**, la evolución del mercado financiero y asegurador es una necesidad constante.

“La idea es potenciar todo lo que hay hoy y traer innovaciones. Es un poco el desafío de todos”, manifestó.

Con esta visión, la compañía busca consolidar su presencia en el sector de seguros, transformando la oferta con productos que aporten valor real a los clientes.



Equipo de profesionales colaboradores de Sudameris Seguros, que viene a integrarse y potenciar al Grupo Sudameris.

Una apuesta al futuro

Este enfoque refuerza el propósito de **Sudameris Seguros** de ofrecer productos adaptados a las necesidades de los clientes, garantizando su tranquilidad y bienestar en el futuro.

Sudameris Seguros busca consolidar su posición en el mercado asegurador paraguayo con soluciones alineadas a

las mejores prácticas internacionales.

“Tenemos que innovar y eso lo vamos a hacer de la mano del seguro. Venimos a sumar, a potenciar y a crecer”, concluyó.

Con esta estrategia, la compañía trabajará en la transformación del sector asegurador del país, apostando por la innovación y la inclusión financiera.



Capitán Lombardo N° 2028 c/ Tte. Benítez
0981 233 333

Personería Jurídica Dto. 5.222 del 22 de Marzo de 1990 - Reg. Ins. Nac. de Coop. N° 158

ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS EJERCICIO 2023/2024

BALANCE GENERAL

	(Expresado en Guaraníes)	
	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO	443.507.000.247	433.218.008.719
REALIZABLE A CORTO PLAZO	102.603.957.890	92.770.116.148
DISPONIBILIDADES	29.023.032.774	23.939.099.647
CAJA	8.042.229.127	6.742.190.076
DEPÓSITOS	22.980.803.647	17.196.909.571
CRÉDITOS	60.492.607.212	56.024.833.463
PRESTAMOS	50.328.513.566	46.695.341.958
OTROS CRÉDITOS	10.164.093.646	9.329.491.505
EXISTENCIAS	4.292.196.763	4.152.665.207
OTROS ACTIVOS	8.796.121.141	8.653.517.831
REALIZABLE A LARGO PLAZO	340.903.042.357	340.447.892.571
CRÉDITOS	293.194.836.899	296.490.017.744
PRESTAMOS	248.476.383.596	234.966.017.743
OTROS CRÉDITOS	46.718.453.303	61.524.000.001
INVERSIONES Y PARTICIPACIONES	26.599.204.805	24.662.665.882
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	19.414.077.015	19.140.552.557
OTROS ACTIVOS	1.694.923.638	154.656.388
PASIVO	338.589.764.270	333.948.626.287
EXIGIBLE A CORTO PLAZO	129.631.755.723	111.239.271.899
COMPROMISOS FINANCIEROS	116.126.993.885	92.759.344.959
AHORROS CAPTADOS	114.528.567.665	86.813.621.699
OTROS	1.598.426.220	5.945.723.280
COMPROMISOS NO FINANCIEROS	13.504.761.838	18.479.926.940
CUENTAS A PAGAR	3.636.488.041	9.403.052.594
PROVISIONES	3.668.116.421	3.892.508.373
FONDOS	6.200.157.376	5.184.366.973
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	208.958.008.547	222.709.354.388
COMPROMISOS FINANCIEROS	202.987.374.926	217.226.846.443
AHORROS CAPTADOS	202.987.374.926	217.226.846.443
COMPROMISOS NO FINANCIEROS	5.970.633.621	5.482.507.945
FONDOS	1.893.425.040	1.180.368.243
INT. OTROS ACCESORIOS CAP. S/REFINANCIACIÓN	4.077.208.581	4.302.139.702
PATRIMONIO NETO	104.917.235.977	99.269.382.432
CAPITAL	63.988.481.872	61.287.889.067
RESERVAS	35.510.791.414	32.939.822.746
RESULTADOS	5.417.962.691	5.041.870.619
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5.280.498.738	4.997.365.104
EXCEDENTES ESPECIALES DEL EJERCICIO	137.463.953	44.505.515

ESTADO DE RESULTADO

	(Expresado en Guaraníes)	
	31/12/2024	31/12/2023
INGRESOS	77.208.728.412	72.329.479.984
INGRESOS OPERATIVOS	76.024.283.570	71.788.984.232
INGRESOS OPERA. POR SERVICIOS	72.689.468.118	68.521.346.773
INGRESOS SOBRE PRESTAMOS	60.884.133.424	55.869.477.065
INGRESOS POR TARJETA	3.690.180.164	3.129.536.959
OTROS	8.095.154.530	9.522.332.749
INGRESOS OPERATIVOS POR VENTAS	4.254.815.452	3.267.637.459
INGRESOS NO OPERATIVOS	284.444.842	540.495.752
INGRESOS EVENTUALES	284.444.842	540.495.752
EGRESOS	71.790.765.721	67.287.609.366
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS	71.764.736.828	67.285.690.947
COSTOS OPER. POR SERVICIOS FINANCIEROS	63.522.246.971	60.402.201.908
COSTOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	36.226.993.896	35.764.406.701
INTERESES PAGADOS A AHORRISTAS	29.875.761.326	29.980.747.064
PREVISIONES DIVERSAS	4.238.081.795	3.889.673.824
COSTO DE PROCESAMIENTO TARJETAS	2.112.150.775	1.893.965.813
GASTOS ADMINIS. POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO	27.295.253.075	24.637.795.207
GASTOS DE PERSONAL	14.958.398.116	13.114.629.280
GASTOS DE OFICINA	3.022.467.212	2.741.664.816
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO/AMORTIZACIONES CARGOS DIF.	913.050.837	823.597.485
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	8.401.336.910	7.957.903.626
OTROS EGRESOS OPERATIVOS	4.801.768.263	4.224.001.411
GOS. DE GOBERNABILIDAD	4.741.318.413	4.120.871.798
OTROS	60.449.850	103.129.613
EGRESOS OPERATIVOS POR VENTAS	3.440.721.594	2.659.487.628
COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS	26.028.893	1.918.419
EGRESOS NO OPERATIVOS	26.028.893	1.918.419
EXCEDENTES Y PERDIDAS	5.417.962.691	5.041.870.619
DEL EJERCICIO	5.417.962.691	5.041.870.619
EXCEDENTES O PERDIDAS	5.280.498.738	4.997.365.104
EXCEDENTES O PERDIDAS ESPECIALES	137.463.953	44.505.515
CUENTAS DE ORDEN	56.013.987.467	37.132.035.039

FLUJO DE EFECTIVO

	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	76.924.283.570	71.788.984.232
PAGO A PROVEEDORES (PAGO NETO)	-9.571.209.656	-924.138.432
EFFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-14.958.398.116	-13.114.629.280
EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-23.296.694.467	-22.964.671.118
TOTAL DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS DE OPERACIONES	29.099.081.342	36.643.922.266
(AUMENTO) DISMINUCIÓN EN LOS ACTIVOS DE OPERACIÓN		
CRÉDITOS CONCEDIDOS	-15.143.537.461	-14.397.146.443
(AUMENTO) DISMINUCIÓN EN PASIVOS OPERATIVOS		
FONDOS ESPECIALES	1.728.948.200	1.007.304.396
INTERESES PAGADOS A AHORRISTAS	-29.875.761.326	-29.980.747.064
COLOCACIONES OBTENIDAS	13.475.474.449	2.844.901.664
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-29.814.976.138	-40.725.687.448
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
INVERSIONES TEMPORARIAS	12.869.007.776	8.037.981.867
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	-2.726.842.545	-2.753.188.955
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	10.142.165.230	5.284.792.902
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
AUMENTO DE CAPITAL	2.700.792.805	3.083.620.753
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	-4.572.228.161	-3.631.971.274
EXCEDENTES PAGADOS A SOCIOS	-2.470.901.961	-651.830.675
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-4.342.337.307	-1.000.181.196
EFFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	5.083.833.127	202.946.524
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	23.939.099.647	23.736.263.123
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	29.023.032.774	23.939.099.647

EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL			RESERVAS		
	SUSCRITO	INTEGRADO	A INTEGRAR	LEGAL	DE CAPITAL	CAPITAL INS. NO REFINANCIABLE
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	67.697.440.000	0	-6.608.750.833	4.397.564.224	636.768.095	18.128.230.499
CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	0	0	0	504.187.062	0	1.310.501.032
MOVIMIENTOS SUBSECUENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITALIZACIÓN	2.897.760.000	0	-186.967.196	0	0	0
REVALUO DE BIENES DE USO	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS PAGADOS	0	0	0	0	0	0
FEDERACIONES	0	0	0	0	0	0
CONSTITUCIÓN DE FONDOS	0	0	0	0	0	0
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0
LOGRO DE OBJETIVOS	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	70.795.200.000	0	-6.806.716.128	4.901.751.286	636.768.095	18.438.731.512
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	67.697.440.000	0	-6.608.750.833	4.397.564.224	636.768.095	18.128.230.499

DONACIONES	RESERVAS		RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	INSTITUCIONAL	REVALUO	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	31/12/2024	31/12/2023
540.000	6.327.296.652	3.448.423.276	0	5.041.870.619	99.269.382.438	91.695.721.736
0	756.280.593	0	0	-3.008.374.124	1.562.584.514	1.864.104.790
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	2.700.792.805	3.083.620.753
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	-897.536.711	-897.536.711	-2.505.696.496
0	0	0	0	-302.612.257	-302.612.257	0
0	0	0	0	-1.816.073.423	-1.816.073.423	0
0	0	0	0	-504.187.062	-504.187.062	0
0	0	0	0	-504.187.062	-504.187.062	0
0	0	0	0	5.417.962.691	5.417.962.691	5.041.870.619
540.000	7.083.577.245	3.448.423.276	0	5.417.962.691	104.917.235.977	99.269.382.432
540.000	6.327.296.652	3.448.423.276	0	5.041.870.619	0	98.269.382.432

Dolores Giménez
Tesorera

Darío Nuñez
Contador

Pedro Ojeda
Presidente

Cristhian Miranda
Gerente General

Héctor Aguero
Presidente Junta de Vigilancia

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período comprendido entre el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024

1. Consideración por la Asamblea de Socios.

A continuación, se exponen las Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre del 2024, que fueron aprobados en sesión ordinaria por el Consejo de Administración, a consideración de la Asamblea General de Socios de la Cooperativa Multiactiva de Consumo, Ahorro y Crédito "Yoayu Ltda."

2. Información básica sobre la entidad cooperativa.

2.1 Naturaleza Jurídica.

La Entidad denominada Sociedad Cooperativa Multiactiva de Consumo, Ahorro y Crédito "Yoayu Ltda.", constituida el 17 de diciembre de 1989, con Personería Jurídica reconocida por Decreto N° 5222 del 22 de marzo de 1990, se rige a partir de esa fecha por sus Estatutos Sociales, ajustados a la ley N° 438, del 21 de octubre de 1994, y su Decreto Reglamentario 14.052 del 3 de Julio de 1996, modificada por la Ley 5501/15 y la Resolución N° 22.668/20.

La duración de la Cooperativa es por tiempo indefinido, pudiendo disolverse en cualquier momento por la concurrencia de las causas establecidas en la ley.

El domicilio de esta entidad se fija en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, pudiéndose establecer sucursales, oficinas y puestos de servicios o agencias, en cualquier lugar del territorio nacional, con notificación al Instituto Nacional de Cooperativismo.

El artículo 4° del Estatuto Social de la Cooperativa establece: "Los fines que como empresa económica persigue, dentro del régimen Cooperativo y son:

- a) Fomentar los hábitos de economía y previsión entre los asociados.
- b) Adquirir o producir para distribución a sus asociados, artículos de consumo familiar, vestuarios y objetos de uso personal, doméstico o cualquier otro análogo de circulación lícita, a fin de satisfacer las necesidades de sus asociados y las de su familia, en pro del mejoramiento de las condiciones económicas del hogar.
- c) Ejecutar programas de educación y capacitación, destinados a sus asociados en los principios, doctrinas, y filosofía del Cooperativismo, aplicado a la administración cooperativa.
- d) Colaborar con los organismos oficiales o privados y en todo cuanto redunde en beneficio de la economía nacional. Intermediar en gestiones de créditos y/o acto civil y comercial, ante cualquier institución nacional o internacional, con el fin de beneficiar a los socios y conforme a este Estatuto".

2.2 Base de preparación de los Estados Contables.

Los Estados Financieros expuestos, han sido formulados de acuerdo a las normas contables y procedimientos dictados por el Instituto Nacional de Cooperativismo.

Las disposiciones establecidas en la Ley 125/91, modificada por la Ley 2421/04 y la Ley 8380/19 y supletoriamente por las Normas Internacionales de Información Financiera, siguiendo los lineamientos generales de las prácticas contables usuales y el plan de cuentas aprobado por el INCOOP.

Plan de Cuentas Estandarizado Institucional para Cooperativas, cuya última homologación consta en Nota N° 681/23 del Instituto Nacional de Cooperativismo de fecha 8 de marzo de 2023.

Para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, la Cooperativa adopta las principales políticas de contabilidad generalmente aceptadas, para el ejercicio económico comprendido entre el 31 de Diciembre del 2024 y el 31 de Diciembre de 2023

a) **Moneda extranjera:** La Cooperativa posee activos en moneda extranjera al 31 de Diciembre del 2024.

b) **Efecto de la inflación sobre los estados contables:** Los Estados Financieros han sido elaborados en base a cifras históricas, no reconocen en forma integral los efectos de la inflación sobre la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa, ni sobre el resultado del ejercicio ejecutado a la fecha, debido a que la corrección monetaria no es un procedimiento contable de aceptación generalizada en el Paraguay, aún.

c) **Reconocimiento de ingresos y egresos:** Los ingresos provenientes de intereses comunes generados por la cartera de préstamos son reconocidos contablemente en función a su devengamiento, como bien dispone el Marco hasta los 60 días de atraso, mientras que los punitorios y/o moratorios son registrados en el momento de su percepción. Las ventas de bienes son reconocidas en base al principio de realización.

Así mismo los egresos son reconocidos en el estado de resultados en su mayoría en función a su devengamiento, excepto las provisiones sobre préstamos de dudoso cobro, que son aplicados conforme al requerimiento establecido en el Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas, establecido por la Resolución N° 22.668/20, así mismo la compra de bienes y servicios son conforme al principio de realización.

d) **Valuación de bienes de uso:** Los bienes de uso están registrados a sus costos de adquisición, siendo la última revaluación al 31 de diciembre de 2019 mediante la aplicación de los coeficientes de revalorización publicados por la Subsecretaría de Estado de Tributación. Cabe resaltar que los mismos son actualizados anualmente por disposición reglamentaria. Las altas igualmente son contabilizadas a precio de adquisición.

Así mismo las Depreciaciones Acumuladas son actualizadas al cierre de cada ejercicio. Por otro lado, los aumentos que reproducen dicha actualización son registradas en la cuenta patrimonial Reserva de Revalorización conforme a las disposiciones tributarias de la Subsecretaría de Estado de Tributación en su Ley 125/91 modificada por la Ley 6380/19.

e) **Exposición de los Estados Contables y Financieros:** Se encuentran elaborados conforme al Plan de Cuentas Estandarizado para Cooperativas de Ahorro y Crédito que fuera homologado por el Instituto Nacional de Cooperativismo.

3. Información referente a los activos y pasivos.

3.1 Valuación de la Moneda Extranjera:

La Cooperativa posee activos en moneda extranjera al 31 de Diciembre del 2024. La cooperativa tiene Activos en Moneda Extranjera (dólares americanos), que al 31 de Diciembre del 2024 están valuados al tipo de cambio comprador G. 7.812,22 y vendedor de G. 7.843,41 por cada 1 US\$, según Resolución N° 3.113/08 del INCOOP. Que establece:

1°. Disponer que la moneda extranjera, así como los saldos deudores o acreedores en dicha moneda al día del cierre del ejercicio fiscal, sean valuados con el siguiente criterio:

- a. Para la valuación de los Activos o saldos deudores se utilice la cotización tipo comprador.
- b. Para los Pasivos o saldos acreedores, la cotización tipo vendedor.
- c. Para las monedas que no cotizan se aplicará el arbitraje correspondiente.

2°. Establecer que la cotización será la correspondiente al mercado libre y fluctuante a nivel bancario al cierre del día mencionado precedentemente, publicado por el Banco Central del Paraguay. Cuando en dicho día no exista cotización se deberá tomar la del día anterior más próximo en que haya existido cotización.

3.2 Posición en moneda Extranjera:

CONCEPTO	IMPORTE ARBITRADO A DÓLARES AMERICANOS	IMPORTE EQUIVALENTE EN GUARANÍES
ACTIVOS TOTALES EN MONEDA EXTRANJERA	26.000	203.112.000
PASIVOS TOTALES EN MONEDA EXTRANJERA	26.000	203.112.000

(*) Se obtiene de la diferencia entre Activos totales en moneda extranjera y Pasivos totales en moneda extranjera.

3.3 Cartera de Créditos.

Los préstamos son otorgados a los socios de la Cooperativa, que amortizan los mismos en cuotas mensuales en plazos variables. Estos préstamos devengan intereses entre el 6% y el 30% anual a plazos que oscilan entre 6 y 120 meses.

El saldo al 31 de Diciembre de 2024 Montos en Gs.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y PREVISIONES. CARTERA TOTAL										31/12/2024
CONCEPTO	DEFINICIÓN	TÉRMINO PARA PAGAR O PERIODO DE PREVISIONES	VALOR CONTABLE EN MONEDA EXTRANJERA	APORTE	SALDITOS HIPOTECARIOS	COMENTARIOS PRECATORIOS	CAUCIÓN DE ATRASOS	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONTINGENTES	SALDO CONTABLE EN MONEDA EXTRANJERA
A	SALDO DE PRÉSTAMOS CUYOS PAGOS SE ENCUENTRAN AL DIA	0	206.405.607.000	1	0	0	0	0	0	206.405.607.000
B	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 1 DÍA Y HASTA 30 DÍAS	0	22.347.700.400	3.344.612.328	0	0	30.328.799	0	0	18.972.062.227
C	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 31 DÍAS Y HASTA 60 DÍAS	0	54.881.930.700	2.241.537.263	0	0	60.271.893	0	0	22.286.143.489
D	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 61 DÍAS Y HASTA 90 DÍAS	0	5.033.525.415	597.323.124	0	0	1.340.000	295.528.125	295.528.125	4.085.094.257
E	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 91 DÍAS Y HASTA 120 DÍAS	30	5.470.348.087	705.441.213	0	0	1.027.734	1.430.554.970	1.430.554.970	3.227.093.295
F	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 121 DÍAS Y HASTA 360 DÍAS	90	3.343.069.311	467.960.074	0	0	603.000	1.320.323.674	1.320.323.674	1.023.333.300
G	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 361 DÍAS Y HASTA 360 DÍAS	90	2.174.342.800	432.672.883	0	0	597.282	1.558.954.940	1.558.954.940	332.203.343
H	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS MAYORES A 360 DÍAS	300	34.270.810.000	2.222.477.553	0	0	14.294.400	32.424.004.000	32.424.004.000	0
TOTAL			339.858.383.213	32.438.373.131	0	0	152.484.203	17.093.518.689	1.430.411.614	293.939.205.407

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y PREVISIONES. CARTERA TOTAL							31/12/2024
CONCEPTO	DEFINICIÓN	% DE PREVISIONES A APLICAR	INTERESES DIFERENCIADOS, RECONOCIDOS EN CUENTAS DE PASIVOS	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONTINGENTES	SALDO CONTABLE EN MONEDA EXTRANJERA	
A	SALDO DE PRÉSTAMOS CUYOS PAGOS SE ENCUENTRAN AL DIA	0	576.052.627	0	0	576.052.627	
B	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 1 DÍA Y HASTA 30 DÍAS	0	63.966.294	0	0	63.966.294	
C	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 31 DÍAS Y HASTA 60 DÍAS	0	116.053.240	0	0	116.053.240	
D	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 61 DÍAS Y HASTA 90 DÍAS	6	996.158.220	34.939.913	34.939.913	664.223.309	
E	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 91 DÍAS Y HASTA 120 DÍAS	30	964.026.472	148.287.463	148.287.463	246.527.463	
F	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 121 DÍAS Y HASTA 360 DÍAS	90	224.932.779	317.468.366	317.468.366	277.453.203	
G	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS DE 361 DÍAS Y HASTA 360 DÍAS	90	151.523.113	67.209.680	67.209.680	34.508.223	
H	SALDO DE PRÉSTAMOS CON ATRASOS MAYORES A 360 DÍAS	300	915.960.000	312.960.000	312.960.000	0	
TOTAL			3.649.702.357	1.286.424.731	1.286.424.731	1.847.108.493	

3.4 Previsión sobre Inversiones y Disponibilidades

3.4.1 **Previsión sobre Inversiones:** La cooperativa no Posee Previsión sobre Inversiones al 31 de Diciembre del 2024.

3.4.2 **Disponibilidades:** El saldo al 31 de Diciembre del 2024 y al 31 de Diciembre del año 2023, que se detalla a continuación, está compuesto de fondos disponibles en poder de la entidad como en Bancos de plaza en cuentas corrientes y caja de ahorros.

CUENTAS	31/12/2024	31/12/2023
DISPONIBILIDADES	29.023.032.774	23.939.099.647
CAJA	8.042.228.127	6.742.190.076
EFFECTIVO Y CHEQUES A DEPOSITAR	3.281.962.432	4.136.122.050
FONDOS EN LA EMPRESA	2.760.288.896	2.607.088.028
DEPÓSITOS	22.980.803.647	17.198.908.571
DEPOSITOS A LA VISTA SECTOR COOPERATIVO	10.607.751.937	5.318.958.282
DEPOSITOS A LA VISTA BANCOS	9.688.086.676	8.086.372.167
BANCOS CTA, CTE,	2.784.968.034	3.794.581.122
DEPOSITOS AHORRO PROGRAMADO SECTOR COOPERATIVO	0	0

3.5 Previsión Sobre Otras Inversiones:

La Cooperativa Posee Previsión Sobre Otras Inversiones al 31 de Diciembre del año 2024 Según Detalle:

Se detalla el saldo de Previsiones sobre Inversiones en el Supermercado Santa Rosa de Lima SA.

CONCEPTO	SALDO AL INICIO EJERCICIO	CONTRIBUCION DE PREVISION EN EL EJERCICIO	APLICACION DE RESERVA EN EL EJERCICIO	DEPRECIACION DE PREVISION	SALDO AL CIERRE
OTROS ACTIVOS DE RIESGO	-1.648.502.100	0	0	488.043.438	-1.160.458.662

3.6 Previsión sobre Bienes Adjudicados o Recibidos en Dación de Pago:

La Cooperativa no Previsión sobre Bienes Adjudicados o Recibidos en Dación de Pago al 31 de Diciembre del año 2024.

3.7 Previsión sobre Bienes Adjudicados o Recibidos en Dación de Pago:

La Cooperativa no Posee Previsión Sobre Otros Activos de Riesgo al 31 de Diciembre del año 2024.

3.8 Previsiones sobre riesgos directos y contingentes.

CONCEPTO	SALDO AL INICIO EJERCICIO	CONTRIBUCION DE PREVISION EN EL EJERCICIO	APLICACION DE RESERVA EN EL EJERCICIO	DEPRECIACION DE PREVISION	SALDO AL CIERRE
PREVISIONES	22.575.285.914	0	0	4.384.870.256	18.200.415.658

3.9 Propiedad, planta y equipo

Los bienes de uso y activos fijos de la Cooperativa se registran valorados al costo de adquisición o valores históricos, para luego ser corregidos por los coeficientes de revalorización y depreciación y así recuperar el valor de los activos sobre la base del sistema lineal, depreciados y revaluados desde el mes siguiente de su adquisición, según el índice de Revalorización emitido por la Subsecretaría de Tributación del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de las disposiciones vigentes. La depreciación es provisionada mensualmente, para luego ser afectada a fin del ejercicio conforme a los coeficientes emitidos.

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACION EN % ANUAL	VALOR DE COSTO REVALUADO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR CONTABLE NETO DE DEPRECIACION
INMUEBLES EDIFICIOS	3,3%	11.682.746.627	2.308.390.608	9.374.356.019
OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEDIOS DE INMUEBLE	10,0%	104.998.280	6.641.356	99.356.924
MEDIDAS EN INMUEBLE DE TERCEROS	10,0%	16.305.000	1.640.170	14.664.830
INMUEBLES-TERRENOS	0,0%	7.734.066.630	0	7.734.066.630
EQUIPOS E INSTALACIONES	10,0%	1.106.233.446	788.873.463	317.360.983
FIBRA OPTICA	10,0%	50.882.308	50.882.308	0
LINEAS TELEFONICAS	10,0%	69.899.480	69.899.480	0
CORTINAS (TELA)	20,0%	13.727.670	10.780.352	2.947.318
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,0%	200.106.388	0	200.106.388
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,0%	2.134.962.513	1.838.399.311	296.563.202
HERRAMIENTAS	20,0%	11.436.387	8.079.226	3.357.161
RODADOS	20,0%	1.933.557.382	568.829.182	1.364.728.200
MUEBLES Y UTILES	20,0%	2.223.836.254	1.712.988.578	510.847.676
MULES Y ENSERES	50,0%	46.183.210	37.370.546	8.812.664
EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMÁTICO	50,0%	2.718.198.816	2.408.870.877	309.327.939
TOTALES		29.561.709.922	10.167.692.667	19.394.017.255

3.9.1 Adquisición de Equipos y Software Informático

Se adquirieron Equipos y Software Informático en el Ejercicio 2024 para actualización de Sistemas de Redes según Detalle:

DETALLE	IMPORTE
CONSULTORIA EN ANALISIS, DESARROLLO PRUEBAS E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS EN HERRAMIENTAS ORACLE APEX, BASE DE DATOS ORACLE Y REPORTES EN JASPER REPORTS MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024	191.382.901
TOTAL	191.382.901

3.10 Cargos Diferidos:

Corresponden a cargos por mejoras en locales alquilados, por el sistema informático utilizado, plusvalía en inversiones y los intangibles correspondiente a llave de negocio y marcas y patentes. La amortización es del 20% anual, y se realizan provisiones mensuales para la afectación a resultados como provisión de las amortizaciones.

CONCEPTO	SALDO NETO INICIAL	AUMENTOS/ DISMINUCION	AMORTIZACIONES	SALDO NETO FINAL
PATENTES Y SOFTWARE INFORMÁTICO	1.272.285.365	326.410.327	1.234.078.118	364.617.574
GASTOS DE REORGANIZACION	0	1.301.458.365	0	1.301.458.365
MEDIDAS EN INMUEBLES TERCEROS	470.284.267	0	461.864.107	8.420.160
PLUSVALÍA EN INVERSIONES	98.250.000	0	21.000.000	77.250.000
MARCAS Y PATENTES	10.037.814	0	8.030.252	2.007.562
LLAVE DE NEGOCIO - SUPERMERCADO SANTA ROSA	13.839.384	0	13.839.384	0
TOTALES	1.792.453.788	1.627.868.692	1.728.198.861	1.692.123.619

3.10.1 Gastos de Reorganización:

En el Ejercicio 2024 la Cooperativa por Autorización del Consejo de Administración constituyó en Concepto de Gastos de Reorganización por valor de Gs 1.301.458.365, la misma será diferida en 5 años a razón de Gs 260.291.673 por año.

3.10.2 Patente y Software Informático:

En el Ejercicio 2024 la Cooperativa Adquirió un nuevo Sistema Informático el cual será desarrollado periódicamente; A Continuación se detallan los pagos parciales de Dicho Sistema realizados en el Ejercicio 2024.

DETALLE	IMPORTE
CONSULTORIA EN ANALISIS, DESARROLLO PRUEBAS E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS EN HERRAMIENTAS ORACLE APEX, BASE DE DATOS ORACLE Y REPORTES EN JASPER REPORTS MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024	191.382.901
TOTAL	191.382.901

3.11 Servicios no Financieros:

La Cooperativa no posee servicios no Financieros al 31 de Diciembre del año 2024.

3.12 **Limitaciones a la Libre Disponibilidad de los Activos o del Patrimonio y Cualquier Restricción al Derecho de Propiedad:** La Cooperativa está sujeta a Embargos sobre su Patrimonio.

3.13 Garantías Otorgadas Respecto a Pasivos:

La Cooperativa no posee Garantías Otorgadas Respecto a Pasivos al 31 de Diciembre del año 2024.

3.14 Deudas financieras

3.14.1 Depósitos que los socios mantienen en forma de ahorros.

El saldo al 31 de Diciembre del año 2024 y al 31 de Diciembre del año 2023 corresponde a depósitos que los socios mantienen en forma de ahorros en la Cooperativa, percibiendo intereses del 0,4% anual para los ahorros a la vista y de 2% al 12,5% para los ahorros a plazo, conforme a los plazos y los montos depositados, y del 6% al 15,5% para los ahorros programados de acuerdo al monto depositado y al plazo.

CONCEPTO	SALDO NETO INICIAL	CAPTACIONES	EXTRACCIONES	SALDO FINAL
AHORRO A LA VISTA	46.279.298.281	344.848.948.548	340.202.084.823	41.826.062.006
AHORRO A PLAZO	30.870.170.846	28.133.038.206	24.827.418.083	34.175.800.069
AHORRO PROGRAMADO	258.545.392.540	105.767.484.425	213.258.062.500	251.054.814.465
TOTALES	325.694.861.667	539.713.571.179	5	

b) Concentración de ahorros por número de socios.

NUMERO DE SOCIOS	VIGENTE	%	VENCIDA	%
10 MAYORES DEUDORES	6.791.620.260	16	61.794.390.227	19
50 MAYORES DEUDORES	13.889.791.531	33	119.717.003.923	45
100 MAYORES DEUDORES	17.712.038.330	43	184.940.175.856	82
OTROS	23.822.395.228	57	103.071.275.371	38
TOTALES	41.534.423.556	100	268.011.451.029	100

3.17 Venta de Cartera:

La Cooperativa no posee Venta de cartera al 31 de Diciembre del año 2024.

3.18 Depuración de Cartera:

La Cooperativa Posee por valor de Gs 10.208.242.130 Depuración de Cartera de los Socios Excluidos al 31 de Diciembre del año 2024.

3.19 Reprogramación Presupuestaria:

La Cooperativa Posee Reprogramación Presupuestaria al 31 de Diciembre del año 2024 según detalle.

RUBROS	SUBCATEGORIAS	PRORUPUESTADO	ALUMENTO	DISMINUCION	SALDO REPROGRAMADO
GASTOS DE OFICINA	IMPRESOS Y FORMULARIOS	50.000.000	10.000.000		60.000.000
GASTOS DE OFICINA	CONSERVACION BIENES DE USO	117.500.000	40.000.000		157.500.000
GASTOS DE OFICINA	GASTOS Y UTILES DE LIMPIEZA	350.000.000	130.000.000		480.000.000
GASTOS DE OFICINA	SERVICIO DE AGUA MINERAL	80.000.000	40.000.000		120.000.000
GASTOS DE OFICINA	SERVICIO DE REFRIGERIO	15.000.000	20.000.000		35.000.000
OTROS GASTOS	VIATICOS Y GTO.S DE MOVILIDAD	28.000.000	30.000.000		58.000.000
OTROS GASTOS	COMISIONES ADMINISTRATIVAS PAGADAS	548.000.000	130.000.000		678.000.000
OTROS GASTOS	GASTOS DE COURIER	225.000.000	80.000.000		305.000.000
OTROS GASTOS	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	135.000.000	50.000.000		185.000.000
OTROS GASTOS	MANTENIMIENTO DE RODADOS	42.000.000	20.000.000		62.000.000
OTROS GASTOS	VIATICO VIAJES AL INTERIOR FUNCIONARIOS	10.000.000	20.000.000		30.000.000
GASTOS DEL PERSONAL	OTRAS BONIFICACIONES AL PERSONAL	333.000.000	100.000.000		433.000.000
PROVISIONES	PREVISION P/INCOBRABLES	4.500.000.000	1.500.000.000		6.000.000.000
TARJETA VISA	ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO VISA	900.000.000	50.000.000		950.000.000
GASTOS FINANCIEROS	INTERESES PAGADOS S/DEPOSITOS AH.PLAZO	2.500.000.000		720.000.000	1.780.000.000
GASTOS FINANCIEROS	INTERESES PAGADOS AHORROS ESPECIALES	31.200.000.000		1.500.000.000	29.700.000.000
TOTALES		41.012.500.000	2.220.000.000	2.220.000.000	41.012.500.000

3.20 Ampliación Presupuestaria:

La Cooperativa no posee Ampliación Presupuestaria al 31 de Diciembre del año 2024.

3.21 Provisiones:

PROVISIONES	SALDO AL CIERRE 31/12/2024
APORTE P/PAGO INCOOP LEY 2157/	423.104.889
PROVISION APORTE CENCOSOL	123.790.000
PROVISION PAGO A FICODSOL LTDA.	49.504.000
PROVISION P/COTOS DE ASAMBLEA	28.295.121
RETENCION IVA A PAGAR	45.590.946
IMPUESTOS A LOS DIVIDENDOS Y UTILIDADES A PAGAR	46.000.000
DIETAS Y VIATICOS A PAGAR	27.050.894

3.22 Ingresos Diferidos:

Al 31 de Diciembre del año 2024 la Cooperativa cuenta con intereses refinanciados de Gs.

3.23 Fondos

Según el cuadro siguiente demostramos la variación de los fondos de la Cooperativa.

CONCEPTO	SALDO NETO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCION	SALDO NETO FINAL
FONDO EDUCACION 70%	1.245.801.898	358.225.943	150.339.088	1.453.688.553
FONDO EDUCACION 30%	6.590.894	151.258.119	156.769.158	1.073.857
FONDO SOLIDARIDAD	3.642.234.568	3.516.155.140	2.743.643.098	4.414.806.830
FONDO P/CONSTRUCCION	59.951	1.315.900.461	1.315.900.462	0
FONDO DE PROYECTO Y DEF. GREMIAL	280.569.530	50.418.705	0	330.988.336
FONDO P/ LOGRO DE OBJETIVOS	9.259.182	504.187.062	513.446.244	0
FONDO PROTECCION S/PRESTAMOS	1.180.388.243	2.890.468.740	1.977.411.943	1.893.425.040
FONDO P/INDEMP/RETRO VOLUNTAR	0	483.254.536	483.254.536	0
TOTALES	6.364.734.216	9.069.866.707	7.341.018.507	8.093.682.416

3.24 Inversiones:

El saldo al 31 de Diciembre del año 2024 , que se detalla a continuación, está compuesto de las Inversiones en acciones de sociedades.

CONCEPTO	SALDO NETO FINAL
INVERSIONES EN SANTA ROSA DE LIMA S.A	10.000.000.000
INVERSIONES GRUPO VAZQUEZ SAE	5.853.750.000
INVERSIONES EN PANAL CIA. DE SEGUROS	4.800.000.000

3.25 Cualquier Otro Hecho que por su importancia justifique su Exposición

4. PATRIMONIO

4.1 Evolución del patrimonio

CONCEPTO	SALDO NETO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCION	SALDO NETO FINAL
CAPITAL INTEGRADO	61.267.889.067	2.700.792.905	0	63.988.681.972
RESERVAS	32.939.822.746	2.570.968.698	0	35.510.791.444
RESULTADO ACUMULADO	1	0	1	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.041.870.618	5.417.962.691	5.041.870.618	5.417.962.691
TOTALES	99.269.382.432	10.689.724.184	5.041.870.618	104.917.235.977

5. Información Referente a los Resultados

5.1 Reconocimiento de excedentes y pérdidas

El reconocimiento de los excedentes y las pérdidas se hace en base al principio de lo devengado, salvo los productos financieros devengados y no percibidos correspondientes a los ingresos contemplados en el numeral 5.4.2 a), y c) del Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas. Estos productos, de acuerdo con la Resolución INCOOP N° 499/04, solamente pueden reconocerse como excedente en el momento en que sean efectivamente percibidos.

En el ejercicio 2024 se obtuvo excedentes por operaciones realizadas a socios por Gs. 5.280.498.738

5.2 Excedentes Especiales

En el ejercicio 2024 se obtuvo excedentes especiales por operaciones realizadas a terceros por Gs.137.463.953

5.3 Diferencia de cambio en Moneda Extranjera

La Cooperativa posee Diferencia de cambio a favor en Moneda Extranjera por valor de Gs. 10.214.880. Actualizados al tipo de Cambio 7.812 al 31/12/2024

CONCEPTO	IMPORTE EN GS
EXCEDENTE POR VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA	10.214.880
PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA	
DIFERENCIA DE CAMBIO NETO SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA	10.214.880

6. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio:

La Cooperativa no posee Hechos posteriores sobre alteraciones Significativas al cierre del Ejercicio.



Firma Miembro de:
Pinto Associates & Co.

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Presidente y Miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia
"Cooperativa Multiactiva de Consumo, Ahorro y Crédito "Yoayu Limitada"
Presente

Identificación de los estados financieros objetos de la auditoria

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la "Cooperativa Multiactiva de Consumo, Ahorro y Crédito "Yoayu Limitada" que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el correspondiente Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias adjuntas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraudes o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo a Normas de Auditoría, vigentes en Paraguay y emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, y las emitidas por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno vigente relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Cooperativa, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Firma Miembro de:
Pinto Associates & Co.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación patrimonial y financiera de la "Cooperativa Multiactiva de Consumo, Ahorro y Crédito "Yoayu Limitada" al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) y normas contables vigentes en Paraguay.

31 de enero de 2025
Asunción, Paraguay

LIC. OSVALDO SOSA (SOCIO)
AUDITEC CONSULTORA
MAT. PROF. CCP N° F-50
REGISTRO INCOOP N° 68



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA

El empleo en Paraguay se concentra en trabajadores de entre 30 y 60 años

El mercado laboral paraguayo refleja una estructura ocupacional marcada por la concentración de la población trabajadora en ciertos grupos de edad y niveles de instrucción, evidenciando tendencias estructurales y desafíos en términos de empleo y educación entre 2022 y 2024.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), de la población ocupada por edad, los grupos etarios de 30 a 44 años y 45 a 59 años concentran la mayor parte de la población ocupada. En promedio, alrededor del 35% de los trabajadores pertenecen al grupo de 30 a 44 años, seguido por el segmento de 45 a 59 años con aproximadamente el 23%.

Este fenómeno puede explicarse por la madurez laboral que caracteriza a estos grupos, donde la acumulación de experiencia, estabilidad en el empleo y mayores niveles de productividad son factores clave para su empleabilidad. Además, en estos grupos es donde se concentra la mayor proporción de trabajadores formales con acceso a seguridad social y beneficios laborales. Aunque la tasa de informalidad sigue siendo alta de aproximadamente el 60% de la población ocupada.

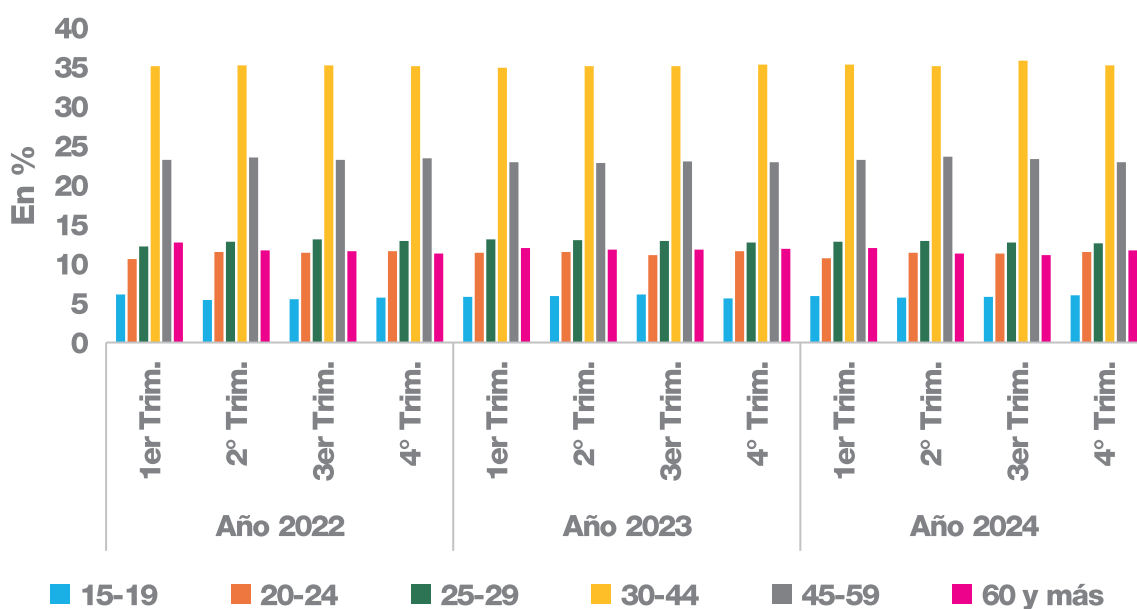
Por otro lado, los datos muestran que la menor participación en el empleo se da en los extremos del

rango etario: jóvenes de 15 a 19 años y adultos mayores de 60 años. La participación del grupo de 15 a 19 años se mantiene entre el 5% y el 6%, lo que refleja las dificultades de inserción laboral de los más jóvenes, quienes suelen enfrentar barreras como la falta de experiencia, la competencia con trabajadores más calificados y la preferencia de los empleadores por perfiles con habilidades específicas.

Este grupo también se ve afectado por la necesidad de continuar con su formación académica, lo que reduce su participación en el mercado laboral. Sin embargo, en Paraguay persiste una problemática vinculada al trabajo infantil y juvenil en condiciones precarias.

En el otro extremo, los trabajadores mayores de 60 años representan en promedio entre el 11% y el 13% de la población ocupada. Esta cifra refleja una tendencia creciente en los últimos años, explicada en parte por la insuficiencia de pensiones o jubilaciones que permitan a este segmento retirarse completamente del mercado. La cobertura del sistema previsional paraguayo es limitada, y una gran parte de los trabajadores no logra acceder a una jubilación adecuada, lo que los obliga a permanecer activos en el mercado laboral, muchas veces en empleos

POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD



Fuente: MF Economía e Inversiones con datos del INE.

Infografía • abc

de baja productividad o en la informalidad.

Concentración por nivel de instrucción

En cuanto a los niveles de educación, la población ocupada con educación secundaria incompleta o completa es la que más participación tiene en el empleo. Los datos reflejan que los trabajadores con 10 a 12 años de estudio re-

presentan entre el 28% y el 30% de la población ocupada, seguidos por aquellos con 7 a 9 años de estudio, que rondan el 12%.

Esta estructura educativa de la fuerza laboral paraguaya responde a un contexto en el que la mayoría de los trabajadores no accede a la educación superior y muchos abandonan sus estudios antes de finalizar la secundaria. Esto tiene consecuencias directas en las oportunidades laborales, ya que los sectores que demandan mayor capacitación y formación especializada suelen requerir educación terciaria, una barrera que limita el acceso a empleos mejor remunerados.

Además, la fuerte presencia de trabajadores con educación media completa o incompleta está relacionada con la composición del mercado laboral paraguayo, donde predominan sectores como el comercio, la construcción y la agricultura, que no requieren estudios superiores, pero sí experiencia y habilidades prácticas.

En contraste, los datos muestran que la población con educación superior tiene una menor representación en el mercado laboral. No se incluye explícitamente la categoría de estudios universitarios en los datos del INE; no obstante, se observa que los ni-

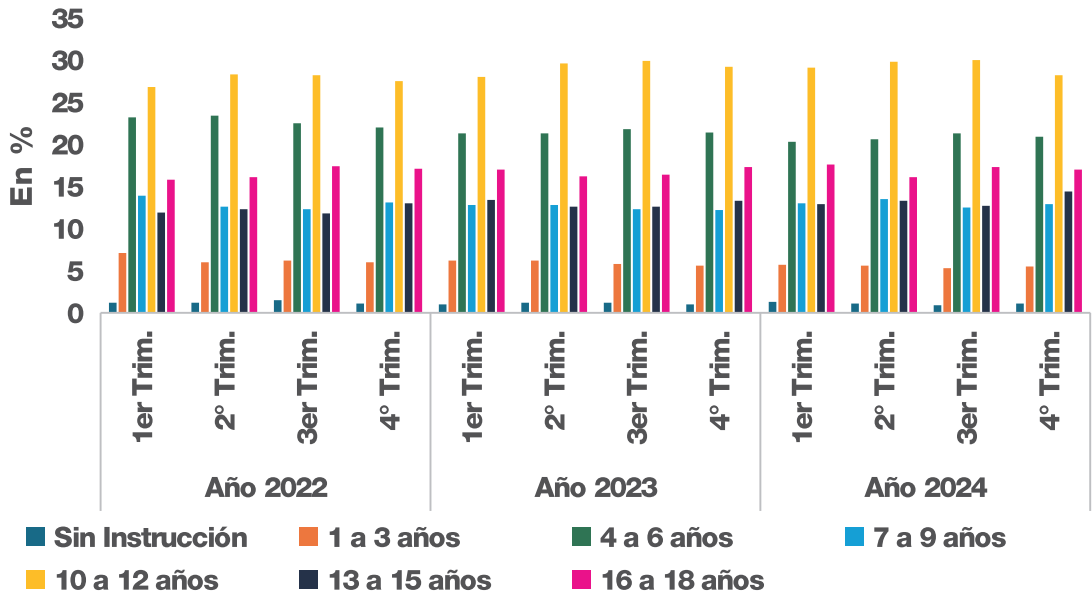
veles educativos más altos tienen una participación menor en comparación con los niveles intermedios.

A su vez, la proporción de trabajadores sin instrucción o con solo 1 a 3 años de estudio es baja, representando menos del 2% de la población ocupada. Esto indica que, si bien el acceso a la educación básica es amplio en Paraguay, la calidad y continuidad de la formación siguen siendo desafíos importantes. Aquellos con menor nivel educativo suelen insertarse en ocupaciones de muy baja calificación, en su mayoría en el sector informal, con escasas posibilidades de mejorar sus condiciones laborales.

Para mejorar la calidad del empleo y promover una mayor inclusión laboral, es necesario fortalecer las políticas de educación y capacitación, ampliar la cobertura de la seguridad social y generar incentivos para la formalización del empleo. En un contexto donde el crecimiento económico es clave para la reducción de la pobreza y la desigualdad, contar con una fuerza laboral mejor capacitada y con mayor acceso a empleos de calidad será fundamental para el desarrollo y crecimiento de Paraguay.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

POBLACIÓN OCUPADA POR AÑOS DE ESTUDIO



Fuente: MF Economía e Inversiones con datos del INE.

Infografía • abc

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



MANTIENEN LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN

Camaristas confirman la condena a exministro Miguel Bajac por coima

La Cámara de Apelaciones confirmó las condenas del exministro de la Corte Suprema de Justicia Miguel Óscar Bajac a 3 años de cárcel por cohecho pasivo agravado (coima), y del funcionario judicial Rafael Ramírez Doldán a 2 años y seis meses de prisión como cómplice del hecho punible.

Por unanimidad, los camaristas Arnulfo Arias Maldonado, Andrea Vera Aldana y Belén Agüero Cabrera rechazaron el recurso interpuesto por el abogado Daniel Sosa Valdez, en representación de Rafael Luis María Ramírez Doldán, y por los abogados Raúl Caballero y Josefina Aghemo, por Miguel Óscar Bajac, contra la Sentencia Definitiva N° 316 del 7 de agosto de 2023, dictada por el Tribunal de Sentencia presidido por la jueza Rossana Maldonado e integrado por Juan Francisco Ortiz e Inés Galarza.

Conforme a lo probado en el juicio oral, Bajac Alber-

tini, desde diciembre de 2017 a julio de 2018, cuando ejercía el cargo de ministro de la Corte Suprema de Justicia, pidió una coima correspondiente al 5% del monto del capital establecido en un juicio de la empresa Cal Agro SA en contra de la Industria Nacional del Cemento sobre una indemnización de daños y perjuicios por un total de G. 3.700 millones, a cambio de emitir un voto favorable a la mencionada firma.

Al dictar la sentencia condenatoria, el tribunal resolvió mantener las medidas alternativas a la prisión para Bajac Albertini y Ramírez

Doldán, e indicó que las mismas se mantendrán hasta que la condena recaída quede en estado firme y ejecutoriada. Es decir, ambos condenados no irán aún a la cárcel, ya que sus defensas pueden recurrir el presente fallo ante la máxima instancia judicial.

Según el Tribunal de Sentencia que dictó las condenas, en lo referente al monto del capital establecido en el Acuerdo y Sentencia N° 18 de fecha 20 de marzo de 2017, el entonces ministro Bajac Albertini mantuvo reuniones tanto con Páez como con Rodríguez Mendieta, en el despacho de la Corte Suprema de Justicia como en

Miguel Óscar Bajac Albertini, exministro, el día que fue condenado en juicio oral y público. La Cámara de Apelaciones ratificó la condena.



el domicilio particular del exmagistrado, ubicado en las calles Adolfo Riquelme y Torreali Viera, de la ciudad de Asunción.

El colegiado de sentencia también explicó que, de acuerdo a las coordenadas,

las celdas de las antenas de celulares ubican a estas personas en los lugares mencionados del número de móvil que utilizaba el exministro en comunicaciones con las personas señaladas.

Resaltó además que la coi-

ma iba a estar escondida en un acuerdo de pacto de cuota litis y se debía incluir la participación como abogado de la firma Cal Agro al profesional Juan Carlos Ávila Meza, propuesto e impuesto por Bajac.

Juez ratifica prisión de una abogada en caso Pavo Real

El juez penal de Garantías especializado en casos de Crimen Organizado Osmar Legal rechazó una vez más el pedido de arresto domiciliario de la abogada Ángela María Kunrath, procesada por supuesto lavado de activos. El magistrado tomó la decisión luego de descartar un incidente de nulidad de actuaciones planteado por la letrada en el caso Pavo Real Py.

El magistrado rechazó incidentes presentados por la abogada Gloria Duarte Montiel en representación de su defendida, la también abogada Ángela María Kunrath, enjuiciada por supuesto lavado de activos en el caso Pavo Real Py. La fiscalía Ingrid Cubilla, de la Unidad Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico, se opuso a las dos solicitudes de la defensa.

Por un lado, la defensa planteó un Incidente de suspensión de ejecución de la prisión preventiva y aplicación de medidas sustitutivas, específicamente arresto domiciliario. Para el efecto, hizo una extensa exposición en la que insistió en la no vinculación de su representada en la estructura delictiva investigada por el Ministerio Público y reiteró que las ope-

raciones cuestionadas por la Fiscalía (compraventa de inmuebles) fueron realizadas de buena fe.

Específicamente, Kunrath pidió cumplir arresto en un departamento del edificio Monte Toledo, ubicado en Tte. Fariña N° 1416 casi Pa'i Pérez de nuestra capital. Para garantizar ofreció la fianza real de un inmueble de Pedro Juan Caballero, propiedad de Marcial Plutarco Gómez Maciel, valuado en G. 2.480.000.000.

Tras estudiar cada uno de los argumentos expuestos por la defensa, el juez destaca que no existen hechos nuevos que permitan modificar las circunstancias que motivaron el procesamiento de la mujer y la imposición de la medida restrictiva de libertad.

“Recordemos que Ángela María Kunrath está sospechada de haber cometido los hechos punibles castigados en los artículos 42 y 44 de la Ley n° 1340/88 y su modificatoria, la Ley n° 1881/02 y el artículo 196 inc. 1° numeral 2 y 4, e inc. 2° numeral 1 en concordancia con el artículo 29, inciso 2° del Código Penal, que traen aparejada pena privativa de libertad en expectativa de hasta quince años y que con-



Osmar Legal, juez en casos de delitos del Crimen Organizado.

secuentemente existe posibilidad que la misma pueda sustraerse de los mandatos de la justicia tal y como lo había hecho con anterioridad (orden de detención y rebeldía), cuyos fundamentos ya han sido plasmados a cabalidad en el auto de prisión”, argumenta Legal en la resolución.

Kunrath, de nacionalidad brasileña, fue aprehendida en diciembre de 2024 en un sanatorio de Pedro Juan Caballero, donde había ingresado para realizarse una cirugía estética, y ahora se encuentra reclusa en el Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor desde el 9 de enero último.

Con promesas, nepobabies evitan juicio oral y público

Las dos hijas del diputado liberal Cleto Giménez, Danna Marcela (20) y Johana Denisse Giménez Rotela (23), deberán devolver G. 67.300.000 a la Cámara de Diputados, monto del perjuicio causado, y en calidad de reparación del daño tendrán que realizar donaciones por el mismo monto a instituciones benéficas.

Esto es en el marco de una suspensión condicional del procedimiento dictada por el juez Humberto Otazú, tras el acuerdo arribado entre la defensa de las nepobabies y la Fiscalía.

Ayer se sustanció la audiencia preliminar por el único caso de nepobabies hasta ahora, en el que fueron acusadas Danna Marcela y Johana Denisse Giménez Rotela, hijas del diputado liberal Cleto Giménez.

Los fiscales de Delitos Económicos y Anticorrupción Jorge Arce y Francisco Cabrera habían pedido juicio oral y público para ambas atribuyéndoles el hecho de cobro indebido de honorarios.

En ese contexto, las defensas de las hermanas propusieron la aplicación de una salida alternativa, específicamente la suspensión condicional del procedi-

miento.

La representación del Ministerio Público se allanó al planteamiento, según detalló el juez penal de Garantías especializado en casos de Delitos Económicos Humberto Otazú, quien entiende en la causa.

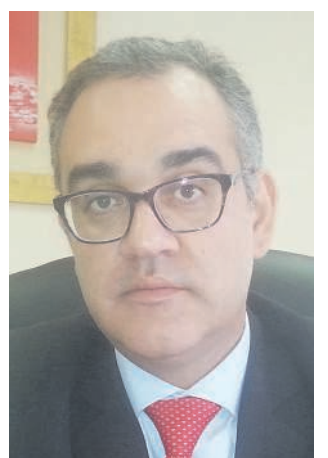
Luego el magistrado dijo: “teniendo en cuenta que las encausadas son jóvenes universitarias y no cuentan con antecedentes, además se han sometido al proceso y asistieron a la primera convocatoria, nunca plantearon incidentes, es que se arribó a esta decisión”.

Lo que deberán devolver

Así las cosas, Otazú dispuso que Danna Marcela deberá devolver el monto del perjuicio causado a la Cámara de Diputados, consistente en G. 47.600.000, mientras que su hermana Johana Denisse deberá devolver 19.700.000 guaraníes. La suma de esos dos montos es G. 67.300.000.

Por iguales cifras, cada una deberá realizar donaciones a instituciones de beneficencia, en concepto de reparación del daño.

En ambos casos los pagos estarán fraccionados en 12 cuotas, mismo plazo por el que estarán sometidas al



Humberto Otazú, juez de Delitos Económicos.

proceso.

Además de estas disposiciones, el juez Humberto Otazú dictó prohibiciones como salir del país, cambiar de domicilio y de número de teléfono, sin previa autorización del juzgado.

Durante la diligencia también participó un representante de la Procuraduría General de la República (PGR), que al momento del uso de la palabra solicitó que se le cedan los derechos, eventualmente, para entablar una acción civil en caso de que las sanciones no satisfagan las expectativas en representación del Estado paraguayo, según expuso el magistrado.

BUSCAN ACLARAR CRIMEN DEL EMPRESARIO YERBATERO

Ordenan captura de presunto narco argentino

La Policía busca a un argentino de Clorinda por el secuestro y asesinato del empresario yerbatero Reinaldo Ramoa Gómez (41), hallado muerto en su vehículo en Luque. La víctima habría sido retenida en una casaquinta de Roque Alonso, donde los criminales cobraron US\$ 220.000 por su rescate, pero igual lo mataron al estilo ejecución, de un disparo en la cabeza.

La Policía busca a un ciudadano argentino, oriundo de la vecina ciudad de Clorinda, en el marco de la investigación del secuestro y posterior asesinato del empresario yerbatero Reinaldo Ramoa Gómez (41), cuyo cadáver fue encontrado el jueves último dentro de su vehículo, en Luque.

Se trata de Alberto Rafael Martínez (27), quien últimamente estaba viviendo en la avenida La Palmera de la ciudad de Nanawa, también conocida como Puerto Elsa, Chaco, con orden de captura por tráfico de drogas, que fue firmada el 19 de diciembre del año pasado por la magistrada de Villa Hayes Rosana Rojas.

De acuerdo con el informe de los agentes del departamento Investigaciones de Homicidios, las huellas dactilares del presunto narco argentino fueron encontradas en la camioneta Toyota Rav4 blanca, en la que abando-



Reinaldo Ramoa Gómez.



Alberto Rafael Martínez.

naron el cadáver de la víctima, en un paraje de la compañía Tarumandy de la ciudad de Luque.

Con estos elementos, el Ministerio Público ya emitió una nueva orden de captura contra Alberto Rafael Martínez, esta vez por el homicidio del empresario yerbatero. Ahora los agentes buscan identificar al otro criminal que se encargó de mantener en cautiverio y lue-

go asesinar a la víctima.

Reinaldo Ramoa Gómez era un empresario dedicado a la producción y acopio de la yerba mate y que residía en Ciudad del Este, pero su empresa estaba ubicada en la zona de Mayor Otaño, en el departamento de Itapúa.

Hace un par de semanas el empresario retiró de un banco de plaza US\$ 220.000 supuestamente para compra de maquinaria para el me-

joramiento de su línea de producción. Sin embargo, integrantes de una estructura criminal se enteraron del movimiento económico de la víctima y aparentemente lo contactaron a través del abogado Alfredo Rodríguez Arrúa (39).

Según los investigadores, el profesional citó al yerbatero para una reunión de trabajo en una casaquinta de Mariano Roque Alonso, el miércoles último en horas de la noche. Pero, cuando la víctima llegó al punto de encuentro, fue tomada de rehén y la llevaron hacia la zona de Puerto Elsa, mientras negociaban con la familia su liberación.

Ya en horas de la madrugada, la víctima con ayuda de algunos familiares entregó a sus captores los US\$ 220.000 en un punto de la ciudad de Minga Guazú, pero igual terminaron matándolo. El abogado Rodríguez es el único detenido.

Secuestran y luego liberan a menonita

Un menonita de la colonia Manitoba de Tacuatí fue secuestrado por dos hombres que llegaron a pedir dinero a su esposa y que luego se vieron obligados a liberar a la víctima al ser perseguidos por otros menonitas.

El rapto se produjo el lunes a las 19:00 aproximadamente en la Calle 56 de la colonia Manitoba, distrito de Tacuatí, departamento de San Pedro, en las inmediaciones de las coordenadas 23° 34' 19" S, 56° 44' 25" W.

La víctima fue identificada como Abran Wall Froesse, de 36 años de edad, quien según los datos estaba trabajando en su chacra cuando recibió una llamada en su teléfono celular de parte de un hombre paraguayo que le preguntó si tenía maíz para la venta.

Abran contestó que sí tenía disponibles los granos y le citó al supuesto cliente en su domicilio.

Efectivamente, el supuesto comprador llegó a la casa en un automóvil Toyota Premio, blanco, acompañado de otro hombre, ambos aparentemente armados con pistolas.

Cuando el menonita salió



Este vehículo que llevaba a la víctima llegó a ser fotografiado tras el secuestro.

a recibirlos, fue tomado a la fuerza y alzado al coche. El secuestro del menonita se produjo frente a la esposa y los dos hijos pequeños de la víctima.

El informe de la Policía Nacional dice que "un vecino logró divisar lo que ocurría, llegando a perseguir el vehículo, y con apoyo de personal policial, se pudo encontrar a la víctima a unos 13 kilómetros, mencionando que habría sido liberado nue-

vamente por sus captores.

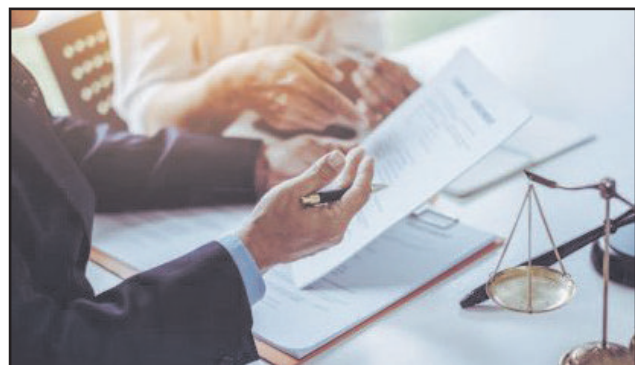
Aparentemente, varios miembros de la comunidad se organizaron y persiguieron el auto blanco, por lo que los criminales se vieron obligados a abandonar de nuevo al menonita en las inmediaciones de las coordenadas 23° 36' 47" S, 56° 48' 48" W.

Sin embargo, cuando aún lo tenían retenido dentro del auto, los maleantes llamaron a la esposa del menonita y le exigieron que preparara el

dinero para el rescate, aunque sin precisar el monto.

Por ende, jurídicamente, ya se configura el hecho punible como secuestro, debido a que hubo un pedido de beneficio.

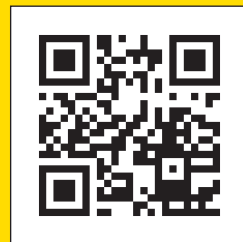
La zona de Tacuatí y específicamente la colonia Manitoba ya fueron escenario de otros casos de plagio, antes perpetrados principalmente por el grupo terrorista autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER PARAGUAYA, CON RECLAMOS, EN FUERTE OLIMPO

Piden protección contra la violencia de género e igualdad de oportunidades

Mujeres trabajadoras de Fuerte Olimpo pidieron igualdad de oportunidades y que las autoridades las protejan contra la violencia de género. "Necesitamos tener las mismas oportunidades laborales que los hombres, ya que también somos parte integral de la sociedad", reclamaron durante un encuentro.



Lideresas de diversas comunidades reunidas en Fuerte Olimpo.

APRECIADO DOCENTE: CAPACITATE ONLINE

CON **abc**

CERTIFICADO POR EL MEC

ENSEÑANZA EXPERIMENTAL DE LAS CIENCIAS NATURALES

Reconocido por resolución DGFPE N.º 722/2024

300 HORAS RELOJ

Para docentes de Educación inicial, EEB, Educación Media:
área de Ciencias Básicas y Formación Docente.



¡Explorá,
experimentá
y disfrutá en
clase con tus
alumnos!

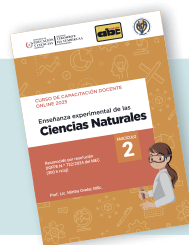


¡Agregá emoción
y nuevos
conocimientos
a tus clases!



¡Replicá
experiencias
emocionantes
con tus
alumnos!

INSCRIBITE
AQUÍ



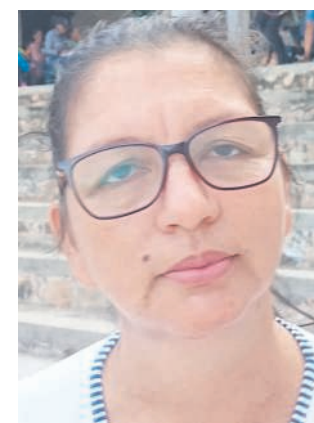
¡Encontrá tu cupón para
acceder al fascículo todos
los jueves con tu diario!

FUERTE OLIMPO (Carlos Almirón, **corresponsal**). Representantes de mujeres de las diversas comunidades de este distrito se reunieron para analizar la realidad del sector en el marco de la celebración del Día de la Mujer Paraguaya, el 24 de febrero. La actividad se desarrolló en el salón Pa'i Tineto del Vicariato Apostólico del Chaco.

La coordinadora de la prevención contra la prostitución infantil y de las mujeres, Fidelina Paredes, dijo que el objetivo del encuentro en la localidad "es tener presente la lucha de todas contra los permanentes abusos a los que son sometidas dentro de la sociedad".

"Queremos mayor oportunidad laboral, tener los mismos derechos que los hombres. Vemos mucha desigualdad al respecto, y eso es realmente muy injusto ya que nosotras también aportamos con nuestro trabajo al desarrollo y crecimiento de la familia y de toda una comunidad", refirió.

El encuentro contó con la participación de mujeres que tienen diferentes roles sociales dentro de la población, entre ellas artesanas trabajadoras de la comunidad indígena de los Ishir, también profesionales en diferentes áreas, tales como maestras,



Fidelina Paredes, coordinadora de una organización.

abogadas, médicas, enfermeras, entre otras, destacó Paredes.

"Necesitamos ser escuchadas por las autoridades para que se respeten nuestros derechos y, sobre todo, que acabe la violencia de género", que ya ha costado tantas vidas de mujeres. "Esto debe terminar solo si los responsables del Poder Judicial se deciden a realizar de forma correcta su trabajo", resaltó Paredes.

En la oportunidad las artesanas indígenas y las trabajadoras de las obras sociales encaradas por las religiosas presentaron sus respectivos trabajos, como jabones elaborados de forma artesanal y artesanía creada a partir de las hojas de palma o karanda'y.

Apuntan a formalizar a prestadores de servicios

ENCARNACIÓN (De nuestra redacción regional). La Secretaría Nacional de Turismo (Senatur) presentará los procedimientos de formalización para prestadores de servicios en la región, de cara al Rally Mundial (WCR) a realizarse en agosto. Existe un alto índice de formalidad en el sector de hospedajes y agencias de viajes, mientras que es muy bajo en el rubro gastronómico, explicaron.

La presentación de la Jornada de Formalización Turística, en la sede regional de Itapúa de la Senatur, se realizará hoy. Las autoridades buscan fomentar el registro de prestadores de servicios turísticos en el departamento.

En el caso de los hospedajes y las agencias de viaje, el registro es obligatorio, por lo que se exponen a sanciones, señaló la encargada de Calidad Turística, Mónica Segovia.

La intención es habilitar la mayor cantidad de locales dedicados al rubro turístico, para actualizar y hacer un mapa general de la capacidad del departamento. Representantes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Dinavisa) estarán en el lugar para gestionar las habilitaciones, dijo.

A CAUSA DE LA CRÍTICA BAJANTE DEBEN SER REALIZADOS PERMANENTES DRAGADOS

Sedimentos acumulados en el río Paraguay dificultan la navegación

Numerosas embarcaciones aguardan autorización para cruzar la zona de la desembocadura del río Bermejo, donde la acumulación de sedimentos dificulta la navegación. En el lugar se realizan trabajos de dragado para ampliar el canal del recurso hídrico.



Numerosas barcasas se encuentran varadas a un costado del río Paraguay, antes de la desembocadura del río Bermejo.

PILAR (Édgar Vázquez, corresponsal). Las embarcaciones permanecen varadas a un costado del río Paraguay, antes de la desembocadura del río Bermejo, entre el km 1320 y el km 1322, debido a la acumulación de sedimentos arrastrados por el agua desde la cordillera de los Andes. Para facilitar el paso se llevan a cabo tareas de dragado con el objetivo de ampliar el canal de navegación.

Los trabajos de dragado están a cargo de la empresa T y C (Topografías y Caminos), representada por Francisco Griño. La actividad se

lleva a cabo diariamente desde el mediodía hasta las 6:00 del día siguiente. Durante ese periodo, las embarcaciones deben esperar la autorización de la Prefectura Naval de la zona de Pilar para continuar su viaje.

El jefe de la Prefectura Naval de Pilar, capitán Cristian Barreto, explicó que la principal dificultad se presenta en la desembocadura del río Bermejo, donde los sedimentos reducen la navegabilidad.

“Desde hace cinco días se trabaja en el dragado del canal, que actualmente tiene solo 20 metros de ancho, lo

que obliga a que las embarcaciones crucen de una en una o en pares. Un buque con 20 barcasas debe realizar 20 viajes para trasladarlas todas”, detalló.

Asimismo, Barreto señaló que a pesar de las lluvias, el nivel del río Paraguay continúa descendiendo, lo que agrava la situación.

“La Prefectura Naval de

Pilar está coordinando el tránsito fluvial y nos ceñimos a las normas internacionales para dar prioridad a las embarcaciones que puedan cruzar”, afirmó.

Barreto indicó que personal de la Armada Paraguaya realiza verificaciones en las embarcaciones. Aseguró que se exige la documentación correspondiente de los buques, los tripulantes y las cargas.

“Estas son tareas preventivas para desalentar actividades ilícitas en la zona”, concluyó Barreto.

Controles en la zona

Además del control del tránsito de las embarcaciones, el capitán Cristian Ba-

Notifican a ocupantes para despejar veredas a fin de avanzar con obras

PRESIDENTE FRANCO (De nuestra redacción regional). Comerciantes ubicados al costado de la avenida Monday de este distrito están siendo notificados para despejar las veredas a fin de permitir el avance del proyecto de ampliación de la vía terrestre. Los trabajos forman parte de las obras complementarias al Puente de la Integración.

La ampliación de la avenida Monday no estaba contemplada en el paquete de obras complementarias del Segundo Puente. Sin embargo, tras varias manifestaciones ciudadanas, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la incluyó en el plan, tras la aprobación del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), entidad que financiará los trabajos, cuyo costo sería de entre 8 y 10



Funcionarios de la Municipalidad se encargan de notificar a los vendedores que ocupan las aceras de la Avda. Monday.

millones de dólares.

La obra incluirá el recapado total de la avenida y la unificación de las veredas, desde el Club de Leones hasta el estadio Felipe Giménez de Cerro Porteño. Luego, el tramo de mayor complejidad será desde el

estadio hasta el kilómetro 11. Se prevé una ampliación de la arteria adaptada al espacio existente, considerando que no se expropiarán terrenos.

Cristhian Ortiz, director de Obras de la Municipalidad de Presidente Franco, explicó que antes de abrir la

licitación se realizaron estudios de tránsito, topografía e hidrología para el desagüe pluvial, impacto ambiental y desarrollo del plano del proyecto.

Además, la Municipalidad local comenzó la notificación a comerciantes que ocupan irregularmente las veredas. También se está realizando un censo para reubicar a algunos en el Mercado Municipal.

Se estima que el proceso de licitación comenzará una vez que se despejen las veredas y concluya en junio. Las obras comenzarían en el segundo semestre del año y concluiría en un año.

El proyecto de las obras complementarias se financia con un crédito de US\$ 212 millones, proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

APF
ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 29 y 30, numeral 2.2 y concordantes del Estatuto Social de la Asociación Paraguaya de Fútbol, el Consejo Ejecutivo de la Asociación Paraguaya de Fútbol, conforme resolución de fecha 20 de febrero de 2025 convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 3 de abril de 2025 a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación, sito en Av. Medallistas Olímpicos N° 1, Parque Olímpico Ñu Guasú, de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Informe del Tribunal Electoral Independiente.
- Presentación de la Memoria del Presidente.
- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea precedente.
- Presentación del balance financiero consolidado y revisado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Autorización para la suscripción de Contratos de Patrocinio que amplían su vigencia contractual.
- Designación, a propuesta del presidente, de dos delegados que verifiquen y firmen el acta.

EL SECRETARIO GENERAL

Nota: El procedimiento para la asistencia de los delegados representantes se ajustará a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto Social, debiendo los clubes, divisionales y la UFI, remitir la nota con la nómina de delegados habilitados hasta las 15:00 horas del día jueves 28 de marzo de 2025, indicando sus nombres completos, número de cédula de identidad, número de teléfono celular y correo electrónico.
 El correo electrónico válido de la APF para las comunicaciones en el marco de la presente convocatoria es: secretaria_general@apf.org.py
 Si no se obtuviere el quórum necesario a la hora indicada para la Asamblea, la misma se celebrará una hora después con cualquier número de socios y con el mismo Orden del Día conforme al Art. 24 del Estatuto Social.

Promoción válida con todas las formas de pago. No acumulable con cooperativas, seguros ni convenios.

FARMACIA Y PERFUMERÍA

Catedral

CALL CENTER 021 627 7000 | 0982 927 610 | 4627936000 PARA TIPO Y PERSONAL

www.farmaciacatedral.com.py

Hasta

50%

D.T.O.

En productos seleccionados

EN TODOS LOS CANALES DE VENTA

72 HS

DESCUENTOS REALES

EDICIÓN ESPECIAL

26, 27 Y 28 DE FEBRERO

Ultiman los detalles para Ironman 5150 ueno bank



Rodrigo Recalde, de Ironman; Marcelo Cardozo, de ueno bank, y Víctor Heredia, de Ironman.



Jimmy Ponce, Romina Recalde y Mateo González.



Alejandra Ayala, Ricardo Arias y Romina Paredes.

Paraguay se alista para recibir su primer evento Ironman 5150 de la mano de ueno bank. El triatlón más conocido del mundo se realizará por primera vez en Encarnación el próximo 13 de abril y posicionará a Paraguay como destino turístico y deportivo. El Ironman 5150 incluirá 1,5 km de natación en la Playa San José, 40 km de ciclismo en la Costanera de Encarnación y 10 km de running, que culminará en el icónico Sambódromo encarnaceno, donde los participantes e invitados podrán disfrutar de un show de música y mucho más. En un exclusivo evento realizado en La Fernetería de delSol Shopping, se anunció que este año también se realizará el Ironman 70.3 ueno bank.



Representantes de Ironman realizaron una presentación del evento en La Fernetería en delSol Shopping.



Agustín López y Camila Pirelli.



Karen Martínez junto con Carito Huespe.



Cristina Díaz de Vivar y Aranzazu Duarte.



Francisco Palau junto con Fernando Ojeda.



Luján Aybar y Beatriz Salgueiro.



con Ariel Marecos, Sara Moreno,
Enrique Vargas Peña y Javier Panza

LUNES A VIERNES
5:00 A 8:00 H

abc • am730



ESCANEÁ Y SUSCRIBITE

Miércoles 26 de febrero de 2025

DESTACADO FESTIVAL COMIENZA MAÑANA EN ITAPÚA

Fiesta guitarrística en Hohenau

El gran homenaje a la música se renueva con la siguiente edición del tradicional Festival Internacional de Cuerdas, que se celebrará en la ciudad de Hohenau, Itapúa, a partir de mañana. En el marco de la actividad se ofrecerán conciertos de reconocidos artistas, como también charlas y talleres.

HOHENAU, Itapúa (Sergio González, de nuestra redacción regional). El reconocido Festival Internacional de Cuerdas juntará a varios artistas de Argentina, Brasil, Perú y Paraguay durante los últimos días de febrero de 2025. El evento, en su 17ª edición, se desarrollará desde mañana jueves hasta el domingo 2 de marzo en el distrito de Hohenau del departamento de Itapúa. Las actividades que proponen son excelentes para quienes están por la región con planes de turismo interno.

En paralelo, se realizará el 15º Campus de Guitarras, espacio único en la región en el cual, durante cuatro días, artistas de todas partes se encontrarán para compartir conocimientos, experiencias y música en un ambiente rodeado

de naturaleza. Este se llevará a cabo en el Parque Manantial de Hohenau.

Los conciertos comenzarán mañana en el Parque Manantial de Hohenau, con una noche especial dedicada al arte emergente, con las actuaciones de 25 jóvenes talentos de todo el país, como también de Argentina, Brasil y Colombia.

En tanto, el viernes 28 de febrero se presentarán el Dúo Che Valle (Paraguay), Luis Zanazzo, Sebastián Pompilio, Exequiel Ricca (Argentina), MbarakaTrío, y el dúo conformado por Camila Dos Santos y Vito Krüger, también de Paraguay.

Finalmente, el sábado 1 de marzo actuará Yamandú Costa, considerado uno de los más importantes exponentes de la guitarra en la actualidad. Él se

presentará por primera vez en el Festival Internacional de Cuerdas. Todos los conciertos son con entrada libre y gratuita y se inician a las 20:30.

Por otro lado, las charlas, clases y talleres a desarrollarse en el Campus serán impartidos por los maestros anteriormente citados, con actividades como talleres de técnica y prácticas de ensamble. También se contará con la presencia de los luthiers: el uruguayo Marcos Labraga y el argentino Roberto Rojas, quienes compartirán sus conocimientos sobre la construcción de guitarras y ofrecerán charlas sobre el mantenimiento de instrumentos.

El Festival de Cuerdas realizó su primera edición en el año 2007, bajo la idea y dirección del guitarrista de Hohenau Vito Krüger.



Algunos de los guitarristas emergentes que se presentarán mañana, en la primera noche de conciertos del Festival de Cuerdas en Hohenau, Itapúa.

Nuevas muestras en la Manzana

Ayer, en el Espacio La Galería del Centro Cultural Manzana de la Rivera (Ayolas esq. Benjamín Constant), fue inaugurada la exposición “El proceso”, del artista Fernando Achucarro.

Su obra se caracteriza por un “crudo expresionismo, donde se representan personas en estados de desesperación y vulnerabilidad extrema, atormentadas por los fantasmas que residen en el inconsciente”, explica el comunicador.

El texto detalla que con sus obras, “el artista emplea un simbolismo mágico que se mani-

fiesta a través de cuerpos torcidos, objetos punzantes y demonios carnales, relatos que emergen sin la necesidad de palabras”.

“Achucarro se erige como el verdugo del ideal romántico de belleza, reflejando en su trabajo una obsesión constante por la religión, que oprime la vida y los instintos naturales del ser humano”, subraya la nota.

En tanto, de la mano de la artista Sara Quintana, hoy a las 20:00 será habilitada la exposición “Pytagua”, en el Hall Ruy Díaz de Guzmán.

Se trata de “un proyecto documental fotoquímico que explora la experiencia migratoria y la construcción de identidad desde la perspectiva de su autorx”, según el comunicado.

“El proyecto surge de la experiencia del autorx como persona(s) exiliada, alguien que migró debido a su identidad de género”. Formalmente, “Pytagua” es una serie documental efímera creada con la técnica de antotipia, utilizando clorofila y pigmentos naturales, una de las técnicas fotoquímicas menos dañinas para el ecosistema.



Una de las obras que conforman la muestra del artista Fernando Achucarro, y que fue habilitada ayer en el Espacio La Galería de la Manzana de la Rivera.

CINE

ESTRENOS

EL BRUTALISTA

Huyendo de la Europa de la posguerra, el visionario arquitecto László Toth llega a Estados Unidos para reconstruir su vida, su obra y su matrimonio con su esposa Erzsébet tras verse obligados a separarse durante la guerra a causa de los cambios de fronteras y regímenes. Solo y en un nuevo país totalmente desconocido para él, László se establece en Pensilvania, donde el adinerado y prominente empresario industrial Harrison Lee Van Buren reconoce su talento para la arquitectura. Pero amasar poder y forjarse un legado tiene su precio. Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Nominada a 10 premios Óscar. 215 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop

San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

MARÍA CALLAS

La tumultuosa, bella y trágica historia de la vida de la cantante de ópera más importante del mundo, revivida y reimaginada durante sus últimos días en el París de los años setenta. Drama. Con Angelina Jolie y Pierfrancesco Favino. Nominada a un premio Óscar. 123 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

AÚN ESTOY AQUÍ

Basada en las memorias de Marcelo Rubens Paiva, en las que narra cómo su madre se vio obligada al activismo político cuando su marido, el diputado izquierdista Rubens Paiva, fue capturado por el régimen durante la Dictadura militar de Brasil, en 1971. Drama. Con Fernanda Torres y Seltón Mello. Nominada a 3 premios Óscar. 135 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Ce-

roalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

BAEKHYUN LONSDALEITE

El concierto final de Baekhyun para su primera gira en solitario por Asia en 12 años llega a la pantalla grande. Iniciando en Seúl en marzo de 2024 y recorriendo 13 ciudades de Asia, la gira culminó con un espectáculo inolvidable que capturó momentos únicos. Musical. 90 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

EN CARTELERA

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú,

Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

BRIDGET JONES: LOCA POR EL

Comedia romántica. Con Renée Zellweger, Leo Woodall y Chiwetel Ejiofor. 126 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

FLOW

Animación. Nominada a 2 premios Óscar. 83 m.

* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

EL MARAVILLOSO MAGO DE OZ

Animación. 120 m.

* Cines del Mall, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemax 3D.

CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Óscar. 120 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

MEDIUM

Terror. Con Gwilym Lee y Carolyn Bracken. 98 m.

* Cine Zone de Ciudad del Este.

LA TUMBA DE LAS LUCIÉRNAGAS

Animé. 93 m.

* Granados de Encarnación.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza



City, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

MOANA 2

Animación. 99 m.

* Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni.

OBRA ARGENTINA SE PRESENTARÁ EN EL TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A. PANE

Asunción recibirá a "Reverso"

La obra teatral "Reverso", uno de los éxitos de la cartelera de Buenos Aires, llegará al Teatro Municipal de Asunción, con un elenco encabezado por Carla Peterson. La obra, escrita y dirigida por Matías Feldman, invitará al público a reflexionar sobre la realidad y las nuevas tecnologías.

Carla Peterson, Marco Antonio Caponi, Nico García Hume, Diego Cremonesi, Emilia Claudeville y Juan Isola conforman el elenco de "Reverso", que tras una exitosa temporada regresará al Paseo La Plaza de Buenos Aires. La puesta también llegará a Asunción, el próximo mes de marzo, para cuatro únicas funciones en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane (Pdte. Franco y Chile).

Anticipando estas presentaciones, Diego Cremonesi, Emilia Claudeville y Nico García Hume estuvieron en nuestro país brindando detalles de esta puesta, escrita y dirigida por Matías Feldman.

Cremonesi señaló que tras una positiva respuesta en Uruguay, el año pasado, ahora buscarán "co-tejar el material con otras miradas y salir un poco de esa cosa tan centralista que tiene Buenos Aires".

Agregó que es la segunda vez

que sacarán la obra de la capital argentina, por lo que están "muy entusiasmados" con estas presentaciones en Asunción. "Estamos contentos y con mucha expectativa de cómo el público la reciba", acotó.

La trama presentará a una mujer y su familia quienes reciben la inesperada visita de los exsocios de su Galería de Arte. Se pondrán al día, recordarán aventuras, discutirán, reirán y también seguirán ocultando sus amores prohibidos. "Pero las cosas no son lo que aparentan ser. Lo real se vuelve difuso. Lo que vemos tiene su indefectible reverso ¿Estaremos en el mundo real o en el mundo virtual", añade la sinopsis.

Claudeville detalló que Feldman escribió el libreto prácticamente pensando en cada uno de los actores del elenco. "El material es muy rico, son temáticas universales las que aborda y puede ocurrir en cualquier lugar", agregó.



Marco Antonio Caponi, Diego Cremonesi, Carla Peterson, Nico García Hume y Emilia Claudeville en una escena de la obra.

Los actores destacaron que se trata de una puesta entretenida, pero que también invita a reflexionar.

"Es una obra de teatro en la que realmente suceden un montón de cosas, no es que te explica linealmente algo, sino que es de

agilidad y de ritmo", expresó el actor paraguayo Nico García Hume. Detalló que ensayaron casi un año para tener a punto esta puesta, que arribará a nuestro país con un equipo de unas 11 personas.

Las funciones serán el viernes 28 y el sábado 29 de marzo a las

21:00, y el domingo 30 de marzo a las 18:00 y 20:00.

Las entradas ya están a la venta a través de Ticketea (www.ticketea.com.py). Los precios y sectores son: Paraíso (G. 200.000), Platea (G. 250.000), Tertulia (G. 350.000 y G. 320.000).

MINERALES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

“Potencial” cooperación entre Rusia y EE.UU. para explotar tierras raras

El Kremlin afirmó que veía “un potencial bastante amplio” de cooperación con Estados Unidos para desarrollar las grandes reservas rusas de minerales estratégicos, después de que Vladimir Putin invitara al gobierno de Donald Trump a invertir en el sector.

MOSCÚ. “Los estadounidenses necesitan tierras raras. Nosotros tenemos muchas”, declaró el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov. “Aquí se abre un potencial bastante amplio”.

“Hay perspectivas, hay posibilidades. Y cuando llegue el momento de demostrar la voluntad política para ello también, estaremos abiertos”, aseguró Peskov.

¿Son tan raras? En realidad, son bastante abundantes en el planeta. En un balance de 2024, el Servicio Geológico de Estados Unidos calculaba que había más de 110 millones de toneladas en el mundo.

Más de un tercio de estas reservas están en China, con

44 millones de toneladas. La siguen Vietnam (22), Brasil (21), Rusia (10) e India (7).

El presidente ruso Vladimir Putin se mostró favorable a inversiones estadounidenses para explotar los minerales estratégicos que se encuentran en Rusia, pero también en el suelo de los territorios de Ucrania ocupados por el ejército ruso, según AFP.

No obstante, según Dmitri Peskov, Rusia necesita tiempo para reconstruir sus relaciones con Washington y restablecer la confianza hacia Estados Unidos.

“Para decir que confiamos en los estadounidenses, nos queda un largo camino por recorrer (...) Realmente tendremos que dar muchos pe-

queños pasos (...) que ayudarán a restablecer la confianza”, subrayó.

“Se ha hecho mucho daño. No podemos restaurarlo todo de la noche a la mañana”, añadió Peskov.

Minerales estratégicos

Kiev y Washington están actualmente en negociaciones con miras de alcanzar un acuerdo que permita el acceso a las empresas estadounidenses a los minerales estratégicos ucranianos.

Trump quiere obtener un acuerdo con Ucrania sobre las tierras raras para compensar a Washington por la ayuda militar y financiera entregada hasta ahora y su administración ha multipli-



El presidente de Rusia, Vladimir Putin (i), junto al mandatario de EE.UU. Donald Trump. (Archivo)

cado las presiones sobre el mandatario ucraniano, Volodimir Zelenski, para que firme el documento.

Zelenski ya rechazó una primera versión del acuerdo alegando que “Ucrania no

está a la venta”.

¿De dónde vienen? Las tierras raras están compuestas de 17 materias primas como el disprosio, el neodimio o el cerio, descubiertas a finales del siglo XVIII en

Suecia.

Aunque sus propiedades son distintas, estos elementos se agruparon bajo un solo nombre porque suelen estar presentes en el mismo suelo, según AFP.

Brasil desmantela varias “fintech” aliadas del PCC

SÃO PAULO (EFE). La Policía Federal brasileña lanzó una operación para desmantelar un esquema de lavado de dinero de la facción criminal Primer Comando de la Capital (PCC), la mafia más poderosa de Brasil, a través de empresas financieras digitales.

En una nota conjunta con el Ministerio Público, las fuerzas de seguridad informaron que estas empresas “ofrecían servicios financieros alternativos a las instituciones bancarias tradicionales” y “empleaban complejas estrategias de ingeniería financiera para ocultar a los verdaderos beneficiarios de los fondos transferidos”. Según medios, las ‘fintechs’ se-

ñaladas son 2GO Bank e Invbank, que ya habían sido asociadas al crimen organizado en otras oportunidades.

La investigación nace a partir de las declaraciones del colaborador Antônio Vinicius Gritzbach, asesinado el pasado 8 de noviembre en una de las puertas de acceso del aeropuerto de Guarulhos, en São Paulo. En una de sus declaraciones al Ministerio Público, Gritzbach había acusado a estas financieras digitales de lavar activos para el PCC.

El PCC surgió hace tres décadas en las cárceles de São Paulo y sus tentáculos se expanden incluso en buena parte de Sudamérica.

Justicia bloquea privatización de banco estatal argentino

BUENOS AIRES. La Justicia argentina bloqueó el decreto del presidente Javier Milei dirigido a convertir el estatal Banco de la Nación Argentina (BNA) en una sociedad anónima, por considerar que “configura una maniobra encubierta e impropia de privatización” de la mayor entidad financiera del país.

La razón está en que la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, conocida como Ley Bases o Ley Ómnibus y que entró en vigor el 8 de agosto pasado, dejó claro que el Banco de la Nación no sería privatizado, al igual que otras empresas estratégicas estatales como Aerolíneas Argentinas e YPF.

Ante la imposibilidad de privatizar de forma directa estas empresas, Milei firmó el pasado 20 de febrero un decreto para convertir al Banco de la Nación en una sociedad anónima, en la que el Estado tendría un 99,9% de las acciones y la Fundación Banco Nación Argentina tendría el 0,1% restante.

“Este decreto ratifica y profundiza la amenaza de



Banco de la Nación Argentina, la mayor entidad financiera del país.

privatización denunciada, en tanto constituye un paso decisivo en la conversión del BNA en una sociedad anónima, lo que implica la pérdida de su carácter de ente autárquico del Estado nacional, con las consecuencias jurídicas, económicas y sociales que ello acarrea”, explicó el juez federal Alejo Ramos Padilla en el fallo judicial, según EFE.

El magistrado consideró que el decreto de Milei excedió las facultades que el Poder Legislativo delegó al Ejecutivo en la Ley Bases y “configura una maniobra encubierta e impropia de privatización del Banco de la Nación Argentina”.

La justicia también ordenó al banco estatal “se abstenga de toda acción tendiente a su implementación”.

La decisión del juez toma como base una demanda presentada el 11 de junio de 2024 por la Asociación Bancaria, sindicato del sector, que pedía la “nulidad e inconstitucionalidad” de una propuesta del propio banco sobre su eventual privatización realizada en aquella fecha.

El magistrado dio este martes un plazo de cinco días al Gobierno para presentar un informe que “dé cuenta del interés público comprometido por la solicitud de la medida cautelar efectuada”.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **JUAN RODRIGO ROJAS OVELAR**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 3850/2024 del proyecto “**GRANJA AVÍCOLA**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Matriculas N° J12/2134 - J12/1774**, ubicada en el **Distrito de Sapucaí, Departamento de Paraguari**; elaborado por el Consultor Ambiental **BLAS PORFIRIO RECALDE VERA** con Registro CTCA N° I-309, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 25 de febrero de 2025.-



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Chevrolet

VENDO CAMIONETA CHEVROLET cabina doble, modelo S10 /2019, full equipo, HIGH COUNTRY, color Negro/Oro, motor 2.8 diesel 4X4. Único Dueño del Representante. Precio: US\$ 25.000. Tr. 0981-404 508.

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

VENDO CASA NUEVA BARCEUILLO SAN LORENZO Bº Espíritu Santo, a 2 cdra. de Abelino Martínez, Súper Stock, calle Venezuela casi Jacinto Herrera y Miguel Consejalía Godoy, 4 salones, con., cocina 6,32 m., pieza 4,3 y 3,32 m., terreno 17,5 x 10 defrente, largo 25 m. x 10 Tr. 0991 620 675, Sr. Gilberto

VENDO CASA Z/ Bº MBURICAÓ 25 de Mayo y Gaudioso Núñez, 391 m de constr., terreno 261 m., 3 habit. 1 en suite, estar, 2 salas, com., coc. amoblada, piscina, todo climat.

Duplex Ventas

LAMBARÉ. VENDO URGENTE DÚPLEX Bº Valle Ybaté. PB: sala, com., coc., baño, gar. PA: 2 dor., baño, terraza, balcón, tít. e imp. al día. Doy carta oferta. Rec/terreno, casa o veh. a cta. Tr. 0971 280-794.

VENDO O ALQUILO CAMPO DE 921 HA. En zona de Tte. Esteban Martínez - Chaco, Bañado de estero Patiño regado por aguas del Pilcomayo. 300 ha. de monte y 621 ha. de campo natural bajo de gramilla y pasto Clavel. A 300 km. de Asunción por ruta 12 y a 360 km. de Asunción por ruta N. Infraestructura c/ 6 potreros, corral, brete, caballeriza, casa, 7 tajamares, 1 tanque australiano, 2 tanques elevados. Consultas al 0981-183 858.

Terrenos Ventas

BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO Ypacarái, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva. Colombia, Piribebuy, Esc. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449.

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

¡¡ESQUINA IMPORTANTE EN BARRIO HERRERA (ASUNCIÓN)!!! Dr. Frutos y Rogelio Benítez (orientación al ESTE). Próxima a Sta. Teresa, Denis Roa, Mcal. López y Madame Lynch. Propietario escucha oferta en el Cel. 0971 650 330.

LUQUE - MORA CUE Liquido terreno 13x30 ESQUINA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA LOTE QUINTA Sup: 21 x 28 = 580 m2, cercanías al arroyo Yhaguy. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

LUQUE CÉNTRICO Liquido 1.100 m2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

VENDO 1.091 M2. 3 TERRENOS JUNTOS por G. 300.000.000, excelente lugar, a 5 cuadras de Ruta principal. Tratar al 0982-461 237.

Duplex Ofrecidos

ALQUILO HERMOSO DÚPLEX con piscina ideal para un buen descanso familiar, ubicación Puerta del Lago. Tr. Cel. 0981-430026.



Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

Personal Doméstico

NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA CON RETIRO, edad 18 hasta 35 años. Llamar al 0985-547 111, con Sra. Elena.

Personal Estanciero

PERSONAL DE CAMPO para manejo de alambrado eléctrico, preferiblemente con experiencia. Buena remuneración. Enviar datos personales al 0981 562-697.

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

VW in Love

T-Cross

Contado desde **20.900 USD**

¡Tiene todo lo que te encanta!

- VW Play, Wireless App Connect y Cargador inalámbrico.
- Interior amplio con climatizador automático.
- Techo solar panorámico.
- 5 Estrellas en seguridad

DIESA

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay



Inmuebles

Casas Ventas

¡¡ESQUINA IMPORTANTE EN BARRIO HERRERA (ASUNCIÓN)!!! Dr. Frutos y Rogelio Benítez (orientación al ESTE). Próxima a Sta. Teresa, Denis Roa, Mcal. López y Madame Lynch. Propietario escucha oferta en el Cel. 0971 650 330.

CASA Bº CARMELITAS-LOMAS 6 hab., 6 baños, pisc., sup. 690 m2. DPTO. a 2 cdras. del Min. de Defensa, 2 hab., 1 en suite, 3 baños, sala com., coc., amoblado, gar. US\$ 140.000. Tr. 0961 31 52 72.

LUQUE LIQUIDO CASA G. 225.000.000. 2 dor., 2 baños. Cercanías del supermercado Luisito. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

Propiedades Rurales

25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay. Solo 160 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

OFERTO ESTANCIA DPTO. DE PDTE. HAYES distrito Tte. Esteban Martínez, 1400 ha s/Ruta Py12, Km. 252, a G. 6.000.000 la hectárea. Tr. 0971 169-596 / 0974 802-223, WhatsApp 0991 698-892.

SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA VENDO SUP: 2.000 HA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

SAN BERNARDINO VENDO TERRENO 24m X 30,50m. (732 m2) Todos los servicios, Zona Urbana: Country Club, La Alemana, Anfiteatro, Hotel Alpes, súper y otros. Tratar: 0981-404 508.

SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS{ Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

GRAN OPORTUNIDAD TERRENO DE 414 M2 en Luque, Itá Angu'a, sobre calle asfaltada, G. 150.000.000. Tr. 0981 106-562.



Alquileres

Departamentos Ofrecidos

ALQUILO APARTAMENTOS AMOBLADOS Bº San Roque, Constitución 763 e/Herrera y Pettirossi, equipados, coc., lavarr., estacionam., esp. p/estudiantes universitarios, G. 1.500.000 + IVA, luz aparte, control de acceso 24 hs. Tr. 0983 918 640.

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

Z/TERMINAL DPTO. INDEP. agua y garaje incl. 1 dor. sala, com., kitchenette, baño priv. 1er. piso, p/persona sola, o matrimonio s/hijos, s/mascotas. G. 1.100.000. Garantía igual monto. Tr. 0985 883-929.

SE BUSCA ENCARGADO ADMINISTRATIVO con buen manejo de sistemas informáticos, de Excel y Word, con experiencia en cargo similar, con énfasis en análisis y recuperación de crédito. Interesados enviar curriculum vitae a info@consultoragaleano.com.py o al WhatsApp 0974-575226.

EMPRESA COMERCIAL EN PLAZA BUSCA Jóvenes de ambos sexos para desempeñarse como Auxiliar Administrativo. Se requieren: Buen manejo de herramientas informáticas. Mucho dinamismo para atención al cliente. Edad requerida entre 18 y 25 años. Disponibilidad inmediata y de tiempo completo. No se exige experiencia anterior. Enviar CV al email: vsa.recursos@gmail.com

Choferes

SE BUSCA CONDUCTOR para transporte público de pasajeros línea capital, con Registro Profesional A (excluyente), experiencia y referencia laboral comprobable. Interesados comunicarse a los celulares: 0971 596 001 - 0985 497 007.

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatots@hotmail.com

Oficios Varios

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c/exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multipieza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

IMPORTANTE EMPRESA SELECCIONA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO para trabajo de limpiezas en Gral. de 23 a 35 años de edad, Zona Asunción, Gran Asunción. Interesados comunicarse al WhatsApp 0984 759-010, en horario solo de 09:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.

IMPORTANTE INDUSTRIA METALURGICA Busca electricista industrial con conocimiento de automatización y electrónica gral. Enviar C.V. a Avda. Sacramento 2310 c/ Vía Férrea o a proyecto@termecosrl.com contabilidad@termecosrl.com

Personal Ofrecido

SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

BOLSA DE TRABAJO
Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

Para Oficinas

SE OFRECE RECEPCIONISTA secretaria, moza, etc., con experiencia anterior, disponib. de tiempo, buenas referencias. Tr. al 0985 682 823, con Liz.

Judiciales

Acciones

EMISIÓN DE ACCIONES El Directorio de **PARMALAT PARAGUAY SA**, actualmente **LACTALIS PARAGUAY SA**, comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria de Accionistas n.º 31 del 13 de noviembre de 2023, se resolvió la emisión de acciones por valor de G. 16.290.000.000 (guaraníes diez y seis mil doscientos noventa millones), por lo que de conformidad al artículo octavo de los estatutos sociales, los accionistas tienen un plazo de quince días para ejercer su derecho de preferencia y suscribir e integrar las mencionadas acciones en proporción a sus tenencias accionarias. La integración deberá realizarse en efectivo o con aportes para futuras integraciones. Cumplido el plazo, las acciones emitidas podrán ser suscriptas e integradas por otros interesados.

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL Del **CLUB NAUTICO HERMANDARIAS**. Se llama a Asamblea General del **CLUB NAUTICO HER-**

LUQUE, LIQUIDO CASA
G. 225.000.000. 2 dor., 2 baños. Cercanías del Supermercado Luisito.
Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

NANDARIAS para el día 1 de marzo del año 2025 en sede social de Club, sito dentro del predio de la ITAIPU BINACIONAL de la ciudad de Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Propuesta de reajuste de la cuota social actual. Primera convocatoria para las 09:00 horas, siendo el siguiente llamado a las 09:30 horas, con cualquier cantidad de socios presentes. Hermandarias, 14 de febrero de 2025. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AGRO GANADERA MARÍA AUXILIADORA SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2025, a las 14:00 horas primera convocatoria y 15:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, calle Lillo 2147 casi Bélgica. **ORDEN DEL DIA:** 1) Elección de Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección y remuneración de Miembros del Directorio Titulares y Suplentes, periodo 2025. 4) Elección y remuneración de Síndico Titular y Suplente, periodo 2025. 5) Distribución de Utilidades. 6) Designar dos accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 19 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL ESTE SA. De conformidad con lo que disponen los artículos 1079 y 1080 del Código Civil, y los artículos 23 a 26 del Estatuto Social, el Directorio de **INMOBILIARIA DEL ESTE SA** convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en su caso, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Humaitá 222 (Asunción - Paraguay), para considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7. Distribución Bonificación Extraordinaria al Staff de funcionarios de Inmobiliaria del Este SA dentro del marco de la Ley 285/93. **NOTA:** El Directorio recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la caja social, con tres días de anticipación a las fechas fijadas para la celebración de las asambleas, por lo menos, sus acciones o certificados de acciones o los documentos justificativos de que se hallan depositadas en un banco del país o del extranjero, aclarándose que los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios, mediante carta poder con firma auténtica o registrada en la sociedad (art. 1084 del Código Civil). **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CÁMARA DE ANUNCIANTES DEL PARAGUAY (CAP). Conforme a lo establecido en el art. 17 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de marzo de 2025, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda

convocatoria en la sede de la Cámara, sita en el Piso 10 de la Torre 3 del Paseo La Galería - Avenida Santa Teresa 1827 de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Estudio, aprobación, modificación, o rechazo de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance Anual y el Informe del Síndico acerca de los mismos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Asuntos varios. Asunción, febrero de 2025. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme al Art. 13.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **COMPANÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA** a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 8 de marzo a las 08:00 horas en el local de la Av. Rca. Argentina 2278, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea, designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y un Director. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de flujo de efectivo, Estado de variación del Patrimonio Neto, Anexo, Informe del Síndico y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del resultado y destino de las utilidades del balance. 4.- Determinación del número de miembros del Directorio, elección para cargos de Directores Titulares y Representante Legal y sus respectivas remuneraciones. 5.- Elección del Síndico Titular y Suplente, determinación de las remuneraciones de los mismos. **COMPANÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE GIMNASIA, para el día martes 25 de marzo del 2025, según lo establecido en el art. 18.º del Estatuto Social, para las 18:00 hs. en 1er. llamado y a las 19:00 hs. en 2.º llamado, que se realizará en la sede de la Federación Paraguaya de Gimnasia, avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, km 4 y 2. Pabellón de Gimnasia (SND). **ORDEN DEL DIA:** 1- Consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Inventario del ejercicio. 3- Actualización de la cuota social. 4- Consideración y aprobación Reglamento Técnico General de la Federación Paraguaya de Gimnasia.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **PARQUE MERCOSUR SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 04/03/2025, a las 08:30, en la Av. Carlos A. López c/ Pa'i Pérez, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AGRI TOP SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de marzo del año 2025, a las 08:00 horas, en su local social de Colonia Santa Fe, Dpto. de Alto Paraná, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de Resulta-

dos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores, titulares y suplentes, y su remuneración. 4) Designación de Síndico, titular y suplente, su remuneración. 5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Obs: Se recuerdan a los señores accionistas las previsiones establecidas en el Estatuto Social referentes a las Asambleas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CONSTRUC-THOR SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 04/03/2025, a las 14:30, en la Av. Carlos Antonio López de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico. Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas de **ZENNER PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día martes 18 de marzo de 2025, a las 8:00 horas, en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración y resultados y disposición de las utilidades. 4) Nombramiento de miembros del Directorio y fijar sus remuneraciones (art. 13º). 5) Nombramiento de Síndico, titular y suplente, y fijar sus remuneraciones (art. 20º). 6) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Obs: se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 23 y siguientes del Estatuto Social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma **GLOBAL BUSINESS SOCIEDAD ANÓNIMA** para el día jueves 20 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el local social, sito en la calle Ygatimí N° 169 casi Ntra. Sra. de la Asunción, de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación del Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Directores. 4) Elección del Síndico titular y suplente, con la fijación de sus respectivas remuneraciones. 5) Destino de Resultados. 6) Designación de accionistas presentes para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas sobre las disposiciones referentes al depósito de acciones, según lo establecido por el Estatuto y Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de la empresa **LAS ARDENAS SA** convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 4 de

marzo del año 2025, a las 14:00 horas en la sede social, calle Gral. Eugenio Alejandro Garay n.º 195 c/ Mcal. López, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de Directores y Síndicos. 3) Fijación de Remuneración a Directores y Síndicos. 4) Tratamiento de Resultado del Ejercicio. 5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. // Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quórum legal, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la hora fijada para la primera. Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones legales relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REESTRUCTURACIÓN La Lic. Imelda Giménez, en su carácter de Presidente de la Comisión Directiva del **SINDICATO INTERIOR CAPITAL DE ESSAP (SICE)**, dando cumplimiento a la recomendación de la Resolución VMT n.º 603/2024 del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre del 2024, para llenar cargos vacantes de miembros suplentes. A llevarse a cabo el día 28 de febrero del 2025 a las 09:30 hs., en su primera convocatoria, y a las 10:00 hs., en su segunda convocatoria, con la cantidad de socios presentes, en el local particular de la señora Nilda López, sito sobre las calles Eugenio A. Garay e/ P. Molas y Silvio Pettrossi del barrio 12 de Junio, de la ciudad de Coronel Oviedo, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA:** 1. Apertura de la Asamblea General Extraordinaria de Reestructuración por la Secretaría General. 2. Elección de las autoridades de Asamblea. 3. Corrección de e inclusión del miembro suplente. 4. Elección de miembros suplentes para llenar los cargos vacantes. 5. Elección de miembros suplentes del Tribunal Electoral. Coronel Oviedo, 18 de febrero del 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **DORBY CORPORATION SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día miércoles 5 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en la Toba Mascoi casi Paz del Chaco, Número 1751 de la ciudad de Lambaré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.- 3.- Distribución de utilidades.- 4.- Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus retribuciones.- 5.- Elección de un accionista para firmar el Acta con el Presidente y Secretario de la Asamblea. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ESCONDIDA SA, RUC n.º 80063516-7-. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **LA ESCONDIDA SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2025, en la sede

social de la sociedad, la calle Julio Correa n.º 143 c/ Molas López de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de **GONU SA**, RUC n.º 80031684-3. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **GONU SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2025 en la sede social de la sociedad, ubicada en la calle Julio Correa n.º 143 c/ Molas López, de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de **CHACO NORTE SA**, RUC n.º 80115357-3. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **CHACO NORTE SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2025 en la sede social de la sociedad, Julio Correa n.º 143 c/ Molas López, Administración de Paseo Miraflores, de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de **JANSA GROUP SA**, RUC n.º 80058297-7. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **JANSA GROUP SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2025 en la sede social de la sociedad, ubicada en la calle Julio Correa n.º 143 c/ Molas López, de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar

VW in Love

Polo Track



Contado desde

14.900USD



DIESA



Te damos **1.000 USD** de regalo para que lo inviertas en tu amor.

¡El Polo que acelera tu corazón!



Airbags

Polo Track

el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

misos con el Club hasta el mes de FEBRERO 2025, pudiendo realizar dichos pagos hasta el 4 de marzo 2025. **EL PRESIDENTE JORGE VALLEJO MACHADO, SECRETARIO ERWIN BERTINAT**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BALI SA, RUC n.º 80081048-1. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma BALI SA convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2025 en la sede social de la sociedad, Julio Correa n.º 143 de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de MILLENIA CAPITAL CASA DE BOLSA SA para el día 24 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center, Torre 3, Piso 10, Oficina 101, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AG WELLS SOCIEDAD ANÓNIMA, para el día 12 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social, sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de AG WELLS SOCIEDAD ANÓNIMA, para el día 12 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social, sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL E INDUSTRIAL AMAMBAY SA (CIABAY SA) convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 5 de marzo del año 2025, en su local social ubicado en el Km. 22, Ruta PY07, Hernandarias, para las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivo, Variación del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de las Utilidades. 4) Elección de autoridades y sus respectivas remuneraciones. 5) Designación de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio 2025. 6) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de ARTEMIS CORP SA, para el día 12 de Marzo de 2025 a las 13:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, Edificio World Trade Center, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CAZA Y PESCA. En virtud de lo dispuesto en los artículos 34 y 52 inciso "h" de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día lunes 24 de marzo de 2025, a llevarse a cabo en la sede social del Club, ubicada sobre la avenida Perón n.º 4280, Itá Enramada - Asunción. La primera convocatoria a las 19:00 horas y la segunda convocatoria con cualquier número de socios a las 19:30 horas, conforme al artículo 38, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio contable 2024 (01/01/2024 al 31/12/2024). // Se recuerda a los socios conforme al artículo 36 de los Estatutos Sociales que para participar de esta Asamblea deberán estar al día con sus compro-

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de ARTEMIS CORP SA, para el día 12 de Marzo de 2025 a las 13:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, Edificio World Trade Center, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de ROMA INGENIERIA E.A.S. UNIPERSONAL a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 10 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en primera convocatoria a las 16:00 hs., y en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en el establecimiento de la firma de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y demás documentaciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de miembros del Directorio y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 4. Elección de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración. 5. Destino del Resultado económico de los ejercicios 2023 y 2024. 6. Emisión y Suscripción de Acciones dentro del capital social. 7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio de **COPIOS UNIÓN SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 12 de marzo del año 2025, la primera convocatoria a las 14:00 horas, segunda convocatoria a las 15:00 horas, en la sede social Capitán Meza, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico. 3. Consideración del resultado arrojado por Balance al cierre 31/12/2024. 4. Fijación de la remuneración de miembros del directorio y del síndico. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN LA CANDELARIA DE AREGUÁ** de acuerdo al art. 14º del Estatuto convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 21 de marzo de 2025 a las 09:30 horas en Gral. Díaz e/Gaspar R. de Francia, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Lectura y consideración de la Memoria, año 2024, los Balances y Cuadros de Ingresos y Egresos de la Fundación. 2) Elección del nuevo Presidente de la Fundación La Candelaria. 3) Elección del Director Ejecutivo y representante legal. 4) Elección de miembros de la Junta Directiva. 5) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **COMPANIAS INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SA**. El día viernes 14 de marzo de 2025, a partir de las 16:00 hs., de acuerdo a los Estatutos Sociales, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Manduvirá n.º 966 entre Colón y Montevideo de la ciudad de Asunción. Los puntos del **ORDEN DEL DÍA** son los siguientes: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio. 3. Lectura y consideración del Balance y Estados de Resultados, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de autoridades. 5. Distribución de utilidades. 6. Remuneración del Síndico y de Directores. 7. Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **REDI GROUP SA**, en virtud al Art. 18 Inc. B de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 16:00 hs., y en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en el establecimiento de la firma de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y demás documentaciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de miembros del Directorio y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 4. Elección de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración. 5. Destino del Resultado económico de los ejercicios 2023 y 2024. 6. Emisión y Suscripción de Acciones dentro del capital social. 7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **REDI GROUP SA**, en virtud al Art. 18 Inc. B de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 16:00 hs., y en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en el establecimiento de la firma de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y demás documentaciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de miembros del Directorio y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 4. Elección de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración. 5. Destino del Resultado económico de los ejercicios 2023 y 2024. 6. Emisión y Suscripción de Acciones dentro del capital social. 7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio de **COPIOS UNIÓN SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 12 de marzo del año 2025, la primera convocatoria a las 14:00 horas, segunda convocatoria a las 15:00 horas, en la sede social Capitán Meza, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico. 3. Consideración del resultado arrojado por Balance al cierre 31/12/2024. 4. Fijación de la remuneración de miembros del directorio y del síndico. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **COMPANIAS INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SA**. El día viernes 14 de marzo de 2025, a partir de las 16:00 hs., de acuerdo a los Estatutos Sociales, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Manduvirá n.º 966 entre Colón y Montevideo de la ciudad de Asunción. Los puntos del **ORDEN DEL DÍA** son los siguientes: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio. 3. Lectura y consideración del Balance y Estados de Resultados, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de autoridades. 5. Distribución de utilidades. 6. Remuneración del Síndico y de Directores. 7. Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **REDI GROUP SA**, en virtud al Art. 18 Inc. B de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 16:00 hs., y en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en el establecimiento de la firma de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y demás documentaciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de miembros del Directorio y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 4. Elección de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración. 5. Destino del Resultado económico de los ejercicios 2023 y 2024. 6. Emisión y Suscripción de Acciones dentro del capital social. 7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

LUQUE - MORA CUÉ
Líquido terreno
13x30 ESQUINA.
Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio de **COPIOS UNIÓN SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 12 de marzo del año 2025, la primera convocatoria a las 14:00 horas, segunda convocatoria a las 15:00 horas, en la sede social Capitán Meza, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico. 3. Consideración del resultado arrojado por Balance al cierre 31/12/2024. 4. Fijación de la remuneración de miembros del directorio y del síndico. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **REDI GROUP SA**, en virtud al Art. 18 Inc. B de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 16:00 hs., y en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en el establecimiento de la firma de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **REDI GROUP SA**, en virtud al Art. 18 Inc. B de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 16:00 hs., y en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en el establecimiento de la firma de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

LUQUE CÉNTRICO
LIQUIDO 1.100 m²
Barrio Bella Vista.
Tr. 0982 135-045 0981 629-281

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio de **COPIOS UNIÓN SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 12 de marzo del año 2025, la primera convocatoria a las 14:00 horas, segunda convocatoria a las 15:00 horas, en la sede social Capitán Meza, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico. 3. Consideración del resultado arrojado por Balance al cierre 31/12/2024. 4. Fijación de la remuneración de miembros del directorio y del síndico. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **REDI GROUP SA**, en virtud al Art. 18 Inc. B de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 16:00 hs., y en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en el establecimiento de la firma de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Destino de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Emisión, Suscripción e Integración de Acciones Nominativas. 4- Elección de los miembros del Directorio. 5- Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 6- Fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil y de los Estatutos Sociales sobre depósito previo de las Acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **REDI GROUP SA**, en virtud al Art. 18 Inc. B de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 16:00 hs., y en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en el establecimiento de la firma de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea. 3) Los señores socios han depositado en su totalidad sus acciones en tesorería conforme lo dispone el art. 15 de los Estatutos Sociales. 4) Tratar la Disolución y Liquidación de la firma Inmobiliaria Piribebuy SA por carecer de movimientos que generan lucro y no poseer sustento de administración. 5) Designar liquidador al Lic. Óscar Darío Balbuena Recalde, paraguayo, casado, con C. I. n.º 710.158, domiciliado en la calle Venancio Ruiz c/Parapití de M.R. Alonso. 6) Autorizar la venta de tres inmuebles. 7) Designar al Lic. Óscar

ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA
LOTE 5º
Sup: 21 x 28 = 580 m²,
cercañas al arroyo Yhaguy.
Tr. 0982 135-045 0981 629-281.

Motor Flex
¡Super económico!

Interior espacioso,
amplia baulera.

Completo sistema de
Info entretenimiento.

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

Dario Balbuena Recalde a suscribir la escritura de transferencia y/u otros documentos inherentes. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas de **PROGRAIN SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en su local social de la calle El Dorado y Tte. 2.º Gregorio Ross casi Brasilia, de la ciudad de Asunción, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 2.º) Consideración respecto a la decisión de distribución de utilidades. 3.º) Nombramiento de Síndicos: Titular y Suplente por el ejercicio social 2025. 4.º) Nombramiento de Directores Titulares por el ejercicio social 2025. 5.º) Fijación de remuneración del Directorio y Síndico Titulares por el ejercicio social 2025. 6.º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Observación: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social Art. n.º 52.º inciso e, la Comisión Directiva convoca a los Socios del **CENTRO NAVAL DEL PARAGUAY (CENAPY)** a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 08:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora después, esta con cualquier número de Socios asistentes, en la Sede Social, sita en la calle Ygatimí n.º 1128 entre Hernández y Don Bosco de esta capital, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un Presidente de Asamblea, un Secretario de Asamblea y de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea en representación de los Asambleístas. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, Balance General, Cuadro de Resultado del Ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 2024 e Informe y Dictamen del Síndico. 3. Consideración de Proyecto de Presupuesto de Gastos Anual 2025. 4. Proyecto de descuentos de Cuota Social de G. 80.000 (incluye cuota social y cena de fin de año). 5. Elección de Nuevas Autoridades. Comisión Directiva: Presidente, y 3 (tres) para Miembros Titulares, 1 (uno) para Síndico Suplente Tribunal de Honor: 3 (tres) para Miembros, Tribunal Electoral Independiente: 1 (Un) para Miembro Titular y 2 (dos) para Miembros Suplentes. 6. Asuntos varios. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **PILEX SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día sábado 8 de marzo del 2025 a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en el POF. Cefeirino Machuca c/ Avda. San Antonio, de San Antonio, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de utilidades. 4. Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus retribuciones. 5. Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta con el Presidente y secretario del Acto Asambleario. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De **NAUTES SA**, en el local social, el día martes 18 de marzo de 2025 a las 10:30 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General con el Cuadro de Resultados y del Informe del Síndico Titular al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento de las utilidades. 4. Elección de Miembros del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Designación de un accionista para firmar el acta con el Presidente y el Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CALLIZO AROMAS PY SA. El Directorio de **CALLIZO AROMAS PY SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 13 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el

domicilio sito en Francisco Solano López, Km. 45,1/2 Ruta 1, Itá, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Balance, Cuadro de Resultados y demás Estados Financieros y sus anexos, Informe del Síndico, Memoria del Directorio del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos y la determinación de sus respectivas remuneraciones para el ejercicio 2025. 4- Distribución de Utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores y Señoras Accionistas de **FARMANUARIO PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo lunes 10 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en O'Leary 693 esq. Haedo, de la ciudad de Asunción - Paraguay. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, el Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024. 3. Destino de las utilidades. 4. Designación de Directores y Síndicos y fijación de su remuneración. 5. Designación de un accionista para que suscriba el acta juntamente con el Presidente. Obs.: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales, sobre depósito de acciones para asistencia a Asambleas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. El Colegio Electoral Independiente de la **ASOCIACIÓN DE CAÑICULORES DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y CONVENCIONAL DE LA ZONA CENTRAL** convoca a Asamblea General Ordinaria para renovación de autoridades para el día domingo 30 de marzo del corriente año para las 10:00 hs., en primera convocatoria, y para las 11:00 hs., en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en el Predio de la misma, sito en Tte. Pedro Quintana y Dr. Manuel Domínguez del barrio Felsina de la ciudad de Guarambaré, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, estados de resultados y el informe del Síndico correspondiente al presente ejercicio fenecido. 2) Elección de la comisión directiva. 3) Elección de los miembros de la junta de vigilancia. 4) Elección de los miembros del colegio electoral independiente. 5) Análisis del presupuesto general de gastos año 2025. 6) Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, llámase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de la firma **BRASSUR SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en el local social situado en la casa de calle Ruta Py. 01 Km. 12 de la ciudad de Nemy, conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación de los Estatutos Sociales. 3. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Artículo 1079 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **BRASSUR SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, en el local social de la firma, Ruta PY01 Km 12, Nemy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultado, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de Utilidades del ejercicio 2024. 4) Elección de autoridades para el periodo 2025/2026. 5) Fijación de remuneraciones al Directorio. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente y la remuneración de los mismos. 7) Emisión de acciones. 8) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE ATLETISMO**, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse por medios virtuales el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea

General Ordinaria anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Presidente. 3. Lectura y consideración del Balance, cuadro de ingresos y egresos, y cuadro de resultados. 4. Lectura y consideración del Informe del Síndico. 5. Fijación de cuota social y otros cánones. 6. Designación de los miembros del Tribunal de Integridad. 7. Aprobación de las designaciones de miembros de las Comisiones Permanentes. 8. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. // El link de conexión será comunicado 24 horas antes de la Asamblea. Para tener derecho a voz y voto, los clubes miembros deberán haber cumplido con sus obligaciones estatutarias en el año 2024. Asunción, 25 de febrero de 2025. **EL COMITÉ EJECUTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE ATLETISMO**, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse por medios virtuales el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2. Lectura y consideración de la modificación parcial del Estatuto Social. 3. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. // El link de conexión será comunicado 24 horas antes de la Asamblea. Para tener derecho a voz y voto, los clubes miembros deberán haber cumplido con sus obligaciones estatutarias en el año 2024. **EL COMITÉ EJECUTIVO**

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 13 de fecha 11/02/2025, se constituyó la firma **PUEBLOS DEL SOL SA**. Socios: OSCAR ARIEL RIVEROS, con cédula de identidad n.º 4.156.291, y BENIGNA SANABRIA MARTÍNEZ, con cédula de identidad n.º 3.836.113. CAPITAL: G. 100.000.000. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros a: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, compra, venta, reventa, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, construcción, reforma, explotación y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los que estén dentro del régimen de la propiedad horizontal, locales en centros comerciales, sean de su propiedad o de terceros, Ofertar, comprar, vender o realizar cualquier tipo de operaciones comerciales, sea cual fuere su nombre o naturaleza, de mercaderías o productos referentes a las actividades inmobiliarias, por medios electromagnéticos o por internet, efectuar toda clase de operaciones financieras inmobiliarias permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN: construir edificios, viviendas y otros tipos de construcciones para renta, alquiler o comercio y realizar actividades comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; obras de construcción, civil, vial, industrial, ampliaciones; reformas; remodelaciones, montaje de edificios prefabricados; estandarizados, con fabricación propia o de terceros. Comprar maquinarias y/o equipos para la construcción o para instalaciones en edificio; realizar el ensamblaje total o parcial de estructuras; construcciones de estructuras, etc. Podrá igualmente realizar la explotación, fabricación, transformación, alquiler y/o venta de equipos y maquinarias, nuevas o usadas para la construcción u otros usos, con la utilización de material adquirido en plaza o importado, montaje de equipos, ensamblado, reparaciones, confecciones de estructuras en general; compra venta de equipos y maquinarias de explotaciones en general, importación de materiales de insumos, productos semiacabados, maquinarias y sus piezas de repuestos, equipos, e instalaciones para su uso propio o a pedido de terceros: venta de sus construcciones en mercados internos o del extranjero, realización de proyectos, dirección y asesoramiento de obras de todo tipo, construcciones de edificios, obras viales, desagües, gaseo conductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipos de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, instalación y/o explotación de industrias, que tengan relación con la construcción, producción de áridos, compra venta, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones, y toda clase de actividades relacionadas al ramo; así como toda clase de actividades comerciales, inmobiliarias, industriales, importaciones, exportaciones no teniendo ninguna limitación, salvo las expresamente establecidas por las leyes. Y a todo tipo de actividades

lícitas. INSCRIPCIÓN: Dirección General de los Registros Públicos, Secc. Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.537, Serie Comercial, bajo n.º 1 y al folio 1, fecha: 18/02/2025. SE INSCRIBE DE CONFORMIDAD A LA ACORDADA n.º 1539/2021. DTR 04/2021.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 640, de fecha 26/12/2024, autorizada por la Esc. Ana María Martínez González, se constituyó la firma **FUCHS & WAGNER EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA**. Domicilio: distrito de Santa Rita, departamento de Alto Paraná. Duración: 99 años. Objeto: Compra y/o permutas y/o consignaciones y/o importación y/o exportación. Capital social: G. 1.500.000.000. Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matríc. Juríd. n.º 45.351, Serie Comercial, entrada n.º 14451275 hora: 09:57:36, inscripto bajo el n.º 1, al folio 01-19, de fecha 16/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 5 de fecha 15/01/2025, autorizada por el Esc. Julio César Denis G., se constituyó la firma **PAVERTEC SRL**. Socios: Erik Roberto Wolf Pozzo y Fernando Sebastián Vera Salerno. Duración: 99 años. Capital social: G. 198.000.000. Integrado: G. 198.000.000. Domicilio: Asunción. Inscripto en el Registro Público, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.532, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01, en fecha 04/02/2025, Matrícula de Comerciante n.º 10.717, folio 10717, fecha 20/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR E.P. n.º 2 del 17/1/2025, autorizada por el N. P. Luis Fernando Casco Llamosas, se constituyó la firma **HG GESTIONES SA**. Domicilio: ciudad de J.E. Estigarribia. Duración: 99 años. Objeto principal: Importación, exportación, representación, compraventa, comercialización y distribución de toda clase de bienes, materias primas y artículos o productos de cualquier naturaleza y otros. Director presidente: Anibal Richard Antenen Parra. Director vicepresidente: Lourdes Mabel González de Antenen. Síndico titular: Ademir Antunes Céspedes. Capital suscrito: G. 800.000.000. Capital integrado: G. 20.000.000. Inscripto en la DGRP, sección Per. Juríd. y Com., Mat. 45527, serie com., bajo el n.º 1, folio 1/17, el 6/2/2025. Mat. de comerciante bajo el n.º 10727, folio 10727, del 20/2/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 60 de fecha 28 de noviembre del 2024, ante la escribana pública Noelia Alejandra Chamorro Balmaceda, titular del registro n.º 1262, se constituyó la sociedad denominada **VITAL MEDIC SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio n.º 1, Serie COMERCIAL, folio 1, en fecha 17/01/2025, y reingreso 10/02/2025, y con la matrícula del comerciante n.º 10.646, en fecha 12/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura pública n.º 06 Comercial "A", de fecha 09/01/2025, autorizada por la N. P. Sara Beatriz Ortiz Benítez, se constituyó la firma **ANA CANDIA & ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA**. Domicilio: Avenida Roque Centurión n.º 1925 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. Duración: Noventa y nueve (99) años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la planificación, el estudio de factibilidad y la ejecución de desarrollos urbanísticos; diseños arquitectónicos, construcciones, decoraciones y alhajamientos de interiores y otros. Capital suscrito e integrado: G. 500.000.000. Presidente: Ana Elizabeth Candia Samaniego. Vicepresidente: Gabriel Rafael Candia Samaniego. Síndico Titular: Ignacia Raquel Báez Cardozo. Inscriptión: Secciones Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 1 y al folio n.º 1 y sigs., matrícula n.º 45.316, Serie Comercial, en fecha 17/01/2025.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, en los autos caratulados **EDITH ABELINA ROMÁN RAMÍREZ S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Exp. n.º 28/2024, Sec. n.º 04, en donde el Juzgado por A. l. n.º 1038 de fecha 21/08/2024 resolvió: "...I) ADMITIR la presente solicitud de convocatoria de acreedores solicitada por EDITH ABELINA ROMÁN RAMÍREZ, con C. l. n.º 4.054.017.- 2) DESIGNAR al abogado MARCIAL PAREDES BASUALDO, como Síndico de Quiebras interviniente en estos autos.- 3) DETERMINAR que EDITH ABELINA ROMÁN RAMÍREZ, con C. l. n.º 4.054.017, NO ES COMERCIANTE a los efectos legales.- 4) SEÑALAR un plazo máximo de 40 días para que los acreedores se presenten en la Secretaría del Juzgado con sus respectivos títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada

con expresión del monto exacto de sus créditos, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener.- 5) ESTABLECER el plazo de (6) seis meses para la realización de la Junta de Acreedores. Transcurrido este plazo sin que se haya realizado la Junta, se revocará el auto de admisión de la convocatoria y se declarará la quiebra.- 6) COMUNICAR a la Dirección General de los Registros Públicos - Sección Quiebras, a sus efectos, librese el correspondiente oficio.- 7) DAR intervención al Ministerio Público.- 8) DISPONER la publicación de un extracto del auto que admite la convocatoria en el diario ABC Color por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 154/ 69.- 9) ORDENAR la suspensión de todo juicio de carácter patrimonial contra la señora EDITH ABELINA ROMÁN RAMÍREZ, con C. l. n.º 4.054.017, salvo los provenientes de créditos privilegiados y los de relaciones de índole laboral, y para el efecto, oficiése a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Asunción y Central.- 10) NOTIFICAR por cédula formato papel. - 11) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excoma. Corte Suprema de Justicia...". San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **LOURDES MARISA MARTÍNEZ SILGUERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 530 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. l. n.º 828, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la acturaria Abg. Carolina González. Yuty, 16 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **FRANCISCO NAPOLEÓN GONZÁLEZ S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 481 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. l. n.º 773, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convectorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la acturaria, Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado Domínguez, en los autos caratulados: "**OSVALDO DANIEL PORTILLO MAQUEDA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", EXP. AÑO 2024, n.º 193, SRÍA. N.º 1, ha resuelto por A. l. n.º 20 de fecha 5 de febrero de 2025, la que transcripta dice: 1- ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de OSVALDO DANIEL PORTILLO MAQUEDA, con C. l. n.º 1.518.844. 2- REMITIR estos autos al Agente Síndico interviniente para su correspondiente notificación. 3- DETERMINAR que el convectorio es comerciante. 4- CITAR a los acreedores de OSVALDO DANIEL PORTILLO MAQUEDA, con C. l. n.º 1.518.844, para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 inc. 3) de la Ley 154/69. Firmado: Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley (juez). Ante mí: Abg. José A. Delgado D. (actuario judicial). Capiatá, 18 de febrero de 2025.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, en los autos caratulados: **VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ C/ FÁTIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ y FÁTIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la acturaria judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Elizabeth Chaparro Arévalos, en los autos caratulados: **BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte n.º 183/2023, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT y FÁTIMA ANDREA MARTÍNEZ OUEDA, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la acturaria judicial Abg. Silvana Fiorella Paredes Hein. Encarnación, 20 de setiembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NANCY ROMY DÍETZ DE VIERA y ALFREDO OSCAR VIERA FLICK, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, acturaria judicial. Obligado, 15 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NANCY ROMY DÍETZ DE VIERA y ALFREDO OSCAR VIERA FLICK, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, acturaria judicial. Obligado, 15 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ARGENIO AGUILAR MARTÍNEZ y PERLA MARÍA GÓMEZ DE AGUILAR, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturaria judicial. Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JOSÉ ENRIQUE LUCKMANN LAUTENSCHLAGER y VALENTINA SEGVITA DE LUCKMANN, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CECILIO RUIZ LÓPEZ y LIZ SOFIA OVELAR RAMÍREZ, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría mi cargo. J. Augusto Saldívar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos NORMA ELIZABETH CÁCERES ARMOA y MARCOS ANTONIO MONGE LÓPEZ FERNÁNDEZ, Expte. n.º 189, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la acturaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 9 de diciembre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (acturaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación, que en el marco del juicio **JUSTINIANA ASUNCIÓN ROTELA C/ LEONARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuuario judicial), Juan Álvaro Bueno Martínez (actuuario), Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELESTINA GISSELLA VÁZQUEZ FRANCO Y NELSON RAMÓN GONZÁLEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN ISABELINO MALDONADO ALVARENGA Y LILIAN CAROLINA PERALTA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuuario judicial. Lambaré, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA GODÓY VERA Y GREGORIO AYALA FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaria judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGÉLICA RÍOS DE GONZÁLEZ Y RUBÉN DARÍO MUÑOZ ARAUZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaria judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GASPAR INSRÁN ORTUZAR**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los **ANÍBAL ELÍAS MARTÍNEZ LEIVA Y VALERIA LUJÁN DÍAZ GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría

n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuuario judicial. Asunción, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MABEL LEZME OJEDA Y EVARISTO ANTONIO CABAÑA GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024. Abg. Claudio D. Pires R., actuuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 veces a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MANUEL ALEJANDRO ROSSO ARRUA Y CYNTHIA MARINA COLOMBO RODRÍGUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 28 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DE LOS ANGELES CONCEPCIÓN IBARROLA CARRERA C/ JULIO CÉSAR MOREL INSRÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 255/2024**, para que en término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 28 de octubre de 2024. Lilian Raquel Burgos Ramírez, actuaria.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA ANGÉLICA RECALDE DE SALDÍVAR Y ROBERTI RODOLFO SALDÍVAR CAZARTELLI**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 11 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIA NAVARRO RAMÍREZ Y ANÍBAL NÚÑEZ FIGUEREDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaria judicial. San Estanislao, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA CAROLINA TROCHE DE ANTÚNEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** (Exp. n.º 439, año 2024), para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Ana Patricia Gamarra. Asunción, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno Secretaría n.º 5 de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad

conyugal formada por los esposos **EDITH FRANCO DE SARDI Y ÓSCAR GUILLERMO SARDI SIMBRON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vidente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 22 de noviembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **BRIAN IRUNGARAY C/ SARA JAEL VARGAS**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN ALCIDES TALAVERA Y LORENZA DEJESÚS DE TALAVERA**. San Lorenzo, 12 de febrero de 2025. Abg. Rosa Néilda Venialgo Torres, actuaria.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2do. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CIPRIANO DIAZ ROMERO Y FELICIANA MARECO ESPINOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARIO ALFONSO GARCÍA ACOSTA Y MARÍA ETELVINA SANABRIA DE GARCÍA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que, en el marco del JUICIO: "HUGO GABINO MATTE-SICH AGUIRRE C/ GLORIA ESTHER BOBADILLA DE MATTESICH S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuuario judicial), Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezczano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIA CASTIGLIONI COLMA Y JUAN DANIEL COLLANTE NAVARRO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 14 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los

esposos **JOSÉ JAVIER ESTIGARRIBIA ROJAS Y CASILDA FABIOLA DELGADO DUARTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA MOREL LÓPEZ Y CHRISTIAN RODOLFO RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Abg. María de los Angeles Fernández Reyes, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA MABEL BRÍTEZ VILLALBA C/ PEDRO PLÁCIDO BRIZUELA LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 7 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL Por disposición de S.S. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Jacinta Elizabeth Báez Domínguez y Hugo Daniel Figueredo González, en los autos caratulados: **JACINTA ELIZABETH BÁEZ DOMÍNGUEZ Y HUGO DANIEL FIGUEREDO GONZÁLEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 10, año 2025, para que en el perentorio término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuuario judicial. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGELA ROSA CRISTALDO GONZÁLEZ Y CELSO VARELA BOGADO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaria judicial. Coronel Oviedo, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELSA ELIZABETH PÁEZ CHAMORRO Y JORGE OSVALDO GÓMEZ NÚÑEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO MALDONADO Y AIDA FERREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Para-

guayo vigente. El juicio radica en la Secretaría mi cargo. Paraguari, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. en lo C.C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR ARIEL ADORNO PAREDES Y ROMINA ELIZABETH AYALA ALCARAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "JOSÉ CARLOS GUPPI GONZALEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", AÑO 2024, n.º 446, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. l. n.º 791 de fecha 23 de octubre del 2024 y su posterior aclaratoria el A. l. n.º 1073 de fecha 27 de diciembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **JOSÉ CARLOS GUPPI GONZALEZ, CON C. I. N.º 4.019.925, Y NANCY MAGALÍ MARTÍNEZ OBA**, con C. l. n.º 4.675.227, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CARLOS ARZAMENDIA CUENCA**, con C. l. n.º 3182174, y **ELSA QUIROGA BOGADO**, con C. l. n.º 3659525, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo Gilda Alicia Rojas Vigo actuaria judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **EDSON ARIEL CETRINI DIAZ Y DIANA PAMELA EUNICE MELLONE DE CETRINI**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WILFRIDO RAÚL PÉREZ OLIVA Y KARIN ROCÍO RUIZ ESPINOLA**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de marzo de 2024. Nadia Soledad Ortiz.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR LUIS CHAPARRO CARABAJAL Y MARTHA ROSSANA LEQUIZAMÓN ESQUIVEL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caaguazú, 12 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA RAQUEL NÚÑEZ C/ DANIEL GENARO GAVILÁN VELÁZQUEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del

presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RIGOBERTO QUIGUANA BOLANOS Y MARÍA ANDREA FLEITAS REYES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ROMINA SOLEDAD ORTELLADO REYES C/ CARLOS ALBERTO BRÍTEZ VERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy E. Arévalos O., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO AURELIO RIVEROS SOSA Y EMIKO MAGDALENA SATO DE GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Mairhofer, actuaria judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA BEATRIZ BOGARÍN VILLALBA Y ÓSCAR ALBERTO LUJÁN MORÍNIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaria judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **IGNACIO RUBÉN BÁEZ CABRERA C/ EUSEBIA GALEANO DE NEUMAN** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Prim. Inst. C., C. y Lab. de J. A. Saldívar Dr. Ignacio A. Pane Núñez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IRMA VILLASANTI QUIÑÓNEZ Y TEODORO MENDOZA SEGOVIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **IGNACIO DENIS MARIS Y JESSICA BEATRIZ RUIZ DE DENIS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo. R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RAMÓN MISSAEL MORENO SILVEIRA Y SOPHIA MONTERRAT LURASCHI MONJAGATTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N.º 586 /2023**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 1 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CINTHIA ROCÍO ROJAS OCAMPO Y EDUARDO ARIEL GALEANO CARDOZO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LIDA ELIZABETH NAVARRO CORONEL Y JORGE JULIÁN CANDIA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JIMMY MARTIN MONTAÑA FRANCO Y LIZ PAOLA CARTES ALVARENGA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUI. DE LA SOC. CONYUGAL, N.º 479/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ ALARCÓN Y EDGAR ALFREDO LÓPEZ TOÑÁNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, J. Augusto Saldívar, 14 febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MANUEL CÁCERES LÓPEZ Y CRISTINA GONZÁLEZ CÁCERES** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actúa de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Abg. Nathalia Medina, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **NATHALIE CAROLINA PEDROZO Y JOSÉ MARÍA GIBERNAU**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 7 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **RAMÓN AUGUSTO TORALES PÉREZ Y GERTRUDIS GRACIELA CENTURIÓN DE TORALES S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuário judicial). San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuário).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA VERÓNICA SÁNCHEZ PEDROZO E IVÁN FERNANDO SAMUDIO ANDINO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuário judicial. Lambaré, 15 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ÁNGEL MATTO PAREDES Y NADIA SOLEDAD AQUINO FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los señores **GUSTAVO ACOSTA ANDINO Y ANTONIA PÁEZ GAMARRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuaría judicial. Luque, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ANTONIO SERVÍN TOZELO Y CARMEN JUANA RAMONA OLIVERA DE SERVÍN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuaría judicial. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUMBERTO OSMAR ROJAS SALINAS Y CLAUDIA RAFAELA QUIÑÓNEZ PRATT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuário judicial. Lambaré, 12 de junio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. María Ignacia Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT WILLIAN CANDIA NOGUEIRA Y MELISSA IRENE ALVARENGA RAMÍREZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 01. Caaguazú, 26 de noviembre de 2024. Abg. Mónica Espinola de Kim, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL RODRÍGUEZ RIQUELME C/LIZ CARELI CASTILLO VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica

en la secretaría a mi cargo. Ciudad de Este, 12 de noviembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA BUENAVENTURA SOSA VERA Y AURELIANO MACIEL ROBLES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 13 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO ANTONIO GAVILÁN ZARATE Y ADRIANA LUCÍA PALLARES DE GAVILÁN**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Ante mí: Eduardo Morínigo (actuário judicial, Secretaría n.º 17). Asunción, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVER ENRIQUE MAIDANA SALINAS Y LIZ PAOLA CARMONA RIVAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS CRISTALDO MENDOZA Y DEISY ROSSANA ROSA**. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **MEDONILDA CABRAL BENÍTEZ C/ VÍCTOR RAMÓN SMITH ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 266/2023, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuário Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOHELIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ HAURON Y NARCIZO RAMÓN LARROZA ALVEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza Velázquez, actuaría judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, en los autos caratulados: **NIDIA ESTELA LEDESMA ORTIZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 225/2024, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **MIGUEL ISASA SEGOVIA Y NIDIA ESTELA LEDESMA ORTIZ**, para que, en el plazo perentorio

de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuaría judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTINA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE PESOA Y RUBÉN DARÍO PESOA RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuário judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PATRICIA ESMERALDA BENÍTEZ MOLINAS C/ MIGUEL FERNANDO GARCETE BAZÁN**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley No 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDUVINA GAVILÁN ROLÓN Y AURELIO CASCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 18 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALFREDO THOMAS ANDINO, CON C. I. N.º 2.211.425, Y ROCÍO ELIZABETH PALACIOS BENÍTEZ, CON C. I. N.º 5.024.161**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuário judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA PAZ ESPINOLA OSORIO Y JUAN PABLO RAMÓN MERCADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Tadeo Machuca López, actuário judicial. Asunción, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁSQUEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuário judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **EMILIANO RUIZ DÍAZ Y NARCISA RAMÍREZ DE RUIZ DÍAZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la

secretaría a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8, a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ALFONSO OTAZÚ LEGUIZAMÓN C/ ADELLINA LIZ SOSA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. N.º 09/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuário judicial de Primera Instancia de Civil y Comercial del vigésimo segundo turno, Secretaría N.º 44, Abg. Armando Juan José Figari Romero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, los Sres. **JAVIER AUGUSTO TATTER LIVIERES Y GISEL ANTONELLA RÍOS FLORENCIÁNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Asunción, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAREN DANIELA PINEDA Y ARNALDO ARIEL GALEANO ROMERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 4 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OMAR ANDRÉS ARROYO BENÍTEZ Y YANINA BIANCA ESPINOLA DE ARROYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, J. Augusto Saldívar, 18 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuário judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARIO FRANCISCO UGARTE GALVÁN Y TOMASA ELIZABETH MORA UGARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 15/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AKIRA MATSUNAGA Y RURI ENDO DE MATSUNAGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuaría judicial. Encarnación, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Paraguari, Secretaría N.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANA GABINA ROJAS SAMANIEGO Y LONGINO CABELLO PAREDES**, para que en término de 30 días contados desde la

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Néstor Enrique Garcete Servín, actuário judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DINA NOEMI NUÑEZ MONTIEL Y OSVALDO FIGUEROA ZARACHO**, Expdte. n.º 137, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 17 de octubre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA ROCÍO ACOSTA SALAS Y CARMELO SEBASTIÁN JACQUET PEREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 4 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. Rocío González Morel, Sría. 19, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALEJANDRO ROJAS SOSA Y MAGDALENA SARA AMARILLA VELAZCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 4 de febrero de 2025. Rebeca Espinola Rezano (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA RAMONA RODRÍGUEZ DE BAEZ Y VÍCTOR GERARDO BAEZ MACIEL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carmen Franco, actuaría judicial. Asunción, 21 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **EDGAR CATALINO TORRES PÉREZ Y ELVA INOCENCIA RESQUÍN PRIETO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría N.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, de citación y emplazamiento en el diario, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la última publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: **MARCIA EMERICK HEIMANN C/ NEURI JACOB NEIS PAASCHEN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPEDIENTE N.º 166/2024**, que radica en la secretaría n.º 01, a cargo del actuário judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUDE REJALA Y MARÍA ELISA**

SÁNCHEZ, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.406.456

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL LEÓN FRETES Y VIVIAN VERÓNICA VALIENTE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.406.457

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio **JUAN LEÓN DUARTE RECALDE C/ ALBA LUZ SANDOVAL VERA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 13 de febrero de 2025.

1.406.459

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH VILLAGRA SOSA Y ULDARICO SENEN BENÍTEZ ROMERO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

1.406.460

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA MARGARITA BALMORI GARCETE Y MARCOS ENRIQUE PAREDES**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Édgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

1.406.462

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Neembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO CONCEPCIÓN AGUILAR CANDIA Y MIRIAN NOEMÍ ROLANDI TORRES**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Sofía Noemí Martín Rojas. Pilar, 14 de febrero de 2025.

1.406.604

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MINERVA GALVÁN OTAZÚ Y MARIANO HORACIO SHIAVO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza Velázquez, actuaria judicial. Encarnación, 13 de febrero de 2025.

1.406.765

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIGIO ALCIDES BENÍTEZ Y LIZ GRACIELA FRANCO**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan interés en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL AUGUSTO CROSTA GODOY C/ MARÍA SUSANA MARTÍNEZ PENACHO**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial. Hernandarias, 18 de febrero de 2025.

1.406.055

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILARIO NICOLÁS MÉNDEZ MALDONADO Y PAOLA RAQUEL CHÁVEZ AREVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evaldice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

1.406.058

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELENA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE OVELAR Y MARIO EDGAR OVELAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

1.406.278

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BÁEZ Y NADIA PATRICIA BOGADO DE MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Derlis Esteban Romero González (actuario).

1.406.279

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio "FERNANDO RAMÓN GONZÁLEZ ACOSTA Y FRANCISCA SOLANA ARZAMENDIA FLORES S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL".

1.406.613

El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 19 de febrero de 2025.

1.406.284

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **DIEGO ANTONIO RIVEROS SEGOWIA C/ ILDA MARÍA HERMOSILLA ROMÁN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

1.406.285

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés

en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y EDITH NOEMÍ LEGUZAMÓN NUÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

1.406.287

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **GILBY ELIZABETH CENTURIÓN FERRARI C/ ARNALDO JAVIER RIVAS BENÍTEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

1.406.288

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **LUCÍA GARCÍA DE GAONA Y TEODORO GAONA DOMÍNGUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Sra. LUCÍA GARCÍA DE GAONA contra el Sr. TEODORO GAONA DOMÍNGUEZ. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuaria judicial.

1.406.289

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdtte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **INGRID JOHANA TORRES DE MORÍNIGO Y MIGUEL ROBERTO MORÍNIGO ROMERO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaria judicial. Villa Hayes, 11 de febrero de 2025.

1.406.506

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **YESSICA MARIA FLORENTIN MEDINA Y HUGO AGUSTÍN GAMARRA ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juzgo). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 18 de febrero de 2025.

1.406.511

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **JENNIFER GIESBRECHT GINTER Y FABIÁN ENNS KEHLER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 12 de febrero de 2025.

1.406.649

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ELISA COHENE GÓMEZ Y JORGE LUIS VILLAGRA DÍAZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de febrero de 2025.

1.406.632

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner

Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO JAVIER BENÍTEZ BÁEZ C/ MIRTHA RAMONA FLORES DE BENÍTEZ**, en el juicio caratulado **PABLO JAVIER BENÍTEZ BÁEZ C/ MIRTHA RAMONA FLORES DE BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 540/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 23 de diciembre de 2024.

1.406.701

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO JUNIOR GONZÁLEZ SILVA Y MAGALÍ ALEJANDRA ARANDA GÓMEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

1.402.788

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBA ROSA RAMOS CARDOZO Y HERMES RIVEROS ESQUIVEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaria judicial. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024.

1.406.062

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVERT FABIÁN GILL MARTÍNEZ Y HELEN YANNINA CANIZA BENÍTEZ**. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

1.406.299

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del vigésimo cuarto turno, Doctora Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN PATRICIA MONTAÑA VALIENTE Y HUGO ALBERTO GONZÁLEZ ZORRILLA** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025. Carlos Galeano Aranda, actuario.

1.406.523

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JENNIFER GIESBRECHT GINTER Y FABIÁN ENNS KEHLER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 12 de febrero de 2025.

1.406.649

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHARLES DUECK SAWATZKY Y BIANCA TOWS ENNS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 14 de febrero de 2025.

1.406.650

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con

asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELBERT WIEBE PETERS Y PAULINE STAHL ENNS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 19 de febrero de 2025.

1.406.652

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORY RAMONA SOSA SOSA Y NESTOR DAVID AZCONA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 21 de febrero de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra, actuaria.

1.406.660

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Juan Marcelino González, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY CECILIA CASCO Y RAÚL BOLAÑO LUGO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria judicial Abg. Carolina Franco Vázquez. Pedro Juan Caballero, 21 de febrero de 2025.

1.406.672

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentin, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por la señora **MARÍA DEL CARMEN YOLANDA MARTÍNEZ DE RIQUELME Y EL SEÑOR PEDRO ALBINO RIQUELME MEDINA**, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. Asunción, 21 de febrero de 2025. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian B. Adorno Saccamani.

1.406.717

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Germaldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **MARÍA ELENA GÓMEZ DE SERVIN C /CEFERINO RAMÓN SERVIN AYALA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** Nº 676, año 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELENA GÓMEZ DE SERVIN Y CEFERINO RAMÓN SERVIN AYALA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo, Secretaría N.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

1.406.721

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almiron, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO Y MARÍA CLAUDIA CAÑETE DE IBARROLA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

1.406.900

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: "IGNACIO MOISÉS DURÉ CÁCERES Y OTROS S/ DISOLUCIÓN CONYUGAL". El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 27 de setiembre de 2024.

1.406.902

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO CABANAS AMARILLA Y VICTORIA BEATRIZ CAÑETE DE**

KAREN ESTELA ARRÚA JUÁREZ Y DOSNEL RECALDE ARANDA, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 21 de febrero de 2025. Carmen María Franco Riveros (actuaria).

1.406.681

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8, a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ANA SOFÍA CAPOTE GUTIÉRREZ Y CARLOS EDUARDO BARBOSA LÓPEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expte. N.º 04/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 17 de febrero de 2025.

1.406.905

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MELISA ELIZABETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y VÍCTOR MANUEL CÁCERES SÁNCHEZ** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuaria judicial, Secretaría N.º 5.

1.406.906

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almiron, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MARTÍN FLORENCIO LOCATTI Y FIORELLA INVERNIZZI CARDOZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

1.406.917

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ENRIQUE PAREDES**, con C.I. n.º 1.930.375, y **SILVIA ELIZABETH CASTUCCIO**, con D.N.I. n.º 24.509.563, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

1.405.780

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA PATRICIA GARCETE AQUINO Y LÍDER SIMEÓN MONTIEL BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025.

1.406.068

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LIDIA CONCEPCIÓN VERA ROBLES C/ CARLOS ALBERTO ESCOBAR ALMADA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuaria judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

1.406.531

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO CABANAS AMARILLA Y VICTORIA BEATRIZ CAÑETE DE**

1.406.940

CABAÑAS, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco Riveros, actuaria judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONICH GAVOTTI**, en los autos: "ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONICH GAVOTTI S/DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 351, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 8 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAROLINA PÉREZ CABREIRA Y JOSIEL DE CAMARGO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CECILIA PERALTA LESMO C/ LUIS GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno de la Capital, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ANGÉLICA CRISTALDO DE PALMA Y MÁXIMO PALMA MOREL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 16 a cargo del Abg. Alexis Brambilla, actuario judicial. Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELINA MABEL VEGA AYALA Y ÓSCAR EUGENIO FELHAUER EBERHARDT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAMIÁN SANABRIA CABALLERO Y VERÓNICA ELIZABETH**

BETH BENÍTEZ DE SANABRIA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZANE OBERMEIER MILKE Y MARCELO MANTOVANI RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifiddin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: "**JORGE RAMÓN GALEANO BÁEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. AÑO 2025 N.º 41**", cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE RAMÓN GALEANO BÁEZ, CON C. I. N.º 3.232.403, Y SANDRA PAOLA FARIÑA MARTÍNEZ, C. I. N.º 5.027.989**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sra. n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **GERARDO EUSEBIO RODRÍGUEZ BRITOS Y MARGARITA CONCEPCIÓN FORCADO PEREIRA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo. R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **GERARDO EUSEBIO RODRÍGUEZ BRITOS Y MARGARITA CONCEPCIÓN FORCADO PEREIRA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo. R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Neembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA JARA NEGRETTE Y JUAN CENTURIÓN**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Sofía Noemí Martín Rojas. Pilar, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DYLAN ARIEL DURÉ ORTIZ Y LEIDY AZUCENA TROCHE VELÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA Y SORAIDA DEJESUS ESPINOLA DE FERREIRA**, Expdte. n.º 168, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaria judicial

Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 10 de febrero de 2025. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL DELGADO RAMÍREZ Y LOIDA SUSANA SEGOVIA CABRAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 22 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ÓSCAR LUIS ACOSTA ARAUJO Y MIRIAN ESPINOLA GAUTO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuaria judicial. Luque, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO LEONCIO LEZCANO LÓPEZ C/ GLORIA OCAMPOS TORRES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, J. A. Saldívar, 21 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO REGINO VERDÚN ESPINOLA Y LAURA RAQUEL FIGUEROO CABALLERO**, en los autos: "FABIO REGINO VERDÚN ESPINOLA Y LAURA RAQUEL FIGUEROO CABALLERO S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 244, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **EUSEBIO ZÁRATE LÓPEZ Y GENARA SOSA MELGAREJO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 19 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIAL SPERANZA JARA Y MIRYAN ZUNILDA SAMUDIO RECALDE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 24 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVANA ANTONELLA SERVIN FLORENTÍN Y ARTURO DAVID GARCÍA VALDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIA ROSA BORDÓN BENÍTEZ Y SERGIO OVELAR ANTÚNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuaria judicial). San Lorenzo, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FAUSTINO NOGUERA FRANCO Y OLGA BEATRIZ ZELAYA CENTURIÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 24 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifiddin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados "**MARCOS GABRIEL JARA GENES Y ROMINA FRANCHESCA CUEVAS MOLINA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** . EXPTE. AÑO 2024 n.º 500", cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS GABRIEL JARA GENES, con C. I. n.º 3.999.501, Y ROMINA FRANCHESCA CUEVAS MOLINA, con C. I. n.º 4.660.973**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sra. n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MIRTA INOCENCIA AVEIRO DE FLORES Y DARIO SECUNDINO FLORES MARTÍNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente, edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial) Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCÍA TORRASCA RÍOS C/ FRANCISCO PEDRO VILLALBA MERELES**, en el juicio caratulado "LUCÍA TORRASCA RÍOS C/ FRANCISCO PEDRO VILLALBA MERELES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 452/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 8 de noviembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pacher (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MARÍA SEGOVIA RUIZ Y HUMBERTO EMILIO BROZON**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 24 de febrero de 2025.

Edictos Varios

EDICTO La jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, por Inhibición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Abg. Rosa Carolina Martínez Ortiz, cita y emplaza por quince (15) veces a los Sres. **MARÍA JULIANA LARA AYALA, PASTOR IGNACIO LARA AYALA, EDELMIRA RAMONA LARA AYALA, LOURDES BERNARDO LARA AYALA Y MARÍA VALERIA LARA AYALA**, a fin de que en el plazo de treinta días se presenten ante este juzgado en el juicio: "**COOPERATIVA PORTUARIA MULTIATIVA LTDA. C/ GUILLERMINA GONZÁLEZ Y OTRAS S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE**" , AÑO: 2020, n.º 963, FOLIO: 81", bajo apercibimiento de designarle como representante al DEFENSOR PÚBLICO DE AUSENTES. El expediente radica en la SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 3 de febrero de 2025. Abogado Gustavo Miguel Giménez Ortiz (actuaria judicial).

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **INDUSTRIA DE COSMÉTICO Y DETERGIVOS SA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y LA NACIÓN de la Capital, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024. Marcelo Iván Benítez Colmán, actuario.

EDICTO El juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Itá, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 15 veces al demandado señor **JOSHIARO YAGI**, con C. I. n.º 835.378, a fin de que, en el plazo de 10 días, a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en los autos caratulados: "**ZULEMA MUSTAFA BERNADET C/ JOSHIARO YAGI S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA**" , Año: 2024; n.º: 448; Folio 68, a fin ejercer su defensa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se le designará como representante al Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del CPC. Los autos se tramitan ante la Secretaría a cargo del actuario judicial Abg. Pablo César Ocampos Ortiz. Itá, 5 de febrero de 2025.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de Luque, Abog. Enrique I. Sanabria T., en los autos **JULIO CÉSAR DIAZ DENIS C/CONDominio BARRIO CERRADO LA PROVIDENCIA S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD** ha dictado la providencia de fecha 4 de febrero de 2025 que copiada dice: Atento al informe de la actuaria que antecede, ordénase la notificación, por edictos, en el diario ABC y La Nación de la Capital, los cuales deberán publicarse por el plazo previsto en el art. 141 del CPC, a fin de que la parte demandada Firma Paraguay Welfare S.A., bajo la presidencia del directorio señor Diego Hernán Dirisio, comparezca ante el Juzgado a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarlos como representante al defensor de Ausentes, conforme lo dispone el art. 141 del CPC y el citado deberá comparecer por sí o por apoderado dentro del plazo de 15 días a contarse desde el último día de publicación, conforme al art. 140 del CPC. Firmado: Abg. Enrique I. Sanabria T., juez. Abg. Sofía Barreto Morales, actuaria. Luque, 18 de febrero de 2025.

EDICTO La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 1 de noviembre de 2024, dictada en los autos caratulados **BERNARDINO TOLEDO CABRERA C/ BANCO ASUNCIÓN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN S/ PRESCRIPCIÓN**, la judicatura ha resuelto: Ordénase la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la Capital, por quince veces, a fin de que la parte accionada, el BANCO ASUNCIÓN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, en los autos caratulados **BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/**

ELDA MARIANE GONZÁLEZ MERELLES S/Acción EJECUTIVA, cita y emplaza a la demandada **ELDA MARIANE GONZÁLEZ MERELLES**, para que en el perentorio plazo de quince días (15 días), se presente por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le designará como representante legal al Ministerio de la Defensa Pública. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Abg. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra. Asunción, 20 de febrero de 2025.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 14 de marzo del 2025, a las 10:00 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la Fracción R-02, ubicada en el lugar denominado Paraje-Caraguata, con Matric. H25/3609, distrito de San Juan del Paraná, Padrón n.º 3762, Dpto. de Itapúa, prop. de Francisco Javier Gianotti Mattiuda, Laura Beatriz Gianotti de Orihuela, Alejandro Ortiz Gianotti, Gianina Paola Ortiz Gianotti y César Francisco Ortiz Gianotti, cuyos linderos son: al norte, con la Fracción R-01; al este linda con der. de Barthe; al sur linda con la Fracción R-03, y al oeste, con la Fracción R-10. La Comisión de Mensura ha sido conferida por S.S. la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4.º Turno, Abg. Nilda Benítez Caballero y al suscripto. El expte. se tramita por Sec. n.º 8, a cargo del Abg. Héctor Granada. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero noreste. Encarnación, 21 de febrero del 2025. Emilio J. C. Ávalos R., Ing. Civil Reg. MOPC n.º 83111. Mat. CSJ n.º 1961.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 14 de marzo del 2025, a las 9:30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la Fracción R-01, ubicada en el lugar denominado Paraje-Caraguata, con Matric. H25/3608, distrito de San Juan del Paraná, Padrón n.º 3763, Dpto. de Itapúa, prop. de Francisco Javier Gianotti Mattiuda, Laura Beatriz Gianotti de Orihuela, Alejandro Ortiz Gianotti, Gianina Paola Ortiz Gianotti y César Francisco Ortiz Gianotti, cuyos linderos son: al norte, con derechos de Francisco Zalazar Bado; al este linda con der. de Barthe; al sur linda con la Fracción R-02, y al oeste, con la Fracción R-10. La Comisión de Mensura ha sido conferida por S.S. la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4.º Turno, Abg. Nilda Benítez Caballero y al suscripto. El expte. se tramita por Sec. n.º 8, a cargo del Abg. Héctor Granada. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero noreste. Encarnación, 21 de febrero del 2025. Emilio J. C. Ávalos R., Ing. Civil, Reg. MOPC n.º 83111. Mat. CSJ n.º 1961.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 19 de marzo del año 2025, a las 14:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el distrito de Tobicuarymi, departamento de Paraguarí, individualizado con la Finca n.º 235 de Ybytyrimí y Padrón n.º 567 (cancelado), hoy Padrón n.º 413 de Tobicuarymi, perteneciente a la AZUCARERA PARAGUAYA SA (AZ-PA). La comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. la jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Paraguarí, Liduvina Otáñez de Merelles, en el Expediente caratulado "AZUCARERA PARAGUAYA SA S/ MENSURA JUDICIAL" n.º 11, año 2025, que se tramita en la Secretaría n.º 1 de Paraguarí, a cargo de la actuaria judicial Abg. Denise Galeano. Las operaciones técnicas arrancarán en el vértice n.º 7 ubicado al noroeste del inmueble, con coordenadas geog. 25.913526, -56.677510. Lic. Emilio R. Guillén G., perito agrimensor asignado, Reg. CSJ n.º 2618. Tel: 0981 430608.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a linderos e interesados que el día jueves 13 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, iniciaré la mensura de un lote presuntamente fiscal e individualizado como Lote n.º 283 LE (Lado Este) de la Manzana Hueva Ibañez de la Colonia Emilio Romero Pereira del distrito de Concepción, del departamento de Concepción, solicitado en compra al INDERT por el Sr. Isidro Ruiz Machuca, según el Expediente Administrativo n.º 2655 / 1996, cuyo juicio es incoado por la institución a través de la Resolución de Presidencia n.º 1457 / 2020, siendo linderos, conforme a antecedentes, los siguientes: Al NORTE, con Ruta Nacional PY05; Al ESTE, con el Lote n.º 282; Al SUR, con el Lote n.º 272; y, Al OESTE, con el Lote n.º 283 LW (Lado Oeste), haciendo la expresa constancia de actualizar los nombres de los mismos dentro del proceso de notificación en el terreno. La Comisión de mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno y tramitada en la Secretaría n.º 3, en los autos

caratulados: "INDERT S/ MENSURA", expediente año 2024 n.º 128. Se constituirá el Juzgado desde el vértice noroeste (UTM E478474 N7415324). Contacto al 0981-994683. Lic. ROBERTO AQUINO ORREGO, REG. MOPC N.º 275; CSJ N.º 2843.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a linderos e interesados que el día jueves 20 de marzo de 2025, a las 13:30 horas, iniciará la mensura de un lote presuntamente fiscal, ubicado en el Paraje denominado Isla Báez del distrito de Acahay del departamento de Paraguarí, solicitado en compra al INDERT por la Sra. Norma Beatriz Garay de Guzmán, según el Expediente Administrativo n.º 20940 / 2022, cuyo juicio es incoado por la institución a través de la Resolución de Presidencia N.º 2205 / 2024, siendo linderos, conforme a antecedentes, los siguientes: AL NORTE, SUR Y OESTE, linda con tierra fiscal ocupada por el Sr. Claudelino Garay; y, AL ESTE, con calle pública. Se realiza la expresa constancia de que los nombres de los linderos serán actualizados dentro del proceso de notificación. La comisión de mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2.º Turno y tramitada en la Secretaría n.º 3, en los autos caratulados: "INDERT S/ MENSURA", Expediente año 2024, n.º 305. Se constituirá el Juzgado desde el vértice Sureste (UTM E490272 N7136600). Contacto al 0981-994683. E: aquino1969@gmail.com Lic. ROBERTO AQUINO ORREGO.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudieran tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 19/03/25, a las 13:45 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial a la fracción presumiblemente fiscal ubicada en el lugar denominado Chololo, Dpto. Cordillera, Exp Adm. n.º 10120 /2020, solicitado por PETRONILA CABALLERO PAREDES. Linderos: Norte: familia Caballero y serv. de paso. Este: Nancy Caballero. Sur: der. ocupados. Oeste: camino público y der. privados. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT, R. P. n.º 2663/24, y ordenadas por el Juzgado de 1.ª Inst. C., C. y L., 1er. T. de Caacupé, Abg. Justo C. Ramos A., Sec. n.º 2, Abg. Sandra E. Busam R., Exp. Jud. n.º 90 /25, caratulado: "Indert s/ mensura". Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero suroeste cuya coordenada UTM aprox. es: N_7173970; E_496976. Ing. Mónica Encina, Reg. MOPC n.º 1721, Mat. CSJ n.º 5029. Tel.: 439-5000.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por escritura pública n.º 47, de fecha 04/09/2024, ante el escribano Justino Insfrán Alvarenga, se realizó la modificación de Estatutos de la firma **IMPREGRAF SRL**, CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES ART. N.º 47 "Para efecto es agregada otra hoja de seguridad cuyo n.º 289381 serie PJD. Inscripta en el Registro Público, sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 01, Folio 01, serie Comercial, con fecha de ingreso 14/11/2024, con matrícula jurídica n.º 45.062.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Por cambio de denominación y aumento de capital. Por Escritura Pública n.º 120 de fecha 03/09/2022, pasada ante la Esc. Públ. Stella Maris Galeano Roca, Reg. n.º 1000, fue modificado el Estatuto Social por aumento de capital a G. 9.900.000.000 y cambio de denominación de la firma **GOMISTAR PY SOCIEDAD ANÓNIMA** hoy **NEXUS LOGÍSTICA FLUVIAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80111820-4. Inscripta en la Direcc. Gral. de los Reg. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 1049, Serie SUACE, bajo el n.º 02, folio 12 y sigs., de fecha 23 de enero de 2025, Matrícula Comerciante inscripta bajo el n.º 10686, de fecha 14 de febrero de 2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por escritura número 37 de fecha 14-07-2023, pasada ante la escribana pública Gloria Elizabeth Caballero Soto, fue formalizado el contrato de compra venta de cuotas de capital, en el que se modifican los artículos 1.º y 4.º del estatuto social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Primera: Queda constituida entre la señora Miguellina Correa Ariola y el Sr. Néstor Daniel Contreras García una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de **WEST LUCKY SRL**. Cuarta: El capital social está fijado en la suma de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), dividida en 50 acciones de guaraníes un millón (G. 1.000.000) cada una, las que son suscriptas e integradas en dinero en efectivo y se representan de la siguiente forma: 1) El Sr. Néstor Daniel Contreras García suscribe 49 cuotas de capital, que representa la suma de guaraníes cuarenta y nueve millones (G. 49.000.000) y la Sra. Miguellina

Correa Ariola suscribe 01 cuota de capital que representa la suma de guaraníes un millón (G. 1.000.000); las demás cláusulas permanecen invariables. La sociedad se registró por los Estatutos Sociales, que fueron inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, serie: Comercial, bajo el n.º 2, folio 16 y siguientes, el 18-12-2023.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 101, de fecha 19 de diciembre del 2024, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, fueron modificados los estatutos de la firma denominada **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO SA**, y se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 3112, Serie Comercial, bajo el n.º 4, folio 38, de fecha 05/02/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL De la firma **TRACTORFOZ SRL**. En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 09:00 hs., se reúnen, en la Escribanía Víctor Manuel Pérez Pérez, con Registro Notarial n.º 16, sita en Dr. Hassler n.º 5627 de la ciudad de Asunción, los señores socios de la firma **TRACTORFOZ SRL**, con RUC 80049903-4, Matrícula Jurídica n.º 33013 - Serie Comercial, para solicitar la MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA FIRMA TRACTORFOZ SRL, que de acuerdo a la Cláusula CUARTA de los estatutos Sociales, queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de G. 27.000.000.000.- (GUARANÍES VEINTE Y SIETE MIL MILLONES), dividido en 2.700 (DOS MIL SETECIENTAS) cuotas sociales de G. 10.000.000.- (GUARANÍES DIEZ MILLONES) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad; la cual ha sido inscripta en la DGRP - Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo n.º 5, Folio 36, de fecha 03/07/2024, y posee Dictamen n.º 106523 de la DGPEJBF con fecha 20/12/2024.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **OBDULIA ELENA FLORES DE JARA C/ UENO CASA DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color por el término de cinco días, emplazando a los detentadores del Certificado de Depósito de Ahorro (CDA) con Número de Cartón 14849808, serie AG n.º 6296, del UENO CASA DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA, a fin de que comparezcan a tomar intervención en estos autos dentro del término perentorio de quince días, contados desde la última publicación, si así conviniere a sus derechos. Recábense informes de UENO CASA DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA sobre el estado del mencionado Certificado de Depósito de Ahorro (CDA) y de las cuentas abiertas a nombre de la recurrente, si así conviniere a sus derechos. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 21 de febrero de 2025.

Quiebra

QUIEBRA El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por ocho veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra el Sr. **KARL HEINZ LINNOFF AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 174 de la Ley N.º 154/69. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos D., actuario judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

Remates

REMATE JUDICIAL El día 14 del mes de marzo del año 2025, a las 14:00 hs., en la Sría n.º 12 a cargo de la acturía Abg. Magdalena Beatriz Enriquez I., del Juzg. de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 6.º Turno de la 3.ª Circunscripción Judicial de la República, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes Mártires por la Democracia c/ Luis María Argaña, Bº La Paz - Encarnación, por orden de S.S. Abg. Arturo Emilio Oscar Ortigoza S., en los autos: **TU GESTIÓN DE COBRANZA SOCIEDAD ANÓNIMA C/ GRISUPAR SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS S/ ACCIÓN**

PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO, Expdte. n.º 138, año 2023, en cumplimiento del proveído de fecha 3 /02/2025, procederé a la venta en pública subasta de dos bienes inmuebles embargados en autos, con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y adherido, e individualizados como: 1) FINCA 5360/H08, CON PADRÓN N.º 5870 DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO, situado en la Colonia Voluntad, individualizado como Fracción "B", propiedad del señor Asunción Arnaldo Ríos Benítez, con C. I. n.º 4.570.647. Conforme al título, consta de las dimensiones y linderos sigs.: Línea a-2: con rumbo este directo, mide 81,80 metros, linda con calle. Línea 2-3: con rumbo norte 00.º 58'50" oeste, mide 607,70 metros, linda con Lote n.º 5. Línea 3-b: con rumbo sur 81.º 24'00" oeste, mide 84,30 metros y linda con área extrapolygonal. Línea b-a: con rumbo sur 01.º 09'10" este, mide 595,31 metros, linda con la Fracción "A". SUPERFICIE polígono: 4 ha. 9.696 m 0000 cm (cuatro hectáreas, nueve mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados). SUPERFICIE EXTRAPOLIGONAL: 0 ha 2103 m (dos mil ciento tres metros cuadrados). SUPERFICIE TOTAL: 5 ha. 1.799 m 0000 cm (cinco hectáreas, un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados). BASE DE VENTA: GUARANÍES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (G. 14.326.536). Estado ocupacional: Ocupado. Según Informe de Condiciones de Dominio, como medidas cautelares reconoce los sigs. EMBARGOS EJECUTIVOS que detallo a continuación fechas, montos y demandantes: 1) 09 /06/2023. G. 28.621.180. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 2) 29/06/2023. G. 79.900.000. MARIA KUBIS DE RIOS. 3) 07/07/2023. G. 53.500.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 4) 22 /08/2023. G. 48.000.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 5) 12/10/2023. G. 52.000.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 6) 06/11/2023. G. 65.000.000. RB EMPRENDS SA. 7) de fecha 28/12/2023. G. 40.278.000. CHACOMER SA. 8) 29/02/2024. Monto: G. 55.700.000. RB EMPRENDS SA. 9) 15/03/2024. G. 117.288.000. Demandante: COMPAÑIA GANADERA PARAGUAYA SA (10) de fecha 18/04 /2024. Monto: G. 93.239.575. FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA SA. 11) 27/05/2024. G. 310.771.256. BNF. 12) de 20/06/2024. Dólares 21.537,50. LAR SRL Doc. n.º 80024030 -8. 13) 23 /08/2024. Monto: G. 600.000.000. BANCO ATLAS SA. 14) 24/09/2024. G. 145.925.873. BANCO RIO SAECA. Doc. n.º 80002227-0. 15) 24/09/2024. G. 47.445.566. BANCO RIO SAECA. 16) 17/10/2024. G. 476.800.380. Banco Nacional de FOMENTO. 17) 18/10 /2024. Monto: G. 235.714.287. BANCO ITAU PARAGUAY. 18) 23/10/2024. G. 142.500.000. BANCO ZETA SAECA. 19) 25/10/2024. G. 59.777.260. BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 20) 25 /10/2024. Monto: G. 44.000.000. COMPAÑIA GANADERA PARAGUAYA SA. 21) 12/11/2024. BANCO ATLAS SA. 22) 25/11/2024. G. 130.586.040. SUDAMERIS BANK SAECA. 23) 20/12 /2024. Monto: G. 157.821.299. PROVALOR SA. 24) de fecha 07/01/2025. Monto: G. 135.769.733. BANCO RIO SAECA. Y Embargo Preventivo: de fecha: 10/10/2024. G. 157.821.299. PROVALOR SA COMO DERECHOS REALES RECONOCE: LA CONSTITUCIÓN DE 2 (DOS) HIPOTECAS 1) DE: PRIMER RANGO. Acreedor: BANCO FAMILIAR SAECA, Folio 4159, Serie: C - Monto G. 1.581.750.861. 2) DE SEGUNDO RANGO, ACREEDOR: ENGELMANN IRINEU. Folio 4164 - SERIE C - MONTO: G. 500.000.000. 2) MATRÍCULA H09/2.852, con Cla. Cte. Ctral. n.º 23-0006-05, Manzana n.º 11º DEL DISTRITO DE FRAM, propiedad de la empresa "J y R" Servicios Industriales SA, con RUC n.º 80094177-2, conforme al título consta de las dimensiones y linderos sigs.: Su frente al SUR sobre la calle Uruguay mide veinte metros, por igual dimensión en su contrafrente al NORTE, donde linda con terrenos de doña María Cristina Colina de Cáceres. Su fondo en ambos costados mide CINCUENTA METROS cada uno, lindando al ESTE con terrenos de Pedro Suzuki y al OESTE con terrenos de Aristóteles Dávalos (h). SUPERFICIE: UN MIL METROS CUADRADOS (1.000 m). BASE DE VENTA: GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL (G. 19.028.00). Estado ocupacional: Ocupado. Como medidas cautelares reconoce los sigs. EMBARGOS EJECUTIVOS que detallo a continuación fechas, montos y demandantes: 1) 09/06/2023. G. 28.621.189. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 2) 07/07/2023. G. 53.500.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 3) 22/08/2023. G. 48.000.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 4) 12/10/2023. G. 52.000.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 5) 29/02/2024. G. 55.700.000. RB EMPRENDS SA. 6) 15 /03/2024. G. 117.288.000. COMPAÑIA GANADERA PARAGUAYA SA. 7) 18 /04/2024. Monto: G. 93.239.575. FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA SA. 8) 30/04/2024. Monto: G. 114.638.719. FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA. 9) 19/06/2024. Monto: G. 63.552.000. FASTFIN SA.

10) de fecha 17/07/2024, Monto: G. 55.000.000 - RB EMPRENDS SA. 11) de fecha: 17/07/2024. G. 47.445.566. BANCO RIO SAECA. 11) de fecha 17 /07/2024. Monto: G. 145.925.873. BANCO RIO SAECA. 12) 13/08/2024. G. 235.714.287. BANCO ITAU PARAGUAY SA (13) de fecha 23/08/2024. G. 600.000.000. BANCO ATLAS SA. 14) 05/09/2024. Monto: G. 844.571.698. BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 15) 26/09/2024. G. 52.500.000. NEGOCIOS Y SERVICIOS SA. 16) 26/09 /2024. G. 32.500.000. NEGOCIOS Y SERVICIOS SA. 17) 17/10/2024. G. 476.800.380. BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 18) 23/10/2024. Monto: G. 110.200.000. ZETA BANCO SAECA. 19) 25/10/2024. Monto: G. 59.777.260. BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 20) 25/10/2024. G. 44.000.000. COMPAÑIA GANADERA PARAGUAYA. 21) 11/11/2024. Dólares 6.309,00. BANCO RIO SAECA. 22) 12/11/2024. G. 50.923.424. BANCO ATLAS SA. 23) 25 /11/2024. G. 130.586.040. SUDAMERIS BANK SAECA. 24) de fecha: 20/12 /2024. G. 157.821.299. Demandante: PROVALOR SA. EMBARGO PREVENTIVO: de 10/10/2024. G. 157.821.299. PROVALOR SA y como DERECHOS REALES RECONOCE LA CONSTITUCIÓN DE UNA HIPOTECA DE FECHA 08/07/2019. Folio 1603, Serie C. Monto: G. 850.000.000. Acreedor: BANCO NACIONAL DE FOMENTO. Los inmuebles se subastarán en forma individual y sucesiva. El comprador pagará en el acto, en efectivo, el 10% como señal de trato sobre el monto adjudicado. La publicación del edicto de remate y la habilitación de secretaría los adquirentes abonarán en forma proporcional. La comisión de la rematadora pública el 2% sobre la oferta más IVA. Más informes en la secretaría donde radica el expdte. en horas de oficina de 07:00 a 13:00 hs. o con la rematadora al Cel. 0975 629.230. Abg. Clide Rosabel Silva, rematadora pública. Magdalena Beatriz Enriquez I., acturía judicial.

REMATE JUDICIAL El día 11 de marzo del año dos mil veinte y cinco, a las 14:00 horas, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Sría. 6, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, sito en el Palacio de Justicia, 2.º Piso, barrio La Paz, por orden de S.S. Abg. Graciela Scala de Giménez (jueza) y refrendada por la acturía Alicia Rojas Vigo en el Expdte. n.º 17, año 2022, en los autos caratulados: **CÉSAR AGUSTÍN DASILVA PENZI CMARIA FELICITA GONZÁLEZ VDA. DE ALFONSO S /ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, subastaré el inmueble ordenado en autos, de conformidad a la providencia de fecha 8 de octubre de 2024 donde se ordena la venta en pública subasta de la parte de condominio perteneciente a la demandada **MARÍA FELICITA GONZÁLEZ VDA. DE ALFONZO**, inscripto en la DGRP en condominio a nombre de **GONZÁLEZ VDA. DE ALFONZO, MARÍA FELICITA; GONZÁLEZ BENÍTEZ, BASILIO; GONZÁLEZ BENÍTEZ, RAMÓN LIBORIO; GONZÁLEZ, MA-**

RÍA NELLI. El inmueble embargado en autos se halla individualizado como: FINCA con Matrícula H31/ 921, PADRÓN N.º 1189, en condominio y en partes iguales un inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el distrito de Itapúa Poty del Dpto. de Itapúa, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LÍNEA 1-2: con rumbo sud setenta y cuatro grados veinte y nueve minutos este mide ciento noventa y ocho metros, linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 2-3: con rumbo norte tres grados treinta minutos este, mide setecientos cincuenta y ocho metros, linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 3-4: con rumbo norte treinta y siete grados cuarenta y tres minutos treinta segundos oeste, mide doscientos ochenta y seis metros con treinta centímetros, linda con arroyo Aguapey del Sur. LÍNEA 4-5: con rumbo norte treinta y un grados cuarenta seis minutos veinte segundos oeste, mide ciento ochenta y seis metros y linda con el arroyo Aguapey del Sur. LÍNEA 5-6: con rumbo norte setenta y dos grados ocho minutos cincuenta segundos este, mide doscientos quince metros con ochenta y cinco centímetros y linda con arroyo Aguapey del sur. LÍNEA 6-7: con rumbo norte sesenta y dos grados diez minutos veinte segundos este, mide ciento noventa y seis metros con diez centímetros y linda con el arroyo Aguapey del sur. LÍNEA 7-8: con rumbo norte dos grados veinte y seis minutos treinta segundos este, mide ciento cuarenta y cinco metros con veinte y cinco centímetros, linda con el arroyo Aguapey del sur. LÍNEA 8-9: con rumbo norte setenta y cuatro grados diez y nueve minutos oeste, mide trescientos trece metros con ochenta centímetros, linda con el arroyo Aguapey del sur. LÍNEA 9-10: con rumbo sud ochenta y cuatro grados veinte y cuatro minutos diez segundos oeste, mide doscientos cincuenta y seis metros y linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 10-11: con rumbo sud quince grados cincuenta y ocho minutos veinte segundos este, mide trescientos cuarenta y ocho metros con treinta centímetros y linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 11-12: con rumbo sud treinta y cuatro grados cinco minutos este mide doscientos metros y linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 12-13: con rumbo sud cero grados cero minutos y veinte segundos este, mide novecientos cincuenta metros con cuarenta centímetros y linda con Colonizadora del Litoral. SUPERFICIE: TREINTA Y UN HECTÁREAS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. El inmueble reconoce las siguientes medidas cautelares: a) Embargo Preventivo a favor de Da Silva Penzzi Cesar Agustín, trabado sobre la parte de Felicitá González Vda. de Alfonso por G. 15.000.000 y G. 135.000.000. b) Embargo Preventivo y Ejecutivo a favor de María Felicitá González Vda. de Alfonso por G. 6.216.367. c) Embargo Ejecutivo a favor del Banco Continental

SAECA en calidad de Fiduciario de Fideicomiso denominado Contrato de administración de cartera de crédito por G. 1.981.805. d) Embargo Ejecutivo: a favor de Da Silva Penzzi, César Agustín, trabado sobre la parte de María Nelli González por G. 20.000.000. e) Embargo Ejecutivo: a favor de Da Silva Penzzi, César Agustín, trabado sobre la parte de Ramón Liborio González por G. 25.000.000. La base de venta es la Evaluación Fiscal que asciende a la suma de G. 70.410.157. El inmueble se halla ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% como señal de trato, sobre su compra, la publicación, habilitación de secretaría y 2% más IVA comisión del rematador. Más informes en la Secretaría del Juzgado de 07:00 hs. a 13:00 hs. Rematadora Abg. Celia Amarilla de Brizuela, Mat. n.º 23-I. Cel. 0975-755150.

REMATE JUDICIAL El día 6 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 3 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, a cargo del actuario Abg. William Torres, sito en el primer piso del juzgado de la ciudad de San Lorenzo, sobre las calles Dr. Profesor Vittorio Curiel esquina Oscar Pacioli, y por orden de S.S. Dra. Milner Borja Denis, en el expediente n.º 407, del año 2023, caratulado: **AUTOMOTORES M.I.C.A. IMP - EXP SA C/ EVELYN LIBRADA SANABRIA CHÁVEZ Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 12 de diciembre de 2024, obrantes en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble perteneciente a la demandada **EVELYN LIBRADA SANABRIA CHÁVEZ**, con C. I. n.º 6.802.627, individualizado en el Registro del Automotor, como sigue: Un vehículo Marca TOYOTA, Modelo: PREMIO, Año Fab.: 2004, Modelo Año: 2004, Color PLATEADO, Chasis: ZNT2405032382, Matrícula AAMK 246. Nota: El mencionado rodado no reconoce gravamen alguno y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1- a petición de Automotores M.I.C.A. de fecha 25/04 /2024, 2- a petición de Cáceres Automotores SA de fecha 12/03/2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, importe íntegro de la compra, la comisión del rematador 4% más IVA sobre su adjudicación y habilitación de secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0985.992-093. El citado bien mueble rodado se encuentra depositado en la playa de venta de vehículos CÁCERES AUTOMOTORES SA, ubicado en el Km. 10,5 de la Ruta n.º 2 Mcal. Estigarribia esquina Arquimedes (San Lorenzo). V.º B.º Abg. William Torres, actuario judicial. Daniel Ortega, rematador público, con Matrícula n.º 24-CE de la Excm. CSJ.



Casa Matriz: Edificio Atlas Center, Piso 7. Quesada esq. Tte. Zotti
CAC.: 217.5000 | E-mail: consultas@atlas.com.py
www.bancoatlas.com.py

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de BANCO ATLAS S.A., convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 18 de Marzo de 2025, a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en el local social ubicado en la calle Quesada esquina Teniente Zotti - Edif. Atlas Center - Piso 7, de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de un secretario de asamblea.
- Lectura y consideración de la memoria del directorio, el Balance general, el Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, los dictámenes del Síndico y los Auditores Independientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- Destino de resultados del ejercicio 2024 y anteriores.
- Designación de miembros del Directorio para el periodo 2025, y distribución de cargos dentro del mismo.
- Fijación de la remuneración del Directorio.
- Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 2025.
- Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
- Elección de dos accionistas que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Asunción, febrero 2025

Nota: Para intervenir en las asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con 3 días hábiles de anticipación dentro del horario de 08:00 a 17:30 horas. Dicho plazo caducará el día miércoles 12 de Marzo de 2025, a las 17:30 horas.

EL DIRECTORIO

REMATE JUDICIAL El día 27 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, a cargo de la acturaria Abg. Lilian Catalina Orihuela, sito en la Planta Baja del Juzgado de la ciudad Fernando de la Mora, sobre la calle Cecilio Báez, entre las de Ángel Torres y Alberto Sabin (Zona Norte), y por orden de S.S. Dra. Fátima Carolina Acuña Ferreira, en el expediente n.º 159, del año 2017, caratulado: **REY ROBERTO IBARRA NOGUERA C/ JP COMPANY SA S/ COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES**, conforme al proveído de fecha 20 de noviembre de 2023, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble inscripto a nombre de la firma demandada JP COMPANY SA, con RUC n.º 80053432-8, con todo lo en él edificado, clavado y plantado e individualizado en el Registro Público como: Matrícula L02/44811 del distrito de Capiatá, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-5042-02, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE n.º 9 de la manzana C lugar denominado Posta Ybucúa, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al OESTE sobre ruta 1 Mcal. López mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al ESTE donde linda con el Lote n.º 6. Su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al NORTE con el lote 8 y al SUR con arroyo ABAY. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M2). - BASE DE VENTA SERÁ LA AVALUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE LA SUMA DE GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA (G. 17.389.080). Nota: El citado inmueble reconoce como gravamen una hipoteca a favor de FINEXPAR SAECA, de fecha 07/04/2021; y como medida cautelar posee los siguientes embargos: a favor de ELECTRO DIESEL SA de fecha 13/05/2022; Rey Roberto Ibarra Noguera 24/05/2022; Chacomer SAE 10/04/2023 y 04/05/2023; Financiera Finexpar SAECA de fecha 21/11/2023. Se aborarán en el acto y en efectivo el 10% como señal de trato sobre la adjudicación, gastos de publicación acordada n.º 1718/23, comisión del rematador 2% + IVA sobre su adjudicación. Informes y datos en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981.415-169, línea baja 021.423 710. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado. V.º Abg. Lilian Catalina Orihuela, acturaria judicial. David Ojeda, rematador público, con Matrícula n.º 18-CE de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO). El día 17 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 50 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dra. Liz Carina Caballero de Sandoval, en el Expediente n.º 56, año 2023, caratulado: **FLUJO POSITIVO SOCIEDAD ANÓNIMA C/ NORMA ESTELA BRÍTEZ DE ARCE S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fecha 2 de diciembre de 2024, y a la designación de Rematador a cargo de Garantías Constitucionales, PROCÉDERE a venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos, inscripto a nombre de la demandada Sra. NORMA ESTELA BRÍTEZ DE ARCE, con C. I. n.º 1.136.189, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, e individualizado como Cta. Cte. MATRÍCULA L13/36.736, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-4056-16 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, que consta de los siguientes dimensiones y linderos: Línea 1-2: con rumbo S-77.º 16' -E, mide ocho metros, linda con fracción loteada. Línea 2-3: con rumbo N- 82.º 10' -E, mide tres metros con cincuenta centímetros y linda con fracción loteada. Línea 3-4: con rumbo N- 01.º 40' -E, mide doce metros con diez y siete centímetros, lindando con fracción loteada. Línea 4-5: con rumbo N- 82.º 10' -E, mide treinta metros y linda con fracción loteada. Línea 5-6: con rumbo N- 01.º 40' -E, mide quince metros y linda con calle pública. Línea 6-7: con rumbo S- 82.º 10' -W, mide treinta y tres metros con cincuenta centímetros lindando con derechos del cedente. Línea 7-1: con rumbo S- 18.º 41' -W, mide veinte y seis metros con ochenta centímetros y linda con más derechos del cedente. - SUPERFICIE: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOSCIENTOS SESENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (Sup. 644,261 m). LA BASE DE VENTA: será el monto de su evaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (G. 19.539.762). UBICACIÓN: Este inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Boquerón 150 m., aproximadamente

de la Ruta Departamental 027 (Ex Ruta 1) de la ciudad de San Lorenzo. Se encuentra actualmente ocupado. RECONOCE: Este inmueble según informe de los Registros Públicos, reconoce como gravamen hipotecas a favor de Flujo Positivo Sociedad Anónima, como medida cautelar reconoce embargos ejecutivos a favor de Orlando Cuevas Casco y Flujo Positivo Sociedad Anónima. EL COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo; los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la señal del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de embargos. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981.450-579. V.º B.º ABOGADA FÁTIMA VÁZQUEZ GÓMEZ (acturaria judicial). ABOGADO OSVALDO GABRIEL LUCES ROLÓN, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 02/03/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata n.º 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARIN MARTÍNEZ, rematador público.

REMATE JUDICIAL El día 6 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en el local de la Sría. n.º 52, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, a cargo de la acturaria Andrea Romina Cáceres, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden S. S. Dr. Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, en el Expediente n.º 101 del año 2021, caratulado: **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA SAECA C/ LOURDES BEATRIZ RODRÍGUEZ KENNEDY S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, y conforme a la providencia de fecha 21 de mayo de 2024, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado del vehículo embargado en autos, usado y en el estado en que se encuentra, individualizado como: TIPO STATION WAGON, MARCA MG, MODELO MG ZS, AÑO FAB 2018, MODELO AÑO 2019, COLOR BLANCO, MOTOR 15S4C8FGJ4040749, CHASIS SJW74U34KZ011209, MATRÍCULA HFD 288. Según informe del Registro de Automotores, el citado vehículo reconoce una prenda y una reinscripción de prenda a favor de CENCAR SA y dos embargos a petición de la Financiera Paraguaya Japonesa. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo: gastos de publicación, comisión del rematador del 4% más IVA sobre su oferta, la totalidad de la compra y gastos de secretaría, acordada n.º 516, art. 8. Más informes sobre título de Propiedad en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con el rematador al Cel: 0981.811-635. NOTA: El citado vehículo se encuentra en República Argentina n.º 940 entre Mac Mahon y Dr. López Moreira de la ciudad de Asunción, donde podrá ser visto por los interesados en horario de oficina. V.º B.º Andrea Romina Cáceres, Sría. OLIVA LUZ GRACIELA SCHOLZ VILLALBA (REMATADOR PÚBLICO JUDICIAL), con Mat. n.º 117 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El día 17 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en el local de la Sría. n.º 52, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, a cargo de la acturaria Andrea Romina Cáceres, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden S. S. Dr. Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, en el Expediente n.º 101 del año 2021, caratulado: **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA SAECA C/ LOURDES BEATRIZ RODRÍGUEZ KENNEDY S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, y conforme a la providencia de fecha 21 de mayo de 2024, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado del vehículo embargado en autos, usado y en el estado en que se encuentra, individualizado como: TIPO STATION WAGON, MARCA MG, MODELO MG ZS, AÑO FAB 2018, MODELO AÑO 2019, COLOR BLANCO, MOTOR 15S4C8FGJ4040749, CHASIS SJW74U34KZ011209, MATRÍCULA HFD 288. Según informe del Registro de Automotores, el citado vehículo reconoce una prenda y una reinscripción de prenda a favor de CENCAR SA y dos embargos a petición de la Financiera Paraguaya Japonesa. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo: gastos de publicación, comisión del rematador del 4% más IVA sobre su oferta, la totalidad de la compra y gastos de secretaría, acordada n.º 516, art. 8. Más informes sobre título de Propiedad en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con el rematador al Cel: 0981.811-635. NOTA: El citado vehículo se encuentra en República Argentina n.º 940 entre Mac Mahon y Dr. López Moreira de la ciudad de Asunción, donde podrá ser visto por los interesados en horario de oficina. V.º B.º Andrea Romina Cáceres, Sría. OLIVA LUZ GRACIELA SCHOLZ VILLALBA (REMATADOR PÚBLICO JUDICIAL), con Mat. n.º 117 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **ANSELMO MENDOZA**. 13 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN SEVERIANO INSRFRÁN BÁEZ**. J. A. Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza del Primer Turno en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **EMILIO ANTONIO OTT ORUÉ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturaria judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO MARTÍNEZ LÓPEZ**. El

juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 26 de mayo de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BALDOMERA GIMÉNEZ DE DÍAZ**. Lambaré, 12 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO JUAN SOLER VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JULIÁN SÁNCHEZ MONTIEL Y EULOGIA MELIDA VDA. DE SÁNCHEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la acturaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Tobatí, departamento de Cordillera, Abg. María Valentina Guzmán del Puerto, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA BAUTISTA PORTILLO DE CONTEIRO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Expdte. n.º 165, Folio 67, Año 2024, para que se presenten a reclamar sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El expediente se encuentra ante la Secretaría a mi cargo, Lourdes Mabel Cabriza (acturaria). Tobatí, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. César Godoy cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFA BENÍTEZ VDA. DE SOLÍS**. San Lorenzo, 13 de junio de 2013. Abg. Juan F. Moreno, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIANA FERNÁNDEZ SOSA**. San Lorenzo, 10 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de los señores **NIMIA ESTIGARRIBIA VDA. DE MANCUELLO Y TORIBIO MANCUELLO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, secretaría 1 a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 12 de febrero del 2025 dictada en los autos caratulados **"JENS MAUERSBERGER S /SUCESIÓN"**, expediente n.º 11.084, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JENS MAUERSBERGER**. Asunción, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"JULIO DUARTE AQUINO S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE.N.º 1092, FOLIO 05, AÑO: 2024"**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO DUARTE AQUINO**. Sría. Única a cargo de la acturaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 18 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M.R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGO ARSENIO LEDESMA DOMÍNGUEZ S /SUCESIÓN**. M.R.A., 11 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz del Primer Turno de la ciudad de Paraguari, Abg. Rosana Vouga, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **"JOSEFA SANTACRUZ S/ SUCESIÓN"**. Paraguari, 6 de febrero de 2025. Abg. Enidito Esteban Ferreira León, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **JUAN APODACA BÁEZ Y JULIA EUGENIA GUEX DE**

APODACA S/ SUCESIÓN INTESTADA, Expdte. n.º 7, año: 2025, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIO DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ**, con C. I. n.º 737.528. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturaria judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA URBINA DE BRUNO**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Gómez Kokes, acturaria judicial. Encarnación, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Abg. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SELVA COLUMBINA FERNÁNDEZ DE PIRIS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Noemí Noguera, acturaria judicial. J. Augusto Saldívar, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **VICTOR PORTILLO**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN de LUCIO CÁCERES MIÑO**. Itá, 28 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN de VICENTE CÁCERES MIÑO**. Itá, 28 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIS MARINA RODRÍGUEZ DE FERREIRA**. Luque, 18 de febrero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, acturaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE NICOLÁS AGUILAR NÚÑEZ**, Expdte. n.º 06, año 2025, Folio. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez Maldonado. Concepción, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Dr. Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DEL ROSARIO VILLAGRA DE SAMUDIO Y TELEFORO SAMUDIO GONZÁLEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. y C. Seg. T. de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN de MILCIADES ANDRÉS ORUÉ**. J. A. Saldívar, 18 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEÓFILO EUSEBIO ROMERO**. Lambaré, 18 de febrero de 2025. Ana Gadea Prado, acturaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONCEPCIÓN LÓPEZ DE MORA-**

LES. Luque, 22 de octubre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, acturaria judicial.

SUCESIÓN El juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de Yby Yau y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORINO COLMÁN REYNOSO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Yby Yau, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **BLANCA LELIA BARRETO DE SOTO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, acturaria judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La acturaria del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado: **ANIBAL GONZÁLEZ SILVERO Y SARA DOLDAN DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPTE. N.º 861, AÑO 2024, por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **EUSEBIA QUINTANA DE FRANCO**. Asunción, 4 de diciembre de 2024. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, acturaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINO GONZÁLEZ VALDOVINOS Y/O MARCELINO GONZÁLEZ**, en el diario ABC Color. Areguá, 14 de febrero del 2025. Abg. Gustavo Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **DOMINGO RAMÓN ROA**. Abg. Yamile A. Maggi (acturaria judicial). Asunción, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"BRÍGIDO PERALTA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE.N.º 2130, FOLIO 09, AÑO: 2024"**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BRÍGIDO PERALTA GIMÉNEZ**. Sría. Única a cargo de la acturaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ANDRÉS URSULINO MEDINA ALONSO**. Paraguari, 13 de noviembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE ALBERTO NICOLÁS FLEITAS TRINIDAD**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, acturaria judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 08 a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SIMONA ZELAYA DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 08 /2025**. Luque, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONISIA DÍAZ DE MAIDANA**. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (acturaria judicial).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VÍCTOR MARTÍN MOLINAS GENEZ Y MARÍA FRANCISCA BÁEZ DE MOLINAS**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1050, al folio 87 vltio., año 2024. Itauguá, 8 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ANGEL RUIZ DÍAZ GÓMEZ**. Luque, 28 de enero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, acturaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS CARDOZO CUBA**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en nombre de **IDALINO VELÁZQUEZ BARRIOS** de la Sucesión del señor **IDALINO VELÁZQUEZ BARRIOS**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **ELENA ESTIGARRIBIA DE GODOY**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaria n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **DOMINGO ZACARÍAS GONZÁLEZ MANN**. Asunción, 18 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (acturaria judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 17 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **JOSÉ ANTONIO MEZA CÁCERES S/ SUCESIÓN INTESTADA**, N.º 413, año 2024, Secretaria N.º 39, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JOSÉ ANTONIO MEZA CÁCERES**. V.º B.º Abg. Vidalía Noemí Pereira Toledo, acturaria judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlina Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ RAMÓN BLANCO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 3 de febrero de 2025. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **RUFINA MAIDANA DE VERA Y LEANDRO VERA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Expdte. N.º 929, folio 99, año 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RUFINA MAIDANA DE VERA Y LEANDRO VERA**. Sría. Única a cargo de la acturaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 24 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao Abg. Esteban Vázquez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO GÓMEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CHRISTIAN EVER DÍAZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, acturaria judicial, Secretaría 1. Luque, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a

SANABRIA DE COLMÁN. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 18 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuario).

1.405.879

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARINA PEREIRA DE SÁNCHEZ Y EULOGIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ.** San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

1.406.880

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE DE JESÚS GIMÉNEZ SILVA,** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 18 de febrero de 2025.

1.405.885

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de la ciudad de Piriibebuy, Abg. Julio Britéz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **NÉSTOR OTAZO Y JUSTA SALINAS DE OTAZO.** Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios (actuario judicial). Piriibebuy, 18 de febrero de 2025.

1.405.893

SUCESIÓN EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LAMBARÉ, Abg. JAVIER GÓMEZ ARCE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS OLIVERA Y ADELA VILLANUEVA VDA. DE OLIVERA.** El juicio radica en la Secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 15 de marzo de 2024.

1.405.895

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **NATALIO RAÚL GUILLÉN SILVA.** El juicio radica en la secretaría N.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 13 de febrero de 2025.

1.405.898

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIA BOGADO AREVALOS.** A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evallice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025.

1.406.043

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Naranjal e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Aurora Lorena Berlí Kickbusch, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DE LAS NIEVES CUYURI AGUAYO.** El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 28 de noviembre de 2024.

1.406.044

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de sucesión de **ROQUE ROLÓN ROTELA Y MARÍA JULIA SOSA VDA. DE ROLÓN,** en el expediente caratulado: **ROQUE ROLÓN ROTELA Y MARÍA JULIA SOSA VDA. DE ROLÓN /SUCESIÓN,** AÑO: 2025, Núm.: 21. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

1.406.045

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DANIELA LA ORTIZ DE NUÑEZ.** El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 19 de febrero de 2025.

1.406.046

SUCESIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por Providencia de fecha 17 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: "PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ ACOSTA S/ SUCESIÓN INTERSTADA", ha resuelto: "ordénase la publicación de los edictos por diez (10) días en el diario ABC Color de esta Capital, citando a todos los interesados, para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 19 de febrero de 2025. Fátima Daihana Vázquez Gómez.

1.406.962

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN DIEGO BUTELER.** Asunción, 19 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

1.406.264

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CLEMENTINA SANABRIA ORTEGA.** San Lorenzo, 18 de febrero de 2025.

1.406.266

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESIÓN DE JULIO ALFONSO CARIBONI BARRIOS,** para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

1.406.267

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ANTONIA CARDOZO.** El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario judicial. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025.

1.406.268

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, en la Sucesión de **ARCADIO MODESTO CÉSPEDES,** cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ARCADIO MODESTO CÉSPEDES.** El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguarí, 5 de febrero de 2025.

1.406.269

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELIA GONZÁLEZ DE MOREL.** El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 14 de febrero de 2025.

1.406.270

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMUALDO MARTÍNEZ.** Julián Augusto Saldívar, 13 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

1.406.271

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno de la Capital - Secretaría n.º 43, Dr. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión del Sr. **NELSON NAZARIO CICIOLLI PANGRACIO.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 18 de febrero de 2025.

1.406.272

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE EMILIANO MORA ZORRILLA S/ SUCESIÓN.** El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 19 de febrero de 2025.

1.404.130

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Judith Gautó Bozzano, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SALVADOR IRALA.** Angélica Zarza, actuario judicial. 19 de diciembre de 2019.

1.406.275

IMPORTANTE CADENA DE RESTAURANTES BUSCA Y SELECCIONA el puesto de:

❖ GERENTE DE LOCAL

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en gestión y administración de restaurantes.

Salario: G. 10.500.000 + Comisiones mensuales por metas

INTERESADOS ENVIAR CV al MAIL: negociosdelpy@gmail.com

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTO RAMÓN CERRANO ORTIZ.** San Lorenzo, 19 de febrero de 2025.

1.405.277

SUCESIÓN El juez de Lambaré de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1er. Turno, Secretaría n.º 1, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGOLINO BOGADO MEDINA.** Ante mí, Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial. Lambaré, 19 de febrero de 2025.

1.406.359

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **GABRIEL OMAR TELLE-RIA,** con C. I. n.º 328.152, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

1.406.438

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA SOSA VIUDA DE ALCARAZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA,** n.º 24/2025. Luque, 18 de febrero de 2025.

1.406.448

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilver V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EDITH ROJAS DE PRIETO.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 18 de febrero de 2025.

1.406.451

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR PABLO ROTMAN.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Fernando de la Mora, 2 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuario).

1.406.603

SUCESIÓN El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO GERÓNIMO SACCOMANI PEREIRA.** Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

1.406.606

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALWIN KLASSEN PETERS.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 19 de febrero de 2025.

1.404.129

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HEINRICH HIEBERT PENNER.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 20 de febrero de 2025.

1.404.130

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIED DUECK UNRAU.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 20 de febrero de 2025.

1.404.131

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉLIDA EULALIA MEDINA DE FIGARI.** El juicio radica en la secretaría n.º

1.405.754

7 a mi cargo, Abg. Rosalba M. Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 28 de agosto de 2024.

1.405.754

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PONCIANO CABRAL LÓPEZ E ISABEL BRÍTEZ DE CABRAL.** El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 14 de febrero de 2025.

1.405.762

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN GIMÉNEZ SÁNCHEZ.** El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

1.405.765

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA BENÍTEZ DE BENÍTEZ.** Ciudad del Este, 19 de febrero de 2025. Abg. Chabelli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, secretaría n.º 02.

1.406.054

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁSTULO GIMÉNEZ Y JULIANA PERA DE JIMÉNEZ.** El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 5 de febrero de 2025.

1.406.280

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIA ALEJANDRINA BENÍTEZ VDA. DE BAZÁN S/ SUCESIÓN INTERSTADA, EXPTE. N.º 24/2025.** Luque, 19 de febrero de 2025.

1.406.286

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilver V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **NICANORA AQUINO S/ SUCESIÓN INTERSTADA.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 8 de agosto de 2024.

1.406.385

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN CARLOS MACIEL ROMERO.** El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la actuario interina Abg. Carol Montiel. San Estanislao, 15 de octubre de 2024.

1.406.390

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **BLAS DOMINGO MARECOS QUINTANA.** El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 20 de febrero de 2025.

1.406.475

SUCESIÓN La jueza de Paz de General José María Bruguez, Abg. María Perla Ojeda Florentín, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO SOSA TORALES Y ELIODORA VARGAS DE SOSA.** El juicio radica en la secretaría a cargo del actuario Abg. Néstor Fabián Jara. General Bruguez, 30 de enero de 2025.

1.406.476

SUCESIÓN El juez de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOLANO MEDINA.** J. A. Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.406.480

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO CÁCERES FLORENTÍN Y RAMONA GAONA DE CÁCERES.** San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario.

1.406.488

SUCESIÓN El juez de Paz del Primer Turno de la Catedral, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUMERSINDO BRÍTEZ VILLORDO.** El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Aaron Itamar Bernabé, actuario judicial. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

1.406.495

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL VERA Y ARAGÓN RUIZ.** Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial, Secretaría 04.

1.406.508

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DORA MARINA GILL DE AQUINO,** Expte. n.º 05, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuario).

1.406.625

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Ana Martínez de Cabañas, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ARMANDA LUGO DE SANGUINES,** Expte. n.º 84, año 2024. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 9 de agosto de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuario).

1.406.626

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIA BARRIOS DE FERRANDO Y ENRIQUE FERRANDO MARTÍNEZ** en el juicio caratulado **VICTORIA BARRIOS DE FERRANDO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTERSTADA.** El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la Abg. Nadia E. Medina Ortiz. Asunción, 23 de diciembre de 2024.

1.406.629

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE RUBÉN GREGORIO SUÁREZ MARTÍNEZ.** Itá, 20 de febrero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

1.406.630

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE MIGUEL ÁNGEL PATINO GILL.** Itá, 20 de febrero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

1.406.631

SUCESIÓN El juez de 1ª Instancia C., C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTINA DELVALLE VDA. DE ESCOBAR.** J. A. Saldívar, 19 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

1.406.704

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FABIO GABRIEL VILLALBA SALINAS.** El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 21 de febrero de 2025.

1.406.772

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera,

1.405.774

cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLIANA MEDINA VDA. DE LUGO.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 17 de febrero de 2025.

1.405.774

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA PEÑA VELÁZQUEZ.** 10/12/2024. Abg. Chabelli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, secretaría n.º 01. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024.

1.406.061

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO.** Asunción, 21 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

1.406.296

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo cuarto turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLORIA EDITH BORDÓN ZORONDO.** El juicio radica en la secretaría N.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuario judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

1.406.518

SUCESIÓN El juez de Lambaré, de 1ª Instancia, Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA CARMEN IRRAZÁBAL GALEANO.** Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

1.406.521

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIO SALINA OLMEDO.** Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 19 de febrero de 2025.

1.406.522

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguaron, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **WALDINO ALEJANDRO**

interesados en la sucesión del señor **EVARISTO LUCIANO FIGUEREDO**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano F., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **ANNA WIEBE DE EITZEN**. Filadelfia, 19 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS CAÑETE AQUINO Y ROSA ANTONIA AQUINO DE CAÑETE**. Coronel Oviedo, 17 de febrero de 2025. Ante mí: Crístell Auxiliadora Portillo Arias - Secretaria n.º 2.

SUCESIÓN La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARIÓN DE LA GRACIA Y EULALIA MARTINEZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S /SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N° 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturia judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **GREGORIO VELÁZQUEZ Y GERÓNIMA GÓMEZ VDA. DE VELÁZQUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturia judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé Juzgado de Paz, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRECENCIO AYALA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 21 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, acturia judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMAN-**

CIO ARGÜELLO GOIBURÚ. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSCAR ANTONIO ALMIRÓN MÉNDEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (acturia judicial - Secretaria 1). Luque, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUFINO FLORENTÍN REYES AGUILERA** en el Expediente caratulado: **RUFINO FLORENTÍN REYES AGUILERA S/ SUCESIÓN**, ANO: 2025, NÚM.: 20. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Milner Borja D., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA ESMELDA DÍAZ**. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR ALBERTO ARANA RINCÓN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Édgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 24 de junio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Abg. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por el plazo de 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RAÚL MARÍA DIEZ PÉREZ BENÍTEZ**. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturia judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno e interina del segundo turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MÁXIMO DOMÍNGUEZ CÁCERES**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo quinto turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NATALIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**. Asunción, 20 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, acturia judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ADELA MARÍA NOGUEZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término

de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, acturia judicial. Luque, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría N° 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GASPAR SOSA TORRES**. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, acturia

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Secretaría n.º 2 de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIA ÁVALOS VDA. DE FERNÁNDEZ**. Ante mí, Abg. Noemí Noguera, acturia judicial. J. A. Saldívar, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MILCIADES RAMÓN ROJAS Y SATURNINA AGUILERA DE ROJAS**, en el diario ABC Color. Areguá, 21 de febrero del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARTA NOEMÍ CARDOZO**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Emilio Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFACIA VÁZQUEZ SANABRIA Y FORTUNATO SILVERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 11 a mi cargo. Abg. Romina Denice Ferreira, acturia judicial. Encarnación, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA NIMIA BRADSHAW DE AGÜERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, acturia judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR PEREIRA ZARACHO**. El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la acturia Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIÁN CAÑIZA**

AGUILAR, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO DANIEL CANTERO BARRIOS**. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte, acturia judicial, secretaria n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILIO ARISTIDES Y SERAPIUA VIRILA GRANCE VDA. DE SOLIS S/ SUCESIÓN INTERSTADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, acturia judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ELEONORA GEBHARD DE NORRONE UCHLENBECK**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 21 de febrero de 2025. Derlis Esteban Romero González (actuario).

SUCESIÓN La jueza Abg. Patricia Samaniego O., del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno de la ciudad de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CÉSAR PEÑA ACOSTA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, acturia judicial. Luque, 8 de mayo de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA RODRÍGUEZ RAMOS**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 23 de enero de 2025.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Paz de la Encarnación, Dra. Analía Cibils, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NYDIA DANIELA JORGE MITRE S/ SUCESIÓN**, año 2023, n.º 18.638. 19 de diciembre de 2024. Ricardo Ramón Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos de **LUCIANA CORONEL DE PAREDES Y QUINTÍN PAREDES AREVALOS**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, acturia judicial. San Estanislao, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DINA PALACIOS DE GARCETE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturia judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELLO ALCIDES BENÍTEZ REYES**. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (acturia judicial), Secretaria n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIDO ZELAYA**. Julián Augusto Saldívar, 21 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. César Manuel Godoy, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS BENÍTEZ Y RUFINA RODRÍGUEZ DE BENÍTEZ**. San Lorenzo, 29 de diciembre de 2023. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres (acturia judicial).

SUCESIÓN La jueza de Paz del primer turno e interina del Juzgado de Paz del segundo turno de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ÁGUEDA GIMÉNEZ VDA. DE MENDIETA S/SUCESIÓN INTERSTADA**, Exp. N° 17, Folio N° 24, año 2025. El expediente judicial radica en la secretaría a cargo del secretario interino Luis Gean Sevilla Sánchez. Emboscada, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ARNALDO EUTIMIO OJEDA PEDROZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres Ibarrola, acturia judicial. Luque, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la Sucesión de **SILVIO RUIZ DÍAZ AYALA**, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **SILVIO RUIZ DÍAZ AYALA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturia judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DE MERCEDES GALEANO Y NATIVIDAD DE MERCEDES RUIZ VDA. DE**

GALEANO. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **VICENTA CABRERA DE LARREA S/ SUCESIÓN INTERSTADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO AQUINO UNZAIN**. 20 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA BEATRIZ MOUCHET DE ORTIZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 24 de febrero de 2025. Dalma Palmira Pintos Leiva.

SUCESIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saifidin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados **ROQUE RODRÍGUEZ GUERRERO CHAPARRO S/ SUCESIÓN INTERSTADA**, AÑO 2025, n.º 27, Sec. n.º 1, ha resuelto por providencia de fecha 14 de febrero del 2025, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. Capiatá, 17 de febrero de 2025.




SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDGAR EDUARDO GÓMEZ TRUSSY**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARISTIDES MENDIETA CÉSPEDES**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO IRINELIO GÓMEZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg.

PUBLICQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

-  3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
-  1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
-  3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOTERA BARRETO**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 27 de agosto de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Mearurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO GAVILÁN Y ÚRSULA BURGOS VDA. DE GAVILÁN**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría n.º 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SONIA VILLAGRA RESQUÍN**. Ciudad de Este, 6 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Civil, Com. y Laboral, 3er. Turno, Dra. Gizela María Palumbo Arámbulo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA NIMIA DUARTE ROJAS**. Villa Hayes, 23 de mayo de 2023. Abg. Mónica M. Paredes M., actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de M.R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGEL ZARACHO BÁEZ S/ SUCESIÓN**. M. R. A., 19 de noviembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados: **ANDRÉS GONZÁLEZ PEREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 21 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **ANDRÉS GONZÁLEZ PEREIRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LUCILA SAMANIEGO DE GIMÉNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **FELIPE ANTONIO VALIENTE BARROS Y BRUNILDA EVANGELISTA FLORES DE VALIENTE**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ROMULO LUIS CAFFARENA GONZÁLEZ**. Lambaré, 25 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDA FRANCO VDA. DE GALEANO**.

ADOLFO GALEANO. Lambaré, 25 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA BARRIOS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **LUIS INOCENTE CHENA GAVILÁN**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIA RÍOS DE VILLALBA Y JUAN EVANGELISTA VILLALBA ACOSTA**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA CONCEPCIÓN QUIZAMA DE BENÍTEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial - Secretaría 1). Luque, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS FERREIRA RODRÍGUEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuaria judicial, Secretaría 1. Luque, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PABLINO MORENO ROJAS Y BENITA ELENA BENEGRAS VDA. DE MORENO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **GABRIELA ALEGRE DE ALCARAZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **GABRIELA ALEGRE DE ALCARAZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MARCELINA ROA DE DUARTE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 19 de febrero de 2025.

Usucapión

USUCAPIÓN Por disposición de la jueza Penal de Garantías del Primer Turno de Paraguari, Abg. Digna Ocampos Gómez, por ante mí, el actuario autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince veces contados a partir de la última publicación, a la Sra. **IGNACIA GARAY DE PEREIRA**, para que comparezca por sí o por apoderado,

ante este juzgado, a tomar intervención en el juicio que promueve la señora **MARÍA MARGARITA PEREIRA DE ESCOBAR** sobre USUCAPION, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo de ley, el Juzgado nombrará como representante de la citada demandada a la defensora de Pobres y Ausentes de Turno de Paraguari. Los autos radican en la Secretaría n.º 1. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Rodney Carlos Miranda Villasboa (actuuario).

USUCAPION El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"JUAN CARLOS ROJAS BARBOZA C/ NIMIO GABRIEL FLEITAS S/ USUCAPION**, AÑO 2021, n.º 601, SEC. n.º 1", ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces al demandado en autos NIMIO GABRIEL FLEITAS, para que dentro de 20 días de la última publicación, comparezca ante este juzgado, a objeto de intervenir por derecho propio o bajo apoderado a las resultas del juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al defensor público de Pobres y Ausentes de Turno, quien proseguirá con el juicio hasta su finalización. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. José Alberto Delgado Domínguez.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA AL INSTANTE Inst. Eléc. domiciliarias e Ind., vta. de techos, a.a., duchas eléc., termocalefones e iluminación. Cel: 0982 122-260.

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NUÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Proyectos Construcción

M Y M CONSTRUCTORA Construcciones de Tinglados para Empresas e Industrias desde 300 m3 hasta 10.000 m2. Elaboración de Proyectos, tipo LLAVE EN MANO. Cel 0985 215-379.

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.), Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN! MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciación. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., cochl., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Belleza

Centros de Belleza

PRESTIGIOSO SALÓN DE BELLEZA solicita Barbero/Peluquero. Comunicarse al cel.: 0993-583 950 / 0992-263 550.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Cobranzas - Morosidad

RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS No haga juicios a sujetos insolventes. Estudio Jurídico Especializado. Seriedad y 20 años de experiencia. Cel. 0981 426-303.

Compras Varias

COMPRO ORO Y PLATA Al mejor precio. No miramos el estado de tus joyas. Compramos lo que tengas. Tasamos sus joyas sin compromiso. Llamadas y WhatsApp 0976 125 043.

Extravíos y Sustracciones

HURTO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el hurto de un talonario de cheques con hojas de cheques n.º 20756226 al 20756250 de la Cta. Cte. n.º 3- 10104959, cargo BANCO FAMILIAR, a nombre de la Sra. LIZ ANTONELA GOIRIZ MEAURIO, todos en blanco y sin firma. Los mismos fueron denunciados, quedan nulos y sin valor comercial.

iBendito San Cayetano!



Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian. San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.



Oración a la Virgen de Caacupé

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.

Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): enciérrese en una habitación tranquila y concéntrese en resolver asuntos pendientes. Hoy no es el momento de entablar discusiones. Mientras trabaja para poner orden en su vida, analice detenidamente cómo quiere dirigir su energía y crear nuevas oportunidades.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): fortalezca sus vínculos con las personas que importan. Aborde los temas que tienen significado para usted. No permita que las situaciones emocionales controlen su mente ni que lo lleven por mal camino. Póngase a sí mismo y a sus necesidades en primer lugar.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): encontrará oposición. No permita que nadie lo ponga en una posición vulnerable. Decir sí cuando sabe que debería rechazar su participación en el plan de alguien más causará tensión entre usted y las personas que le importan. Ponga en orden sus prioridades.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): suba la vara y estudie cómo superar a cualquiera que compita con usted. Tiene la ventaja de avanzar si está dispuesto a salirse de lo común y dejar que su imaginación única y creativa lo diferencie. Use el elemento sorpresa como su ventaja secreta.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): observe las tendencias y considere actualizar la forma de presentarse ante los demás. Renovar su apariencia, actualizar sus habilidades o calificaciones y adoptar un enfoque sincero para manejar asuntos de dinero, emociones y salud marcará la diferencia.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): observe quién está mirando entre bastidores. Quiere dar la impresión correcta. Cíñase a los hechos y a las cifras, y cuando sea necesario recurra a expertos para evitar situaciones de vulnerabilidad. El cambio requiere precisión y tiempo para lograr beneficios.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): piense en grande, pero calcule su presupuesto con sensatez. La forma en que maneje los asuntos y a sus asociados se reflejará en el resultado. No es necesario que impresione a nadie. Haga que la superación personal y las relaciones sean prioridades.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): el cambio le llamará la atención, pero antes de dar un paso, determine si sus decisiones se deben a las emociones o a la razón. Socialice, comuníquese, consulte a los expertos y resuma qué es lo mejor y más adecuado para usted.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): trabaje para lograr una meta, pero no tome atajos. El tiempo está de su lado, así que no se sienta presionado. Si se vuelve imposible encontrar puntos en común con quienes debe tratar para tomar una decisión sensata un problema doméstico se saldrá de control.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): se favorece el cambio, y la oportunidad de salir adelante está a su alcance. Ponga su energía en las asociaciones, en el entorno doméstico y en cómo obtiene su sustento. Tiene mucho que ganar si confía en sus habilidades, experiencia y conexiones.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): sea abierto con sus aliados y reservado con aquellos que se entrometen en sus asuntos. Busque alternativas que pueda implementar rápidamente si las cosas se ponen difíciles. Pensar con anticipación y hacer preparativos le permitirá avanzar con más facilidad.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): no es necesario estar solo, pero sí saber con quién es mejor aliarse. Concéntrese en expandir su visión aprendiendo y comunicándose con personas que puedan ofrecerle información sobre cómo utilizar mejor su energía, tiempo, habilidades y experiencia.

El clima A NIVEL PAÍS

Hoy
Caluroso y húmedo, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos del norte. Chaparrones.

Fases de la Luna
Creciente 5/2
Llena 12/2
Menguante 20/2
Nueva 27/2

Pronóstico extendido
ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN
MAÑANA: Caluroso y húmedo, cielo nublado, vientos variables. Chaparrones con ocasionales tormentas eléctricas.
VIERNES: Caluroso y húmedo, cielo nublado, vientos variable. Chaparrones con ocasionales tormentas eléctricas.

Mcal. Estigarribia	Fuerte Olimpo	Concepción	Pedro Juan Caballero
25°/36°	25°/36°	26°/36°	23°/32°
Pozo Colorado	Cnel. Oviedo	Asunción	Ciudad del Este
26°/36°	26°/36°	25°/36°	25°/35°
Pilar	Encarnación		
27°/37°	26°/36°		

SUDOKU

©2009 uclick LLC

			5			9	6	
	6			9		1		
6	2		3					
8			9	4	2			7
					7		3	8
			3		2			1
	1	2			3			

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución martes 25/2/25

6	9	8	4	3	5	7	1	2
2	4	7	1	6	9	3	8	5
1	3	5	7	2	8	9	6	4
3	7	4	2	9	6	1	5	8
8	1	2	5	7	4	6	9	3
5	6	9	3	8	1	4	2	7
7	2	1	9	5	3	8	4	6
9	5	6	8	4	7	2	3	1
4	8	3	6	1	2	5	7	9

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

N	G	I	A	M	A	T	T	I
A	I	E	A	M	V	N	O	R
P	X	K	N	M	B	E	S	J
Z	K	M	L	N	V	D	S	Y
J	K	W	X	U	T	A	K	E
N	A	L	O	N	C	F	O	N
I	H	E	C	U	T	C	O	W
M	P	S	Q	D	Q	A	N	O
Y	H	P	R	U	M	M	S	D

Siete ganadores de los Golden Globe 2024.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución martes 25/2/25

T	N	P	E	R	T	W	E	E
N	O	T	H	G	U	O	R	T
H	S	G	K	F	X	J	E	R
U	I	Y	M	L	S	N	E	I
N	V	D	C	D	A	K	C	P
D	A	U	C	Q	A	K	M	I
A	D	M	O	B	R	Z	V	S
L	F	D	Y	E	G	B	K	N
L	H	A	R	T	N	E	L	L

CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11	12						13				
							14				
15			16			17			18		
20									21		22
23									24		

HORIZONTAL

- Equipaje de mano para viajes.
- De sabor ácido o poco agradable.
- Famoso tenista español.
- Obras literarias de gran renombre.
- Fiestas bulliciosas y animadas.
- Capa cremosa en la leche.
- Cubrir o cerrar una abertura.
- Juego infantil con bolitas.
- Con aspecto brillante y pulido.
- Dañado o memorable.
- Acción heroica o memorable.
- Ataque sorpresivo y violento.

VERTICAL

- Tallo seco de cereales.
- Travesía o astuta.
- Manifestaciones o desfiles.
- Reputaciones o prestigios.
- En dirección ascendente.
- Disparate o tontería.
- Aterrizar en el agua.
- De bajo costo o precio.
- Impulsar el ganado.
- Fantástico o imaginario.
- Hacer hoyos en la tierra.
- Mamífero acorazado sudamericano.

Solución martes 25/2/25 7109

R	S	C	L	I	P
F	E	L	I	P	A
M	D	N	P	R	C
C	I	M	A	C	L
T	E	R	C	I	A
L	S	B	D	A	S
F	A	T	A	L	B
B	V	H	R	A	J
A	R	G	A	M	A
I	D	B	J	N	T
T	A	P	A	R	A
N	S	R	R	I	R

Misas y Novenarios

CARLOS GUSTAVO PÉREZ GARAY GARICOCHE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de febrero de 2025. Sus hermanos TECHA y CARLOS participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan a familiares y amigos al triduo de misas que se celebran en su memoria los días 24, 25 y 26 de febrero a las 19:00 hs., en el Santuario Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Tacuary y 4ª Proyectada) Agradecidos en Dios.



LUCÍA JOSEFINA VOLPE BORGOGNON (Q.E.P.D.)

Con profunda fe y gratitud su amado esposo, VICENTE MONTAÑEZ PERALTA, y sus hijos, MÓNICA, ROSANA y VICENTE, sus Nietos y Familiares invitan al novenario de misas que se realizarán a partir del 25/2/25 hasta el 5/3/25 a las 19:00 horas en la iglesia Santa Teresita del Niño Jesús (calle René Brugada esq. Leinton, barrio San Vicente, Asunción). Agradecidos en Dios.

LUCRECIA OLAZAR VDA. DE RUIZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de febrero de 2025

SUS FAMILIARES invitan a participar del novenario en la parroquia San Rafael (Cruz del Chaco y Seiferheld, Asunción). Horarios, de lunes a domingo a las 19:00 hs., sábado a las 18:00 hs. Agradecidos en Dios.

In memoriam y Agradecimientos



MILDRE DAHIANA NÚÑEZ ACOSTA (Q.E.P.D.)
26.02.91 - 26.02.25

Sobrina mía: En tu sueño eterno, llega esta fecha feliz, deshojando tus 34 pétalos. Hoy, disfrutando tan lejos de nosotras, en la paz celestial que Dios te regaló de su amor por ti, liberándote de lo que te presagiaba la vida terrenal. MILDRE: MIL FELICIDADES!! recibas en compañía de tu abuelita. Las que no te olvidan, tus tías VIDALITA, MANUELA y madrina MERCEDES.

PURA CONCEPCIÓN NOTARIO DE LLANES (Q.E.P.D.)

★ 08/12/1950 † 26/02/2023

Mamá querida, te extrañamos mucho. Aquel 26 de febrero de 2023, fue un día que nunca esperamos. Pero el Señor te llevó a su paraíso! Que disfrutes del rostro resplandeciente del Creador. Hoy a 2 años de tu partida pedimos elevar una oración por tu eterno descanso. Tu ESPOSO, HIJAS, NIETOS y YERNOS. Agradecidos en Dios.

Exequias y Participaciones

AXELL ENRIQUE SILVA MELGAREJO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor 25-02-2025. Su padre RAMÓN E. SILVA, sus hermanos KEVIN, JAIR y SCARLET participan con profundo pesar tan triste pérdida. Velatorio: Jardín de la Paz - Lugue. Sepelio: 16:40 hs. Cementerio N° 1 - Lugue. Agradecidos en Dios.

AXELL ENRIQUE SILVA MELGAREJO (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 25-02-2025. Su Tía MARÍA FELISA SILVA VDA. DE PERALTA, sus primos RAÚL, ALEXIS y ELÍAS PERALTA, participan con profundo dolor tan triste pérdida y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

AXELL ENRIQUE SILVA MELGAREJO (Q.E.P.D.)

Falleció el 25-02-2025. Su tía MARÍA VICTORIA SILVA DE MALDONADO, sus primos VÍCTOR M., LAURA C., MARÍA BELÉN participan tan triste pérdida y desean cristiana resignación a toda la familia. Agradecidos en Dios.

BRAULIA MARTÍNEZ VDA. DE GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

Adiós, tía Braulia. Agradecemos al Señor por tus 98 años de vida en esta tierra que la supiste vivir, dando ejemplos de comportamiento con humildad, amor y aprecio hacia tus semejantes. Dejas una unida y exitosa familia para unirte a tus diez hermanos en el mundo celestial. Hoy al despedirte te agradecemos por tu siempre alegre manera de recibirnos y por las tantas sonrisas que nos regalaste. AIDA e ISABELINO CAZZOLA MARTÍNEZ y FAMILIAS. Agradecidos en Dios.

CRISTIAN JOEL SALINAS (Q.E.P.D.)

Los DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS de las empresas ZUSA S.A.C.I., POSTA SA y PALMASOLA SA participamos con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue padre de nuestro compañero Mathias Salinas. Elevamos una plegaria por el eterno descanso de su alma y rogamos cristiana resignación para toda la familia ante tan irreparable pérdida.

CYNTHIA VANESSA TOLEDO JARA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 24 de febrero de 2025. Su madre MAGDALENA DAMIANA JARA VIUDA DE TOLEDO, FAMILIARES, AMIGOS, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

DORILA LÓPEZ DE LAMBARÉ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 25 de febrero de 2025. LOS COMPAÑEROS DE OFICINA CARLOS, VIDAL y EVER participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la querida compañera DORIAM. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

Exequias y Participaciones

GUILLERMO INOCENCIO CABAÑAS APONTE (Q.E.P.D.)

★ 10-01-1947 † 25-2-2025



Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero del año 2025. Sus hijos: GUILLE, TANI, MARÍA y REGI; sus nietos; GUILLERMITO, SEBA, HORI, ECHE, JUAN MARTÍN, ESTEPI, MARÍA EMILIA, FELIPE, JUANPI y LEONCITO participan con profundo pesar el fallecimiento del querido abuelo GUILLERMO. Salón Velatorio: Memorial Mcal. López. Sepelio: Recoleta Asunción 26.02.25. 11:00 hs. Descansa en paz, querido Padre. Siempre te recordaremos con amor y gratitud.

GUILLERMO INOCENCIO CABAÑAS APONTE (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. Sus FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 e/Dr. Bernardino Caballero). Sus restos serán inhumados hoy miércoles 26 del cte. en el Cementerio de la Recoleta. Agradecidos en Dios.

Ing. GUILLERMO CABAÑAS APONTE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero de 2025. "Permanecerá para siempre en nuestros corazones" y nos unimos a la pena que embarga a sus familiares y amigos. Hacemos extensivas nuestras más sinceras condolencias a sus seres queridos. Familia GÓMEZ GIMÉNEZ.

Ing. GUILLERMO CABAÑAS APONTE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero de 2025. Los DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS de la ganadera ITAMOROTI participan con hondo pesar el fallecimiento del Ing. Guillermo Cabañas, ferviente colaborador, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y que brille para él la luz perpetua.

Ing. GUILLERMO CABAÑAS APONTE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero de 2025. JAIME GÓMEZ ROLÓN y FAMILIA participan con profundo pesar el fallecimiento del querido Guillermo, acompañan a su familia en este difícil momento y ruegan al Señor por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

Ing. GUILLERMO CABAÑAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. EVA GIMÉNEZ VELÁZQUEZ participa con profundo dolor la partida del Ing. Guillermo Cabañas, padre de mis hijos: GUILLERMO, JUAN, MARÍA EUGENIA y REGINA CABAÑAS GIMÉNEZ, invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Salón velatorio Memorial Parque Serenidad de Av. Mcal. López 5353 Esq. Dr. B. Caballero. Agradecidos en Dios.

GUILLERMO INOCENCIO CABAÑAS APONTE (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. Sus hermanos MARÍA GLORIA y JOSÉ LEANDRO OVIEDO (+), ROSA AMELIA (+) y CALIXTO YANHO (+), MANUEL ANASTACIO y MARÍA AUGUSTA DE ANDRADE, GUSTAVO y BLANCA RIVAROLA, GRACIELA y JOSÉ CONTI (+), HAYDÉE y HORACIO CANOVA, LUIS ARMANDO y ROBERTA ACHUCARRO, LUIS JORGE y JUAN (+) y MARILÚ CANDIA participan con mucho dolor la irreparable pérdida del queridísimo GUILLERMO. El Señor lo reciba en su morada eterna y brille para él la luz perpetua. Salón velatorio: Parque Serenidad, Memorial (Av. Mcal. López c/Dr. Caballero). Sepelio: 10 hs., cementerio de la Recoleta.

GUILLERMO INOCENCIO CABAÑAS APONTE (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. Sus sobrinos: OVIEDO CABAÑAS, YANHO CABAÑAS, CABAÑAS DE ANDRADE, CABAÑAS RIVAROLA, CONTI CABAÑAS, CANOVA CABAÑAS, CABAÑAS ROURA, CABAÑAS OJEDA, CABAÑAS ACHUCARRO y CABAÑAS CANDIA participan con mucho dolor el fallecimiento del queridísimo tío GUILLERMO. El Señor lo reciba en su morada eterna y brille para él la luz perpetua. Salón velatorio: Parque Serenidad, Memorial (Av. Mcal. López c/Dr. Caballero). Sepelio: 10 hs., cementerio de la Recoleta.

GUILLERMO INOCENCIO CABAÑAS APONTE (Q.E.P.D.)

MARÍA DEL CARMEN ROMERO APONTE, JOSÉ HUIDOBRO ORTIZ, HIJAS e HIJOS participan la partida a la casa Celestial del querido tío Guillermo. Resignación cristiana para toda la familia. Descanse en paz. Salón velatorio: Parque Serenidad, Memorial (Av. Mcal. López c/Dr. Caballero). Sepelio: 10:00 hs., cementerio de la Recoleta. Agradecidos en Dios.

OSCAR ALEJANDRO FERNÁNDEZ PRIETO (Q.E.P.D.)

★ 04/04/1946 † 26/02/2021

A cuatro años de tu partida, hoy te recordamos y queremos siempre.

¡Te extrañamos!

Tu esposa TITE, e hijos: MAR, LUIS y OSCAR JAVIER.

Exequias y Participaciones

JUAN RAMÓN SARTORIO LEWKOWITZ (Q.E.P.D.)



Falleció el 25 de febrero de 2025. Sus FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria: Parque Serenidad España (Av. España N° 693 e/Boquerón). Sus restos serán inhumados hoy miércoles 26 del cte. en el Cementerio de la Recoleta. Agradecidos en Dios.

JUAN RAMÓN SARTORIO LEWKOWITZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero de 2025. COMPAÑEROS y COLABORADORES de AQUINO + BY CÉSAR AQUINO, participan con profundo pesar la partida del padre de la Arq. Belén Sartorio, y acompañan a toda la familia en este difícil momento.

JUANA PAULINA ESCOLAR DE MARTINI ODDONE (CHIQUITA) (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de febrero de 2025. NORMA RAMÍREZ BARRETO y sus HIJOS participan la partida de la mamá de la querida amiga ANA y acompañan a familiares y amigos en esta triste pérdida.

JUANA PAULINA ESCOLAR DE MARTINI ODDONE (CHIQUITA) (Q.E.P.D.)

Los COMPAÑEROS de la Promoción Inter 79 participamos el fallecimiento de la mamá de nuestra querida amiga ANA, a quien acompañamos en este triste momento como así también a TIM, CARLOS, FÁTIMA, JULIA, NOEL, GALA Y GEORGINA.

JUANA PAULINA ESCOLAR DE MARTINI ODDONE (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de febrero de 2025. IKEBANA INTERNACIONAL ASUNCIÓN CHAPTER 198 participa con profundo pesar la partida de la madre de la querida amiga Ana. Que brille siempre su recuerdo y descanse en paz.

JUANA PAULINA ESCOLAR (Q.E.P.D.)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" PBRO. Dr. CRISTINO BOHNERT BAUER y EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL participan con profundo pesar el fallecimiento de la señora JUANA PAULINA ESCOLAR, madre del Lic. CARLOS MARTINI, periodista de Radio Caritas - Universidad Católica y, en su momento, Director Académico de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas del Campus Asunción de la Universidad Católica. Dios la reciba en su Reino y brinde cristiana fortaleza a sus seres queridos.

JUANA PAULINA ESCOLAR BARBOZA (Q.E.P.D.)

La Comisión Directiva del CLUB CENTENARIO participa con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la señora Ana Josefina Martini, ex miembro de la Comisión Directiva. Acompaña en su dolor a familiares y amigos. Agradecidos en Dios.

JUANA PAULINA ESCOLAR DE MARTINI ODDONE (CHIQUITA) (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor. BEATRIZ SAMANIEGO ALMIRALL y su hija ADRIANA ALMIRALL SAMANIEGO participan la partida al reino celestial de la querida CHIQUITA y acompañan en su pesar a los queridos CARLITOS, ANI y FÁTIMA.

JUANA PAULINA ESCOLAR BARBOZA (CHIQUITA) (Q.E.P.D.)

LA COMISIÓN DE VITALICIOS DEL CLUB OLIMPIA participa con profundo pesar el fallecimiento de JUANA PAULINA ESCOLAR, hermana de HERMES ESCOLAR BARBOZA, integrante del Foro de Vitalicios del Club Olimpia, elevando una oración por su descanso eterno y a sus familiares, seres queridos y amigos, afectivos deseos de cristiana resignación. Que Juana Paulina descanse en paz.

JUANA PAULINA ESCOLAR DE MARTINI (Q.E.P.D.)

DIANA, MARÍA PILAR y MARÍA ALEJANDRA DUARTE BARRAIL participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a los queridos amigos ANA, TIM en tan doloroso momento.

JULIO CÉSAR LARROZA GAONA (Q.E.P.D.)

La Ministra Secretaria Ejecutiva ANGELITA DUARTE DE MELILLO y los funcionarios de la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR participan con profundo pesar el fallecimiento del señor JULIO CÉSAR LARROZA GAONA, quien en vida fue cónyuge de la funcionaria LOURDES SALINAS y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

General de División (SR)
Don Bernardino Caballero Melgarejo

Nació el 20 de mayo de 1839, en la Compañía Tacuary, al lado del Paso Bote del pueblo de Ybucú.
Falleció el 26 de febrero de 1912, en el ahora Parque Caballero, de Asunción.

Al cumplirse en la fecha el centésimo décimo tercer aniversario del tránsito a la inmortalidad del **Gral. Bernardino Caballero**, acaecido el 26 de febrero de 1912, la Fundación que lleva su nombre, y que es una entidad privada apartidaria e independiente de cualquier dirigente o movimiento electoral del partido político fundado por el inclito héroe nacional, y que nuclea a sus familiares y descendientes, presidida, actualmente, por el Dr. Darío Caballero Bracho, rinde su merecido homenaje de recordación y admiración a tan preclaro exponente de nuestra historia, quien en los campos de batalla durante la Guerra del 70, fue el genuino adalid de las tropas paraguayas en combate, y en la época de paz, el verdadero reconstructor nacional, quien en ejercicio de la presidencia de la República, supo levantar al país de las cenizas aún llameantes en las que quedó postrado, tras una cruenta y genocida guerra, promovida por tres países vecinos contra el nuestro.

Les insta a parientes, amigos y conciudadanos en general, a rendirle un homenaje en la fecha, recordándolo con unción patriótica y elevando una oración al Supremo Hacedor por su descanso eterno.

¡Llor y gloria eterna, a su venerada memoria!

JUANA DE MARTINI

Mi tristeza por la partida de esta respetable y honorable dama socia vitalicia del Club Centenario que se fue a sentar al lado del Padre Celestial y madre de la excelente, correcta, brillante, culta, intelectual, buena, noble, de buen corazón, honorable socia vitalicia del Club Centenario, Ana Martini que me honra y privilegia con su amistad.

ALBERTO STAWER.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



☎ 021 4 15 15 15
✉ avisos@abc.com.py
📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.
Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597
0981 402.849

- Pa' i Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa

- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

Exequias y Participaciones



MARÍA MERCEDES DOMÍNGUEZ PRIETO (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. Su esposo: FRANCISCO SEGOVIA, sus hijos: SONIA, CYNTHIA y MARCOS, y sus nietas: DAHARA, HEMILCE y MAYRA participan con profundo pesar su partida y elevan oraciones por su eterno descanso. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: hoy miércoles 26 en el cementerio Jardín Paraíso de Luque. Agradecidos en Dios.

MARÍA MERCEDES DOMÍNGUEZ PRIETO (Q.E.P.D.)

PARQUE SERENIDAD Falleció el 25 de febrero de 2025. Sus FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Sus restos serán inhumados hoy miércoles 26 del cte. en el Cementerio Jardín Paraíso de Luque. Agradecidos en Dios.

MIGUEL RUIZ GAONA (CHITO) (Q.E.P.D.)

Acudió a los brazos del Señor el 25 de febrero de 2025. Sus hermanos ROQUE OVIDIO RUIZ GAONA y MARÍA GLORIA GONZÁLEZ BERNAL DE RUIZ; sus sobrinos CARLOS MARÍA y KATHIA ROSALY BATTAGLIA DE RUIZ, FERNANDO JOSÉ y DANIELA WYTTENBACH DE RUIZ y ROQUE ALEJANDRO RUIZ GONZÁLEZ y GABRIELA FOTH, sus sobrinas nietas ROSALÍA MARÍA RUIZ BATTAGLIA y HANNA MARÍA RUIZ WYTTENBACH participan con profundo dolor el fallecimiento de TÍO CHITO. Ruegan una oración al Altísimo por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: San Blas (Av. Mcal. López c/ Brasilia). Agradecidos en Dios.

MIGUEL RUIZ GAONA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero de 2025. ALEJANDRO PIERA y ALICIA MARTÍNEZ participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de la apreciada compañera Lilian Ruiz y acompañan con sus oraciones para su descanso en la paz del Señor. Agradecidos en Dios.

MIGUEL RUIZ GAONA (CHITO) (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. La familia GAONA BORDÓN participa con profundo dolor el fallecimiento de quien en vida fue un querido hermano, tío y ser amado. Eleva oraciones por el eterno descanso de su alma y ruega al Señor que brinde fortaleza y consuelo a todos sus familiares y amigos en este difícil momento. Agradecida en Dios.

MIGUEL ÁNGEL RUIZ GAONA (CHITO) (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero de 2025. FAUSTA RODRÍGUEZ FLORENTÍN participa con profundo pesar su fallecimiento y acompaña a la querida sobrina MARIZA y FAMILIA en tan triste momento. Ruega elevar una oración por su eterno descanso. Agradecida en Dios.

MIGUEL ÁNGEL RUIZ GAONA (CHITO) (Q.E.P.D.)

08/05/1959 † 25/02/25

Sus sobrinos MARISA GAONA y Daniel Silva y sus hijas: YANINA y DAHIANA participan con profundo pesar el fallecimiento de su Tío CHITO. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio San Blas Portal.

NELSON CASTORINO OTTO (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de febrero de 2025 en la ciudad de Bs. As. Con profundo pesar, los compañeros del GRUPO LATÍN: TATI y MYRIAM ZUBIZARRETA, LUIS y FÁTIMA CANILLAS, PALO y SONIA RUBIN, ROQUE y RAQUEL ARDISSONE, ANÍBAL y PILAR SALOMÓN, ADI y ANA BETTINA MINDIKOWSKI participan el fallecimiento del hermano del querido Tincho. Expresan sus más sentidas condolencias a sus familiares y amigos. Agradecidos en Dios.



NORMA NILSE BENÍTEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. LA PROMOCIÓN DE OFICIALES AÑO 1990 Crio. ANDRÉS AGUILERA VERA DE LA POLICÍA NACIONAL participa con profundo pesar el fallecimiento de la querida madre del apreciado camarada Crio. Ppal. (R) ALBERTO LUIS BATAGLIA. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Cristiana resignación a familiares, amigos y camaradas. Lugar de velatorio: domicilio particular, ciudad de Ypané. Agradecidos en Dios.

NORMA NILSE BENÍTEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 25 de febrero de 2025. El Señor Presidente del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía Nacional, CRIO. Ppal. (R) GERARDO VIDAL GIMÉNEZ QUINTANA y la COMISIÓN DIRECTIVA en representación de sus asociados, participan con profundo pesar el fallecimiento de la Madre del Crio. Ppal. (R) Alberto Luis Bataglia Benítez, consocio de la entidad, e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma, y el deseo de cristiana resignación a sus familiares y amigos. Velatorio: Domicilio Particular, ciudad de Ypané. Sepelio: Lugar y horario a confirmar. Agradecidos en Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero de 2025. Su esposa CAROLINA TROCHE DE ANTÚNEZ, sus hijos ANDREA MAGALÍ ANTÚNEZ TROCHE, ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ TROCHE y DAHIANA ANDREA ANTÚNEZ TROCHE, su nieta FRANCISCA MARÍA SANTOS ANTÚNEZ, su yerno JOSÉ SANTOS, su nuera ANDREA CABAÑAS, sus hermanos MARTA ANTÚNEZ, FEDERICO ANTÚNEZ y JORGE ANTÚNEZ, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1º Oficial de la Marina Mercante de Brasil

ÓSCAR ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

“Atlántico feroz en Magallanes, rugir de olas y bramir del viento, ningún poder doblega tu portento y en ti naufragan todos los afanes. Aquí Neptuno con Eolo, iguales unen concomitantes sus alientos y enloquecen la rosa de los vientos y humillan sin piedad a los mortales”. Mi Querido Capitán de los siete mares, compañero, hermano y amigo: hoy has cruzado el estrecho de Magallanes, hacia las aguas tranquilas del Pacífico. Que en paz descanses. MARIO y BRUNY ESTECHE y Familia.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25/02/2025. La Familia SILVA INFRÁN participan con profundo dolor la partida de nuestro querido amigo ÓSCAR. Y rogamos eleven una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. VÍCTOR GIMÉNEZ y ELISA ZAVALA DE GIMÉNEZ participan con profundo pesar el fallecimiento del amigo Óscar. Sus restos serán velados en Complejo Futuro San Martín. Sepelio miércoles 26 del cte. a las 14:30 Cementerio de la Recoleta. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos a Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Se durmió en la paz del Señor el 25 de febrero de 2025. Sus sobrinos JORGE, MARIAN y ISABELLA GALEANO GIMÉNEZ participan con profundo pesar el fallecimiento del querido tío ÓSCAR y acompañan con cariño a la TÍA CAROL Y A LOS PRIMOS MAGA, OSCARCITO Y DAHIA e invitan a familiares y amigos a elevar una plegaria al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma.

Exequias y Participaciones

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero de 2025. La SRA. GIOVANNA SCAVONE Y DEMÁS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, GERENTES Y COMPAÑEROS DE PROMEPAR SA y VYT FARMA SA, participan con profundo pesar el fallecimiento de su apreciado colaborador y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de febrero de 2025. El DR. ÓSCAR VICENTE SCAVONE, DEMÁS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, GERENTES Y COMPAÑEROS DE LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A participan con profundo pesar el fallecimiento de su apreciado colaborador y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. Óscar Vicente Scavone Rivas y Familia participan con profunda tristeza el fallecimiento del querido ÓSCAR. Que el Dios todopoderoso lo reciba en su Santa Gloria y conceda cristiana resignación a su familia. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025.

DIRECTIVOS Y PERSONAL DE DROGUERÍA ITALQUÍMICA SA participan con profundo pesar el fallecimiento del apreciado ÓSCAR ANTÚNEZ e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma y el deseo de cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

★ 23/9/1964 † 25/2/2025

LOS EXCOMPAÑEROS Y COLEGAS DE VICENTE SCAVONE Y CÍA., LABORATORIOS LASCA, participan la partida de ÓSCAR ANDRÉS. Expresamos nuestro pesar a su esposa, a sus hijos y demás familiares y amigos por tan sensible y dolorosa pérdida. SUS AMIGOS DE LOS CUERVOS lamentan su temprana partida y ruegan a Dios que le dé consuelo a su atribulada familia. Que brille para Óscar la luz perpetua. Velatorio: salón Presidencial del Complejo Futuro, San Martín esq. Sucre. Sepelio: cementerio de La Recoleta hoy miércoles a las 14:30 horas. Agradecidos en Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Descansó en los brazos del Señor el 25 de febrero de 2025. Su prima LUZ ANTÚNEZ DE ESTIGARRIBIA y su sobrino MATHIAS ESTIGARRIBIA ANTÚNEZ participan con profundo dolor su partida. Se unen al dolor de CAROLINA, MAGALÍ, OSCARCITO, DAHIANA y toda la familia ANTÚNEZ RIVAS pidiendo elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sepelio: Complejo Futuro, San Martín y Sucre. Agradecidos en Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. EL DIRECTORIO de SCAVONE HERMANOS S.A.-LABORATORIOS CATEDRAL participa con hondo pesar su fallecimiento y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecido en Dios.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

MECHI, ANALÍA y TITO participan con profundo pesar el fallecimiento del querido primo Óscar. Tu partida deja un vacío imposible de llenar, un eco de risas y vivencias que perdurarán en quienes tuvimos el privilegio de compartir tu vida. Nos demostraste que la perseverancia, la empatía y el amor son las verdaderas riquezas. Te recordaremos siempre como el pilar de una familia construida con amor, honestidad y sencillez. Estarás presente en cada encuentro, en cada anécdota. Tu legado vive en tu familia y en cada sonrisa que inspire un gesto de bondad.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Descansó en los brazos del Señor el 25 de febrero de 2025. Querida familia ANTÚNEZ TROCHE, no hay palabras suficientes para aliviar el dolor de perder a un ser tan querido, queremos que sepan que estamos aquí en este momento tan difícil. AILEEN CORTÁZAR, BELÉN SOTO y MILENA SUÁREZ.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

OVIDIO VILLAGRA participa el fallecimiento de su amigo y compañero de trabajo por muchos años. Mis sentidos pésames a toda su familia. Buen viaje a otra dimensión, querido Óscar.

ÓSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de febrero de 2025. ROBERT GAETE participa con profundo pesar la partida de su querido amigo ÓSCAR. Acompaña a su esposa, CAROLINA, y a sus hijos, MAGALÍ, OKI y DAHIANA, en este triste momento e invita a elevar oraciones por su eterno descanso.

RICARDO DANILO FERREIRA SOTO (Q.E.P.D.)



Falleció el 24 de febrero de 2025. Sus FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López N° 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero).

Sus restos serán inhumados hoy miércoles 26 del cte. en el Cementerio de la ciudad de Santa Rita. Agradecidos en Dios.

RICARDO DANILO FERREIRA SOTO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de febrero de 2025. R. ANÍBAL FERREIRA e HIJOS y NIETOS participan con profundo pesar el fallecimiento del sobrino Ricardo y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Velatorio: Memorial de Parque Serenidad (Av. Mcal. López y Dr. Bernardino Caballero). Sus restos serán inhumados hoy miércoles, 26 de febrero, en el cementerio de la ciudad de Santa Rita. Agradecidos en Dios.

RICARDO DANILO FERREIRA SOTO (Q.E.P.D.)

★ 24-2-1960 † 24-2-2025

“Sé como el grano de trigo que cae en tierra y desaparece, y aunque te duela la muerte de hoy mira la espiga que crece”. Con profunda tristeza, los primos y sobrinos de la familias LÓPEZ VALLEAU y LEITH VALLEAU participan la temprana partida del amado Ricardo, acompañando en el dolor a las queridas tía Neca, tía Aída Valleau Mercado; a su esposa Michelle e hijos Maximiliano y Marcos, y a sus hermanos: Raúl, Roger, Rogelio y María Teresa Ferreira Soto. Sepelio: Santa Rita, Alto Paraná.

YOSHIKO MORIYA VDA. DE FREUNDORFER (Q.E.P.D.)



Falleció el 24 de febrero de 2025. Sus FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López N° 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero).

Sus restos serán inhumados hoy miércoles 26 del cte. en el Cementerio Japonés de Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

NACIONAL PARAGUAYO DE MOTOCROSS

Tremendo arranque



Carlos Vázquez (h) se impuso en las clases MX1 Light y MX3, en la apertura en Coronel Oviedo.

Un arranque espectacular tuvo el domingo el Campeonato Nacional Paraguayo de Motocross, en la ciudad de Coronel Oviedo, con masiva presencia de pilotos que superó el centenar, provenientes de diferentes puntos del país y otros del exterior.

El circuito del Moto Club Ovetense fue escenario de grandes duelos en 15 de las 16 categorías que tiene el certamen, ya que la principal MX1 no fue habilitada, por las condiciones de la pista posterior a las lluvias sobre el final de la jornada.

En la MX1 Light, que fue la más importante de la com-

petencia, Carlos Vázquez (h) se quedó con la victoria, superando a Adrián Escobar y Marcos Vázquez, en ese orden. Carlitos Vázquez también corrió y se impuso en la MX4 (40 años para arriba) y fue tercero en la MX3, categoría reservada para corredores de 30 años en adelante.

Las ganadores de esta primera fecha en cada una de las clases fueron: MX6: Álvaro Cándido; Mamadera: Aylén Colmán; MX 65 cc: Luan da Silveira; Dinosaurios: Clemente Vázquez; MX5: Rubén Giesbraht; MX Damas: Yoselin Altamirano (Argentina); Minicross: Car-

los Ortega; MX2: Carlos Méndez; MX4: Carlos Vázquez; MX 85 cc: Iñigo González; MX Principiantes: Carlos Ferreira; MX3: Carlos Méndez; MX2 Junior: Heberto Silveira (Brasil); MX Intermedia: Juan Carlos Ferreira.

La segunda fecha válida del Campeonato Nacional Paraguayo de Motocross 2025 se anuncia para la ciudad de Eusebio Ayala (Barro Grande), entre los días 12 y 13 de abril próximo. Este certamen tiene programado en su calendario un total de 8 fechas, recorriendo distintas ciudades del interior del país.

SUDAMERICANO DE ATLETISMO

Mendieta bate récords



El paraguayo Kevin Roque Abrah Mendieta Larrea (7/2/2003) estableció dos nuevos récords.

El paraguayo **Kevin Mendieta (22 años)** logró batir dos récords nacionales durante su competencia en el Campeonato Sudamericano de Atletismo Indoor (pista cubierta) que se desarrolló el fin de semana en Cochabamba, Bolivia.

A 2.558 metros sobre el nivel del mar en la ciudad boliviana de Cochabamba, el guaraní Kevin Mendieta Larrea logró batir dos récords nacionales en la pista cubierta del estadio Municipal.

El vallista nacional se adjudicó un nuevo Récord Nacional Indoor en la prueba de los 60 metros con vallas

parando el cronómetro en 8.10s, para dejar atrás los 8.15s realizados por el mismo en el Meeting Sudamericano Indoor "Jurgen Berodt".

Si bien Kevin no culminó en buena posición se quedó en la final en la sexta posición. Anteriormente, el compatriota había batido el récord nacional Indoor que pertenecía a Alexander Männel y que era de 8.43 segundos.

Ana Paula, al podio

La paraguaya **Ana Paula Argüello (21 años)** conquistó la medalla de bronce y batió el récord nacional du-

rante la prueba del pentatlón también en certamen sudamericano de Bolivia.

La paraguaya subió al podio en la prueba del pentatlón realizando un total de 3.395 puntos, además de la medalla sudamericana, logró un nuevo récord nacional en la prueba del salto largo con un salto de 5.75 m dejando atrás los 5.69 m que pertenecía a justamente a la Pantera Pirelli.

Además estableció otro récord nacional en los 60 metros con vallas con un tiempo de 8.70 segundos, dejando atrás los 8.79 segundos también logrados por Pirelli en el 2013.

ENTRENAMIENTOS DE LA FÓRMULA 2

Joshua, en Barcelona



Joshua Duerksen estuvo en las jornadas de test en Barcelona.

El piloto paraguayo **Joshua Duerksen** cerró ayer la segunda jornada de entrenamientos oficiales de la pretemporada correspondiente a la FIA Fórmula 2, en el circuito de Barcelona, en España.

Si bien un P5 en los tiempos de la doble jornada fue su mejor posición ayer por la mañana, Joshua y su equipo, el AIX Racing, se enfocaron más en realizar la mayor cantidad de vueltas y obtener información, así como probar elementos que puedan optimizar el rendimiento del auto a partir de la primera cita, a celebrarse en el Gran Premio de Australia, el 15 y 16 de marzo.

Duerksen se apresta a iniciar su segunda temporada en la FIA Fórmula 2, categoría en la que el año pasado tuvo un debut más que prometedor, subiendo al podio.

AJEDREZ

Infanto-Juvenil en el CIT

El próximo sábado se inicia el Campeonato Nacional Infanto-Juvenil de Ajedrez en el Club Internacional de Tenis, en las categorías impares. El certamen se disputará en sub 7, 9, 11, 13, 15 y 17 años.

El evento se prolongará hasta el lunes y los campeones serán representantes oficiales de Paraguay para eventos internacionales como Sudamericanos, Panamericanos y Mundiales de cada categoría.

Si bien los jugadores pueden representar a un ente, el certamen es un abierto, sin necesidad que los ajedrecistas pertenezcan a un club, asimismo para los extranjeros.

En caso que un jugador extranjero resulte campeón, la representatividad paraguaya para torneos internacionales irá al segundo y así respectivamente.

Las inscripciones permanecen abiertas hasta mañana, a las 22:00. Consultas: 0981-656333; feparaj@gmail.com



Se espera a unos 300 ajedrecistas para el Infanto-Juvenil.

CONMEBOL FÚTBOL PLAYA

Pynandi va por Brasil



Gran partido de los Pynandi contra Argentina, el lunes.

La selección paraguaya de fútbol playa tendrá enfrente a la favorita Brasil en la jornada de hoy, por la cuarta fecha de la Conmebol Copa América Iquique 2025, que se disputa en la Arena Cavanha de la ciudad chilena.

Los Pynandi deben ganar para seguir con posibilidades de acceder a la fase semifinal, pues si bien consiguieron una gran victoria sobre Argentina, el lunes, habían caído en el debut contra Venezuela.

* **Puntuaciones. Grupo A:** Chile 6 puntos, Colombia 3, Uruguay 3, Bolivia 2, Ecuador 0. **Grupo B:** Brasil 6 puntos, Venezuela 6, Argentina 3, Paraguay 3, Perú 0.

* **Programa.** Los partidos de hoy: 11:30 Argentina vs. Venezuela, 13:15 Paraguay vs. Brasil, 16:15 Colombia vs. Ecuador, 18:00 Uruguay vs. Chile.

Mañana. La fase grupal concluirá mañana: 11:30 Paraguay vs. Perú, 13:15 Brasil vs. Argentina, 16:15 Uruguay vs. Bolivia, 18:00 Chile vs. Colombia.

Breves

DEPORTES

El Inter pasa a semifinales

Inter superó ayer por 2-0 como local a Lazio y atrapó el penúltimo pasaje a las semifinales de la Copa Italia, instancia en la que animará el "Derby Della Mole" frente al Milan en duelos de ida y vuelta previstos para el 2 y el 23 de abril.

El austríaco Marko Arnautovic (39') y el turco Hakan Calhanoglu (77', de penal) anotaron para los de Simone Inzaghi. El otro semifinalista es el Bolonia.

* **El último clasificado surgirá hoy: 17:00** Juventus vs. Empoli (Disney+).

Arminia Bielefeld, en Alemania

Un gol en propia puerta del argentino Julián Malatini y un tanto firmado por el alemán Marius Worl encaminaron ayer al Arminia Bielefeld, de la tercera división, a semifinales de la Copa de Alemania tras derrotar por 2-1 al Werder Bremen, duodécimo en la Bundesliga. Ya se había clasificado Bayer Leverkusen y Stuttgart.

* **Hoy: 16:45** Leipzig-Wolfsburgo.

Corinthians, hoy ante la UCV

El Corinthians brasileño recibe hoy a Universidad Central de Venezuela (UCV) en el partido de vuelta de la segunda fase previa de la Copa Libertadores.

Programa de partidos para hoy:

19:00 Ñublense vs. Boston River, en Chillán (ESPN). Árbitro: Leandro Rey (Arg). Ida: 0-1.

21:30 Barcelona vs. El Nacional, en Guayaquil (ESPN). Árbitro: Esteban Ostojich (Uru). Ida: 1-0.

21:30 Corinthians vs. Universidad Central, en São Paulo (ESPN2). Árbitro: Wilmar Roldán (Col). Ida: 1-1.

Acusan a Mourinho de racista

El Galatasaray acusó al técnico del Fenerbahçe, el portugués José Mourinho, de realizar "comentarios racistas" tras el empate del lunes en Liga entre los dos rivales de Estambul. En declaraciones posteriores al derbi, el exentrenador de Real Madrid, Manchester United y Chelsea dijo que los jugadores en el banquillo local estaban "saltando como monos" al reaccionar a una decisión arbitral.

"Bolillo", DT de El Salvador

Autoridades deportivas de El Salvador anunciaron ayer que el colombiano **Hernán Darío "Bolillo" Gómez** será el nuevo técnico de la selección de fútbol en lugar del español **David Dóniga Lara**, destituido el lunes. Actualmente, El Salvador participa en la eliminatoria de Concacaf para el Mundial 2026, donde tras dos fechas disputadas marcha tercero en el Grupo F detrás de Puerto Rico y Surinam. Solo dos pasan a la siguiente fase.

Navas se hunde con Newell's

Newell's Old Boys, con el portero costarricense **Keylor Navas** de titular, volvió a perder el lunes, esta vez 2-0 ante Barracas Central por la 7ª fecha, y prolongó su pésimo arranque en el torneo Apertura del fútbol argentino. Newell's perdió seis de sus siete partidos en el campeonato pese al debut de Cristian Fabbiani como nuevo DT tras la salida de Mariano Soso. En Newell's también jugaron los paraguayos **Saúl Salcedo** y **Carlos González**, mientras que Fernando Salcedo estuvo de suplente.

PREMIER LEAGUE

Diego Gómez, en zona europea

El Brighton, con una buena actuación del mediocampista paraguayo **Diego Gómez**, se impuso ayer de local por 2-1 al Bournemouth y se metió en zona de clasificación a competiciones europeas, en el arranque de la 27ª jornada de la Premier League, en la que el Nottingham Forest de **Ramón Sosa** será anfitrión hoy del Arsenal.

Gómez, que arrancó su primer partido de titular en la Premier, justificó con creces la confianza de su entrenador. En el minuto 10 metió un pase preciso a **João Pedro**, a quien cometieron falta penal, que el ariete brasileño lo cambió por gol para el 1-0.

Con este triunfo, el Brighton se coloca 8º en la tabla con 43 puntos y por ahora jugaría la Liga de Conferencia. Está a un punto de la zona de clasificación a la Europa League y a tres de la Champions League.

El centrocampista paraguayo de 21 años demostró mucha energía, con pases efectivos y fue dueño de los tiros libres. Jugó hasta el minuto 72. En ese lapso, Gómez completó 58 toques, 1 pase clave, 1 grande chance creada, 3/5 regates completados, 30/35 pases precisos, 6/14 duelos ganados y 2 quites, según números de @SofascoreLA, que lo calificó con una nota de 7.1.

Resultados y goleadores

* **Brighton 2-Bournemouth 1**. Goles: 12' João Pedro, de penal, 76' Danny Welbeck (Bri); 61' Justin Kluivert (Bou).

* **Crystal Palace 4-Aston Villa 1**. Goles: 29', 71' Ismaila Sarr, 59' Jean-Philippe Mateta, 90+1' Eddie Nketiah (CP); 52' Morgan Rogers (AV). Ast: 24.712.

* **Wolverhampton 1-Fulham 2**. Goles: 1' Ryan Sessegnon, 47' Rodrigo Muniz (F);

COPA DEL REY

Barcelona-Atlético; 4-4 en partido loco



Giuliano Simeone disputa con Alejandro Balde.

El Atlético de Madrid empató ayer 4-4 "in extremis" ante el FC Barcelona en la ida de las semifinales de la Copa del Rey, en Montjuic, en un trepidante inicio de eliminatoria que se decidirá el próximo 2 de abril en el Metropolitano de Madrid.

No habían transcurrido ni cinco minutos y el equipo "colchonero" ya mandaba en el marcador 2-0 con goles del argentino **Julián Álvarez** (2') y del francés **Antoine Griezmann** (5'). El Barcelona reaccionó a tiempo y se puso 4-2 con redes de **Pedri** (19'), **Pau Cubarsí** (21'), **Iñigo Martínez** (41') y **Robert Lewandowski** (74').

Pero el conjunto rojiblanco no había dicho la última palabra y **Marcos Llorente** (84') y el noruego **Alexander Sorloth** (90+3') pusieron las tablas.

Hoy, Real Sociedad vs. Real Madrid

La segunda semifinal ida se juega hoy: **17:30 Real Sociedad vs. Real Madrid**, en el estadio Anoeta, en San Sebastián (Directv). Revancha, 1 de abril.

* **La final** será en partido único el sábado 26 de abril en Sevilla.



Diego Gómez (d) celebra con João Pedro el primer gol del Brighton contra el Bournemouth.

19' João Gomes (W). Ast: 28.708.

* **Chelsea 4-Southampton 0**. Goles: 24' Christopher Nkunku, 36' Pedro Neto, 44' Levi Colwill, 78' Marc Cucurella (Ch).

-**Hoy: 16:30** Tottenham-Manchester City (ESPN); **16:30** Nottingham-Arsenal (ESPN2); **16:30** Brentford-Everton (ESPN3);

16:30 Manchester United-Ipswich; **17:15** Liverpool-Newcastle (Disney+). **Mañana: 17:00** West Ham-Leicester (ESPN2).

* **Posiciones:** Liverpool 64, Arsenal 53, Nottingham 47, Chelsea 46, Manchester City 44, Newcastle 44, Bournemouth 43, Brighton 43, Fulham 42, Aston Villa 42.

40 AÑOS Y SIGUE ANOTANDO

Cristiano Ronaldo alcanza 925 goles



Cristiano Ronaldo sigue anotando con 40 años.

Cristiano Ronaldo marcó ayer otro gol para el Al Nassr en la victoria 2-0 en campo del Al Wehda, en partido correspondiente a la fecha 22 de la Pro League del fútbol de Arabia Saudí. Con esta anotación, el astro portugués de 40 años se afirma como el máximo artillero en la historia del fútbol mundial con 925 goles.

Cristiano anotó ayer en el minuto 48 con golpe de cabeza. En tiempo de descuento tuvo la chance de otro gol, pero decidió darle el penal a su compañero **Sadio Mané**, quien marcó desde los doce pasos.

Con la victoria, Al Nassr suma 47 puntos y sigue tercer en la tabla por detrás de Al Ittihad (55) y Al Hilal (51), cuando quedan doce fechas para el final del campeonato.

* **Cristiano Ronaldo llega a 25 goles** en 30 partidos en la temporada, de los cuales 17 tantos y 3 asistencias en la Liga Saudí.

* **Con 925 goles en su carrera, estira su** ventaja sobre **Lionel Messi (851)** como máximo goleador del fútbol mundial.

* **Los 925 goles:** 5 con Sporting Lisboa, 145 Manchester United, 450 Real Madrid, 101 Juventus, 89 Al Nassr, 135 Portugal.

TERCER PARAGUAYO

Conejo Benítez, al Paysandu de Brasil



Jorge Benítez, presentado en Paysandu SC.

El Paysandu Sport Club de Brasil presentó ayer como nuevo jugador de su plantel al delantero paraguayo Jorge "Conejo" Benítez, hasta el fin de diciembre.

Benítez, de 32 años, viene de jugar la última temporada en Sportivo Luqueño, con el que marcó 9 goles y brindó una asistencia en 34 partidos disputados.

Paysandu, que tiene su sede en la ciudad de Belém, estado de Pará, compite en la Serie B, la segunda división del fútbol brasileño, y actualmente está disputando dos campeonatos estaduais.

El domingo pasado empató 1-1 con Remo por el Torneo Paraense y esta noche enfrentará al Manaus (20:30) por la Copa Verde. La competición en la Serie B arrancará el 4 de abril y el debut de Paysandu será de local ante Athletico Paranaense.

* **Conejo Benítez se convierte en el** tercer refuerzo paraguayo de este año para el Paysandu, que es dirigido por Luizinho Lopes. Se suma a **Ramón Martínez** (centrocampista de 29 años, últimamente en Olimpia) y **Pedro Delvalle** (mediocampista de 31 años, ex Gral. Caballero).

OLIMPIA

Barreto y Franco, bajas por lesión

El clásico dejó dos "soldados" heridos en Olimpia, **Orlando Junior Barreto** (27) y **Alex Fernando Franco** (23), quienes se perderán el partido del sábado contra General Caballero de Juan León Mallorquín.

Los citados atletas participaron de los siete juegos disputados hasta aquí por el Decano, el primero por la Supercopa Paraguaya y los siguientes por el torneo Apertura. El zaguero fue titular en todos los cotejos, en tanto que el mediocampista jugó algunos como pieza de recambio.

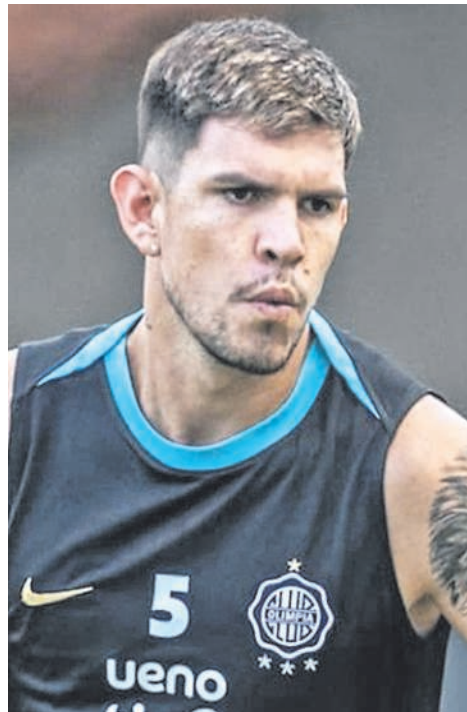
La lesión del esteño Barreto consiste en un esguince de rodilla, mientras que la del villetano Franco es una inflamación en los isquiotibiales.

La vacancia defensiva podría ser cubierta por César Olmedo, ocupando su puesto habitual de lateral derecho, pasando Robert Rojas al centro.

Franco ingresó contra Cerro Porteño como suplente, por lo que la zona medular no sufrirá modificaciones, salvo algún inconveniente de último momento.

Los franjeados vienen de menos a más. Perdieron contra Libertad y Guaraní, empataron con Ameliano y posteriormente encadenaron victorias sobre Tembetary, Luqueño, Trinidense y Cerro.

El entrenador Martín Palermo llegó a 50



Orlando Junior Barreto Viera (13/01/1998).

juegos dirigidos al gigante del barrio Mariscal López, con 26 triunfos, 15 igualdades y 9 derrotas.

CERRO PORTEÑO

Libertadores como bálsamo azulgrana

Aún con la herida abierta por la derrota en el clásico contra Olimpia por 2-1, la Copa Libertadores se presenta como un bálsamo para Cerro Porteño, que marcha rezagado en la carrera por los puestos de vanguardia en el torneo Apertura (séptimo puesto).

El Ciclón enfrentará mañana en la Nueva Olla al venezolano Monagas, en la revancha de la segunda fase del máximo torneo de la Conmebol, fijada para las 19:00.

La contundente victoria por cuatro goles de diferencia alcanzada de visitante ubica al representante paraguayo en las puertas de la siguiente instancia, en la que medirá al peruano Melgar o al colombiano Tolima, de superar este filtro que otorga un lugar en la fase de grupos, ya sea en la Libertadores o en la Sudamericana.

El decisivo enfrentamiento contará con la conducción referil del brasileño Flavio Rodrigues de Souza, quien contará con la asistencia desde las bandas de Bruno Pires y Guilherme Camilo. El cuarto árbitro será Rodrigo Pereira y los encargados de la revisión de las acciones en cabina serán Rodolpho Toski y Pablo Gonçalves.

Las entradas cuestan 30.000 guaraníes en Graderías, 50.000 en Plateas, 90.000 en Preferencias y 180.000 en Vip. Los visitantes deberán abonar G. 150.000.



Robert Piris da Motta (30), mediocampista.

Con los malos resultados en el certamen doméstico, el crédito del cuestionado técnico Diego Martínez se va agotando.

TORNEO APERTURA 2025 - SÉPTIMA FECHA

VIERNES	18:15	VIERNES	20:30	SÁBADO	18:15	SÁBADO	20:30	DOMINGO	09:00	DOMINGO	19:30
Recoleta FC		Libertad		Gral. Caballero JLM		Nacional		2 de Mayo		Cerro Porteño	
Ameliano		Luqueño		Olimpia		Tembetary		Trinidense		Guaraní	
Estadio: Martín Torres		Estadio: La Huerta		Estadio: Ka'arendy		Estadio: Arsenio Erico		Estadio: Río Parapití		Estadio: La Nueva Olla	

GENERAL CABALLERO JLM

Fiesta sabatina



Julio César Aldama y Óscar Gavilán Dávalos.

Una gran fiesta deportiva es la que se tendrá el sábado en Juan León Mallorquín durante el duelo entre General Caballero y Olimpia, marcado para las 18:15.

"Las expectativas son las mejores, por como viene el rival. Creo que el partido será a estadio lleno, con unos 10 mil aficionados", expresó a ABC el presidente de la institución altoparanaense, Dr. Julio César Aldama.

Los ingresos están a la venta a través de mientrada.com.py y en las boleterías del club. Las tarifas establecidas son de 30.000 guaraníes en Graderías, 70.000 en Plateas y 100.000 en Preferencias.

El Rojo nunca pudo vencer al Decano en 12 partidos (cinco empates y siete derrotas). En el Ka'arendy se registraron cinco juegos, con una igualdad y cuatro caídas locales.

"General", que compite en Primera por cuarto año, marcha en el cuarto puesto en el torneo Apertura. En el promedio está penúltimo, en la zona de descenso.

SPORTIVO 2 DE MAYO

Otra cita matinal



Marcos Antonio Caballero y César Castro.

Por cuarta vez en el año, el Sportivo 2 de Mayo jugará su partido de local en horario matinal. El Gallo norteño enfrentará el domingo a Trinidense, a las 09:00.

El duelo inicialmente estuvo fijado para las 18:15. La modificación se produjo debido a que los trabajos de la modificación del sistema lumínico del Corral no terminarán a tiempo.

Para el club pedrojuanino, la disputa de los encuentros por la mañana constituye una pérdida económica, porque las recaudaciones son bajas.

Además, las estadísticas marcan que el "2" aún no pudo ganar de local en el año, algo que es toda una rareza, teniendo en cuenta que su excelente campaña de la temporada pasada se basó en la fortaleza demostrada actuando en Amambay.

En la primera fecha del Apertura, 2 de Mayo igualó en casa con Nacional 0-0; en la tercera claudicó frente a Guaraní por 2-0, mientras que en la quinta empató con Tembetary, sin goles.

SPORTIVO LUQUEÑO

Ancho "Ropero"



Federico Javier Santander Mereles (04/06/91).

Aún sin debutar, **Federico Javier Santander** (33 años) es tendencia en Sportivo Luqueño, ya que su puesta punto en el aspecto físico llevaría un buen tiempo.

El último partido del "Ropero" fue el 13 de noviembre de 2024, en la goleada del Nacional de Montevideo sobre Fénix 6-0, por el campeonato uruguayo.

La contratación del fornido atacante se dio en el desesperado intento dirigencial por apagar el incendio generado por el mal arranque del año, que le costó el puesto al técnico Juan Pablo Pumpido.

El actual conductor auriazul, Gustavo Eliseo Morínigo, señaló que Santander **no venía haciendo nada de actividad física**, por lo que el atleta se expone a alguna lesión en caso de ser "apurado".

El Sportivo marcha penúltimo en el Apertura 2025, en el que aún no ganó. Su campaña comprende tres derrotas y tres empates. El viernes tendrá un duro examen contra el puntero Libertad en La Huerta, en juego marcado para las 20:30.

SOL DE AMÉRICA

David, en la danza



David Emanuel Fernández Fariña (05/01/2006).

David Emanuel Fernández, futbolista de Sol de América e integrante de la mundialista selección Sub 20, se encuentra en la danza de la transferencia.

El delantero, de 19 años, aparece en el interés del Fortaleza de Brasil, cuya propuesta inicial no convenció.

El club de la capital del estado de Ceará, que compite en la Serie A del Brasileirão, desea contar con el concurso del chico a préstamo por un año, sin cargo, con opción a compra. Sin embargo, la directiva danzarina desea "tocar algo" (alrededor de 80 mil dólares) por la cesión.

Pese a su corta edad, Fernández registra 44 partidos en primera, con tres goles. En 2023 disputó 16 cotejos e hizo un par de tantos en filas de Trinidense, mientras que en 2024 tuvo 28 presentaciones y llegó a una anotación con los danzarines.

Sol de América cuenta con una muy buena cantera. Recientemente concretó una operación con el traspaso del juvenil Ángel Aguayo al Santos de Brasil.



DISCOS
Entra un chino en una tienda de discos y pregunta:
-¿Tienen ustedes el disco de Velásquez?
-Perdone usted, pero Velásquez era un pintor, no un músico.
-Chinito oil el otro día pol la ladio disco de Velásquez.
-¿Recuerda usted la tonada?
-Sí, chinito lecoldal. Velas que todo es mentila.

CARAMELOS
-Deja de llorar, ¿puede saberse qué quieres?
-Quiero dos caramelos.
-Toma uno, pero deja de llorar.
-Dejaré de llorar, pero de un solo ojo.

DESPUÉS DEL ACCIDENTE
Un hombre que ha sido atropellado por un automóvil recobra el conocimiento y pregunta a su mujer, que está a la cabecera de su cama:
-¿Dónde estoy?, ¿en el cielo?
-No, cariño, ¿no ves que yo también estoy aquí?

LA NOBLEZA LO REQUIERE
En una casa muy distinguida, la condesa le dice a su hijo:
-Te he dicho mil veces que un chico de tu posición no debe comerse las uñas, debes ir a que te las coma la manicura.

DEFINICIÓN
Mujer: Persona que grita ante un ratón y le sonríe a un lobo.

PRETENDIENTE
-Buenas tardes, vengo a pedir la mano de su hija.
-Lo siento, joven, ha perdido usted el tiempo.
-No lo crea; he aprovechado que tenía que entregar un paquete en el piso de al lado.

COMPAÑÍA
Ama la compañía, porque te multiplica, y ama la soledad porque te engrandece. Avanzarás entre las dos para encontrarte contigo mismo y con los otros. Pero no ames la compañía de manera que te aleje de ti, ni ames la soledad de manera que te aleje del mundo, de este mundo tuyo que te correspondió, para refugiarte en otros pasados o futuros. Y ten la seguridad de que la muerte no es liberadora ni contenedora: es solo la consecuencia de tu vida. **Antonio Gala**

ÑE'ËNGA
Yryvu ra'ýicha hesãi.

SANTORAL
San Alejandro: Patriarca. Nació hacia el año 250 y ocupa un puesto destacadísimo en la lista de los grandes campeones de la fe, porque fue uno de los protagonistas en la lucha contra la herejía arriana. Fue un hombre de una profunda cultura. En el año 313 fue elegido patriarca de Alejandría de Egipto. Murió en el año 328.

• tv
• fm98.5
• am730
@abcdigital

www.abc.com.py

PREMIER LEAGUE
Gómez, de titular en el Brighton y con Alfaro en las gradas

Pág. 46

COPA SUDAMERICANA 2025

Juegos coperos bajo La Visera



El estadio Arsenio Erico se hizo un escenario copero y es el elegido como sede de los dos partidos en los que los clubes paraguayos se cruzarán en la eliminación casera por una plaza en la fase de grupos de la Copa Sudamericana 2025. Nacional lo estrenó en la Copa Libertadores, en la que ya no continúa, y el coqueto coliseo tricolor albergará los enfrentamientos de Sportivo Luqueño frente a Sportivo Ameliano, el martes 4 de marzo, a las 21:30; y Guaraní contra 2 de Mayo PJC, el jueves 6 del próximo mes, a las 19:00.

Pero antes, mañana al otro lado de la calle (19:00), Cerro Porteño va por sentenciar su clasificación a la Tercera Fase de la Libertadores, frente a Monagas, al que goleó 4-0, en el juego de ida, la semana pasada en Maturín, Venezuela.

4 de marzo, 21:30

Part. 8 ^a	PG 10	Part. 3 ^a	PG 5
PE 9	PP 10	PE 3	PP 2
PJ 29		PJ 10	

6 de marzo, 19:00

Part. 9 ^a	PG 10	Part. 1 ^a
PE 8	PP 10	
PJ 28		

@micacere Infografía • abc

MIÉRCOLES
20% OFF
con TC GNB BANCO

puntofarma
HÓY MEGA FARMÍ
Hasta **50%** de descuento.

MAS RENDIMIENTO PARA TU FLOTA

NASSER CUBIERTAS

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:

NUEVA EXPLORER 2025

Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles

BONO DE LANZAMIENTO 3.000 USD

Tape Ruvicha
Contactanos al 021 671 900